BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ANTIGUO CABILDO BOLÍVAR — 67

BUENOS AIRES, SABADO 18 DE NOVIEMBRE DE 1922

AÑO XXX — Núm. 8609

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893. Art. 1o.).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Aduana de Corrientes—Para que proceda a la distribución de una suma de acuerdo con el artículo 1030 de las Ordenanzas.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1922.

Expte. 4669-I-922. — Decreto No. 488. —Resultando de las presentes actuaciones haberse acreditado erróneamente en la cuenta de la Administración de Impuestos Internos, la suma de $ 220 m|n, importe obtenido en el remate de 8 fardos de tabaco que fueron decomisados por la Aduana de Corrientes, siendo que correspondía poner dicha suma a disposición de la Aduana nombrada, a efecto de proceder a su distribución en la forma determinada por el art. 1030 de las Ordenanzas e ingresar a Rentas lo que corresponda al Fisco; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que la suma de la referencia fué ingresada a Rentas por la Administración de Impuestos Internos, con fecha 27 de Enero del año en curso.

De conformidad con lo manifestado por la Inspección General de Rentas y la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Pase a la Contaduría General para que previa intervención, proceda a tomar del Banco de la Nación Argentina el giro respectivo a favor de la Aduana de Corrientes por la cantidad de ($ 220 m|n) doscientos veinte pesos moneda nacional de curso legal, importe obtenido en el remate de 8 fardos de tabaco que fueron decomisados por esa repartición a efecto de proceder a su distribución en la forma determinada por el Art. 1030 de las Ordenanzas, debiendo ingresarse a Rentas lo que corresponda al Fisco.

Anótese en la Dirección de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, etc.

ALVEAR
R. Herrera Vegas

Juez en lo Civil Dr. Casabal, Secretaría Persiani. — Mandándosele abonar una suma perteneciente a un juicio sucesorio

Buenos Aires, Octubre 25 de 1922

Decreto No. 472. — Visto el pedido formulado por el Juzgado de 1a. Instancia en la Civil de la Capital, a cargo del doctor Casabal, en el oficio de fecha 15 de Mayo último, atento lo informado por la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, y la liquidación practicada por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

La Tesorería General, con intervención de la Contaduría General, depositará en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Señor Juez en lo Civil de la Capital, Dr. Casabal, Secretaría Persiani, y como perteneciente al juicio sucesorio de doña Catalina Falcone de Zolezzi, la suma de Sesenta y seis pesos moneda nacional de curso legal ($ 66 m|n) que ha sido abonada por duplicado en concepto de impuesto territorial por la finca de la calle Suárez 433, durante el año 1921.

Anótese en la Dirección de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, comuníquese al Señor Juez oficiante y pase a la Contaduría General a sus efectos.

ALVEAR
R. Herrera Vegas

Senmartín y Cía. Esteban. — Confirmando resolución del Ministerio de Hacienda.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1922.

Expte. 4142-S-922. — D. No. 122. — Vista la presentación de los señores Esteban Senmartín y Cía., en la que solicitan se confirme por el Poder Ejecutivo la resolución del Ministerio de Hacienda de fecha Septiembre 15 de 1921, recaída en el exp. 3054-S-921, que no hace lugar al pago de la suma de $ 420.000 m|n, más los intereses respectivos, que representan el valor de unas mercaderías que resultaron inutilizadas en el siniestro ocurrido en los depósitos de Catalinas Norte, y

Considerando:

Que no existe inconveniente en acceder a lo pedido,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. Confírmase la resolución No. 949, de Septiembre 15 de 1921, recaída en el Expte. 3054-S-921, dictada por el Ministerio de Hacienda, que niega a los señores Esteban Senmartín y Cía. el pago de la suma a que se hace referencia en el preámbulo.

Art. 2o. Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

ALVEAR
R. Herrera Vegas

Romano Jenaro — Causas fiscales

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1922.

Exp. 23-I-1921. — 14-C. — Vistas estas atuaciones,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. Pasen al señor Procurador Fiscal de Mendoza, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para que, en representación del Fisco, inicie las acciones del caso hasta obtener el pago de las sumas que a continuación se detallan y que adeudan por los conceptos que se expresan en los expedientes respectivos, los señores:

Expediente	Nombre	Suma $ m|n
23-I-1921	Jenaro Romano	50.—
32-I-1921	José M. Alonso y Vicente Pallares	695.—
79-I-1921	Angel M. Molina Rivera	11.—
153-I-1921.	Marcos Rabinovitz	4.563.90
192-I-1922	Lorenzo Rojo	385.—
258-I-1921	Manuel Ariza	50.—
268-I-1921	José Cornejo	1.314.—
279-I-1922	Juan Zamarbide	54.50
303-I-1921	Antonio Bunader (Suc.)	5.852.72
352-I-1922	Gabrielli y Masi	100.—
511-I-1921	José Martín Campaña	25.—
540-I-1921	Mariano Tristán	231.—
543-I-1922	Manuel Guirao	363.—
588-I-1921	José Maestri y Luis Martínez	462.—
618-I-1922	Carlos Andrioni	150.—
623-I-1922	José Sottano	100.—
625-I-1921	Emilio Noussair	72.60
733-I-1922	Manuel Ariza.	1.600.—
740-I-1922	Ramón Jamardo	25.—
742-I-1922	Héctor Salcedo	1.024.65
748-I-1922	Martín S. Palero	17.—
762-I-1922	Antonio Rodríguez	154.—
789-I-1922	Félix Frías.	50.—
892-I-1921	Salomón Jazzacca	353.90
896 I 1920	S. A. Bodegas y Viñedos Domingo Tomba	155.60
920-I-1922	Marcelo Azzaroni	1.120.—
925-I-1920	Carlos A. Molina	100.39
928-I-1921	Manuel Feltres	409.63
943-I-1921	Arnoldo Katcovnik	25.—
1009-I-1920	Ramón Monassa	50.—
1015-I-1921	Berardo Mácola	237.06
1024-I-1922	Vila y Teruel	900.—
1031-I-1920	Enrique Arnut	705.30
1079-I-1922	Alfredo González	25.937.18

1118-I-1921 — Emilio Fernández y Gabriel López .	338.80
1118-I-1921—Gabriel López	210.—
1153-C-1922 — Albino Hernández	110.—
1174-I-1921 — Vicente Gutiérrez	46.20
1195-I-1921 — Felipe Aidar	100.54
1196-I-1921—Ciera y Badín	72.60
1316-I-1922 — Pérez, Gestoso y Cía.	100.—
1328-I-1921 — Pedro Assen	44.—
1357-I-1921—Narciso Zatta	48.40
1649-I-1921—Francisco Daste (Suc.)	22.—
1769-I-1921 — Pablo López	847.—
1795-A-1921 — León Simón y Antonio Noris	44.—
2047-I-1920 — Gustavo Pedemonte	49.50
2121-I-1920—Pablo Aparicio	7.281.60
2203-I-1920 Mercedes G. de Leal	12.725.96
2431-I-1920 —Francisco Cazazza	47.50
383-C-1921 — Juan A. Carrión	215.04

Art. 2o. Publíquese, comuníquese, etc.

ALVEAR
R. Herrera Vegas.

The River Plate Coal Co. Ltd. — Concesión para instalar guinche

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1922.

Exp. 2531-R-1922. — D. No. 138. — Vista la presentación de The River Plate Coal Co. Ltd., en la que pide se le permita instalar un guinche a vapor en la ribera Sur del Riachuelo, frente a su establecimiento, entre los puentes Sáenz Peña y el del F. C. S., y 150 m. c. de vía; atento lo actuado, y

Considernado:

Que a juicio de las oficinas técnicas, dependientes del Ministerio de Obras Públicas, puede accederse a lo pedido,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. Autorízase a The River Plate Coal Co. Ltd., para instalar un guinche a vapor en la Ribera Sur del Riachuelo, frente a su establecimiento, entre los puentes Sáenz Peña y el del F. C. Sud, destinado a la carga y descarga de carbón y otras mercaderías; así como también (150 m. c.) ciento cincuenta metros cuadrados de vía, bajo las siguientes condiciones:

a) El guinche de referencia no podrá ser utilizado en otras operaciones que las de carga y descarga de los materiales citados, de propiedad de la recurrente.
b) Las vías para el guinche deberán colocarse paralelamente al borde del muelle y a la distancia que indique el Ministerio de Obras Públicas.
c) La instalación del guinche no dará prerrogativa sobre el muelle que ocupe ni puede ser motivo de preferencia para el atraque de las embarcaciones que deben ocuparlo.
d) La concesionaria no podrá depositar ningún material sobre el muelle.
e) El guinche deberá ser manejado por personal competente y no podrá ser abandonado mientras se halle con los fuegos encendidos.
f) Cuando en las inmediaciones del sitio que el guinche ocupe se efectúen operaciones de carga o descarga de inflamables, la Aduana de la Capital podrá ordenar la suspensión de su funcionamiento.
g) Fíjase en quince metros cuadrados la superficie de proyección del guinche.
h) El arrendamiento se abonará por trimestres adelantados en la Aduana de la Capital, de acuerdo con la tarifa establecida por el Decreto de Agosto 27 de 1913, y en la forma determinada por el de Junio 8 de 1915.
i) Por los 150 m. c. de terreno para colocación de las vías, se abonará la suma de ($ 2 m|n) dos pesos moneda nacional por metro cuadrado al año, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de Diciembre 19 de 1912.

Art. 2o. La presente concesión está sujeta a la reglamentación de noviembre 21 de 1913; reviste carácter precario y podrá ser dejada sin efecto en cualquier momento sin que el hecho dé lugar a reclamo ni indemnización alguna.

Art. 3o. Comuníquese y pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

ALVEAR
R. Herrera Vegas.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE JUSTICIA

"Asociación Tribunales" — Se le reconoce como persona jurídica

Buenos Aires, 6 de Nbre. de 1922.

T-2-922. — Cumplidos los requisitos del Art. 33, inc. 5o., del Código Civil, así como los demás recaudos legales y reglamentarios y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. Acuérdase personería jurídica a la "Asociación Tribunales", constituída en esta Capital el 30 de Septiembre de 1916, y apruébanse sus estatutos de fojas nueve vuelta (9 vta.) a catorce (14) con las modificaciones de fojas veinticuatro vuelta (24 vta.) a veintisiete (27).

Art. 2o. Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

"Antonio Mendizábal e Hijos, Sociedad Anónima Ganadera e Industrial" — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, 6 de Nbre. de 1922.

A-64-922. — Atento que en la constitución y estatutos de la recurrente, se satisfacen los requisitos legales y reglamentarios y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. Autorízase para funcionar, previo cumplimiento del art. 318 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del Acuerdo de 1908, a la sociedad "Antonio Mendizábal e Hijos, Sociedad Anónima Ganadera e Industrial", constituída en esta Capital el 8 de Septiembre de 1922, y apruébanse sus estatutos de fs. una (1) a seis (6), con las modificaciones de fs. quince (15).

Art. 2o. Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

"Asociación Española de Socorros Mutuos de Quemú-Quemú (Pampa Central)" — Se la reconoce como persona jurídica.

Buenos Aires, 6 de Nbre. de 1922.

E-1-920. — Atento que la asociación, por sus objetos, se halla comprendida en el art. 33 inc. 5o. del Código Civil, estando cumplidos los demás recaudos legales y reglamentarios y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. Reconócese como persona jurídica a la "Asociación Española de Socorros Mutuos de Quemú-Quemú (Pampa Central)", constituída en Quemú-Quemú, Territorio Nacional de la Pampa Central, el 20 de Junio de 1909, y apruébanse sus estatutos de fs. cuarenta y dos vuelta (42 vta.) a sesenta y cinco (65) y con las modificaciones de fs. setenta y siete (77) a setenta y ocho (78) y setenta y nueve (79).

Art. 2o. Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

Asociación "Círculo Valenciano" — Se aprueban reformas de estatutos

Buenos Aires, 6 de Nbre. de 1922.

C-144-922. — Atento que las reformas no alteran la forma ni los objetos de la asociación, que no contrarían precepto alguno legal, reglamentario o estatutario, que han sido sancionados por una asamblea debidamente realizada y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o. Apruébanse, en la forma de fs. doscientos dos (202) y doscientas tres (203), las modificaciones introducidas en los estatutos de la asociación "Círculo Valenciano", por la asamblea extraordinaria del 13 de Marzo último, según el texto del acta corriente de fs. ciento noventa y siete (197) a doscientas una (201).

Art. 2o. Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

Asociación italiana de socorros mutuos "Torquato Tasso". — Se aprueban reformas de sus estatutos.

Buenos Aires, 6 de Nbre. de 1922.

T-22-922. — Atento que las modificaciones sancionadas por asamblea debidamente realizada, se ajustan a las disposiciones legales y reglamentarias y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. Apruébanse, con las correcciones de fojas cuarenta y cuatro (44), cuarenta y cinco (45) y setenta y una (71), las reformas de fojas treinta y cuatro (34) a treinta y seis (36), introducidas en los estatutos de la asociación italiana de socorros mutuos "Torquato Tasso", por la asamblea del 3 de Mayo de 1921.

Art. 2o. Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

Cárcel de Tierra del Fuego. — Nombramiento de médico

Buenos Aires, 6 de Nbre. de 1922.

G-954. — Vista la propuesta del Señor Gobernador de Tierra del Fuego,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. Nómbrase Médico del Presidio de Tierro del Fuego, al doctor Alfredo P. Degano, en reemplazo del doctor Héctor Robert, cuya renuncia se acepta.

Art. 2o. Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

"Compañía Petrolífera Argentina Solano, Sociedad Anónima". — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, 6 de Nbre. de 1922.

P-44-922. — Visto que se han satisfecho los recaudos legales y reglamentarios en la constitución y estatutos de la recurrente y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. Autorízase para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del Acuerdo de 1908, a la sociedad "Compañía Petrolífera Argentina Solano, Sociedad Anónima", constituída en esta Capital el 12 de Septiembre de 1922, y apruébanse sus estatutos de fs. dos (2) a ocho vuelta (8 vta.), con las modificaciones de fs. diez y siete (17).

Art. 2o. Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

"Centro Industrial y Comercial Argentino". — Se aprueban reformas de sus estatutos.

Buenos Aires, 6 de Nbre. de 1922.

C-126-922. — En mérito a que las modificaciones, sancionadas por asamblea debidamente realizada, se ajustan a las disposiciones legales y reglamentarias y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. Apruébanse las reformas de fs. treinta vuelta (30 vta.) a treinta y tres (33), introducidas en los estatutos de la sociedad anónima "Crédito Industrial y Comercial Argentino", por la asamblea del 26 de Julio de 1922, debiendo previamente darse cumplimiento al art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del Acuerdo de 1908.

Art. 2o. Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley No 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal* por *cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

ESTADÍSTICA HIPOTECARIA DE LA CAPITAL FEDERAL

HIPOTECAS CONSTITUIDAS SOBRE INMUEBLES DE LA CAPITAL FEDERAL, A FAVOR DE SOCIEDADES EXTRANJERAS POR RESTOS DE PRECIOS INSCRIPTAS EN ENERO DE 1922, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERÉS ANUAL	hipotecas inscriptas según plazo:					inmuebles hipotecados			SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS	VALOR DE LAS HIPOTECAS
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles		
Sin interés										
al 5 %										
» 6 »										
» 7 »	—	—	1	—	1	—	3	3	614.69	4.774.95
» 8 »										
» 9 »										
» 10 »										
» 11 »										
» 12 »										
+ 12 »										
Totales	—	—	1	—	1	—	3	3	614.69	4.774.95

HIPOTECAS CONSTITUIDAS SOBRE INMUEBLES DE LA CAPITAL FEDERAL, A FAVOR DE BANCO HIPOTECARIO NACIONAL POR PRÉSTAMOS INSCRIPTAS EN ENERO DE 1922, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERÉS ANUAL	hipotecas inscriptas según plazo:					inmuebles hipotecados			SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS	VALOR DE LAS HIPOTECAS
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles		
Sin interés										
al 5 %										
» 6 »	—	—	—	59	59	58	1	59	20.354 04	2.225.250 —
» 7 »										
» 8 »										
» 9 »										
» 10 »										
» 11 »										
» 12 »										
+ 12 »										
Totales	—	—	—	59	59	58	1	59	20.354.04	2.225.250 —

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS SOBRE INMUEBLES DE LA CAPITAL FEDERAL, A FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS POR PRÉSTAMOS INSCRIPTAS EN FEBRERO DE 1922, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERÉS ANUAL	hipotecas inscriptas según plazo:					inmuebles hipotecados			Superficie en metros cuadrados	Valor en $ oro sellado	Valor en $ m/n
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles			
Sin interés											
al 5 %											
» 6 »											
» 7 »											
» 8 »											
» 9 »	1	—	—	—	1	1	—	1	530.86	6.600.—	15.000.—
» 10 »											
» 11 »											
» 12 »											
+ 12 »											
Totales.........	1	—	—	—	1	1	—	1	530.86	6.600.—	15.000.—

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS SOBRE INMUEBLES DE LA CAPITAL FEDERAL, A FAVOR DE SOCIEDADES NACIONALES POR PRÉSTAMOS INSCRIPTAS EN FEBRERO DE 1922, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERÉS ANUAL	hipotecas inscriptas según plazo					inmuebles hipotecados			Superficie en Metros cuadrados	Valor en $ oro sellado	Valor en $ m/n
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles			
Sin interés	—	—	—	2	2	2	—	2	545.06	3.740.—	8.500.—
al 5 %											
» 6 »											
» 7 »											
» 8 »											
» 9 »											
» 10 »											
» 11 »											
» 12 »											
+ 12 »											
Totales..........	—	—	—	2	2	2	—	2	545.06	3.740.—	8.500.—

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS SOBRE INMUEBLES DE LA CAPITAL FEDERAL, A FAVOR DE SOCIEDADES EXTRANJERAS POR PRÉSTAMOS, INSCRIPTAS EN FEBRERO DE 1922, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERÉS ANUAL	hipotecas inscriptas según plazo:					inmuebles hipotecados			Superficie en metros cuadrados	Valor en $ oro sellado	Valor en $ m/n
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles			
Sin interés	—	—	—	2	2	2	—	2	478.—	2.860.—	6.500.—
al 5 %											
» 6 »											
» 7 »											
» 8 »	—	1	1	—	2	2	1	3	2.417.04	48.400.—	110.000.—
» 9 »											
» 10 »											
» 11 »											
» 12 »											
+ 12 »											
Totales	—	1	1	2	4	4	1	5	2.895.04	51.260.—	116.500.—

ESTADISTICA HIPOTECARIA DE LA CAPITAL FEDERAL

HIPOTECAS CONSTITUIDAS SOBRE INMUEBLES DE LA CAPITAL FEDERAL, A FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS, POR PRÉSTAMOS, INSCRIPTAS EN FEBRERO DE 1922, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERÉS ANUAL	hipotecas inscriptas según plazo:					inmuebles hipotecados			SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS	VALOR DE LAS HIPOTECAS
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles		
Sin interés	5	5	2	10	22	10	12	22	7.107.35	147.945.24
al 5 %	1	—	—	2	3	2	1	3	892.24	14 000 —
» 6 »	1	—	—	1	2	2	—	2	281.36	15.000.—
» 7 »	4	1	1	2	8	8	—	8	3.204.02	43.500.—
» 8 »	16	15	4	4	39	41	—	41	12.752.11	753 500.—
» 9 »	50	47	8	5	110	116	10	126	52.871 55	2.201.200.—
» 10 »	19	10	1	2	32	27	6	33	9.095.—	192.500.—
» 11 »	1	—	—	—	1	1	—	1	419.33	3.100.—
» 12 »	9	8	1	—	18	14	6	20	5.844.19	97.200.—
+ 12 »										
Totales.	106	86	17	26	235	221	35	256	92.470.15	3.467.945.24

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS SOBRE INMUEBLES DE LA CAPITAL FEDERAL, A FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS POR RESTOS DE PRECIOS, INSCRIPTAS EN FEBRERO DE 1922, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERÉS ANUAL	hipotecas inscriptas según plazo:					inmuebles hipotecados			SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS	VALOR DE LAS HIPOTECAS
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles		
Sin interés	8	7	31	122	168	27	151	178	56.209.65	858.783.84
al 5 %										
» 6 »	—	—	—	1	1	1	—	1	171.55	2.400.—
» 7 »	7	7	1	11	26	5	36	41	16.400.06	1.681.620.65
» 8 »	12	13	5	5	35	24	12	36	10.267.97	231 154.70
» 9 »	5	4	—	1	10	7	3	10	4.838 48	85·035.10
» 10 »	—	1	—	—	1	—	1	1	251.62	1.800.—
» 11 »										
» 12 »	1	—	—	1	2	—	2	2	719.56	4.124.—
× 12 »										
Totales	36	32	37	141	243	64	205	269	88.358.89	2.864.418.29

ESTADÍSTICA HIPOTECARIA DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

Gobernación de Pampa Central

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS A FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS POR PRÉSTAMOS, RURALES, INSCRIPTAS EN FEBRERO DE 1922, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERÉS ANUAL	hipotecas inscriptas según plazo:					inmuebles hipotecados			superficie			VALOR DE LAS HIPOTECAS
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »	1	—	—	1	2	—	4	4	1.178	31	97	19.000.—
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Totales.......	1	—	—	1	2	—	4	4	1.178	31	97	19.000.—

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS A FAVOR DE PERSONAS PRIBADAS POR RESTOS DE PRECIOS RURALES, INSCRIPTAS EN FEBRERO DE 1922, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERÉS ANUAL	hipotecas inscriptas según plazo:					inmuebles hipotecados			superficie			VALOR DE LAS HIPOTECAS
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés	—	—	1	—	1	—	3	3	593	61	28	9.735.—
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »	1	1	—	1	3	—	7	7	19.781	07	46	87.666.—
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Totales..........	1	1	1	1	4	—	10	10	20.374	68	74	97.401.—

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS A FAVOR DE SOCIEDADES NACIONALES, POR PRÉSTAMOS RURALES, INSCRIPTAS EN FEBRERO DE 1922, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERÉS ANUAL	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGÚN PLAZO					INMUEBLES HIPOTECADOS			SUPERFICIE			VALOR DE LAS HIPOTECAS
	De 1 año	De 2 años	De 3 años	De más de 3 años	Total de hipotecas	Con edificio	Sin edificio	Total de inmuebles	Hectáreas	Areas	Centiáreas	
Sin interés	1	—	—	—	1	—	1	1	762	37	59	13.000.—
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »	—	1	—	—	1	—	1	1	196	80	16	10.556.52
» 8 »												
» 9 »	1	—	—	—	1	—	1	1	4.906	99	61	300.060.—
» 10 »												
» 11 »	1	—	—	—	1	—	2	2	4 852	37	51	100.000 —
» 12 »												
+ 12 »												
Totales	3	1	—	—	4	—	5	5	10.808	54	87	423.556.52

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.00
Año	"	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín $ 3 m|n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2) $ 5 m|n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m|n, ídem, ídem, si ocupara más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

—MARCAS—

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución, y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido en el BOLETIN OFICIAL

El día 17 de Noviembre de 1922

	$ m|n
Por avisos y adicional	369.—
" marcas	312.—
" subscripción y venta	8.50
Total	689.50

LORENZO PONCE DE LEON, Administrador.

AVISOS

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín, que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de Recibirse los siguientes Boletines:

Suiza 17o. suplemento al cuaderno (5a. edición). — Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10a. edición).

Francia, 3er. suplemento al cuaderno No. 22 (5a. edición). —Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 3 (6a. edición).

Esta Administración se hará un alto honor en atender todo pedido y reclamaciones, inclusa de los números atrasados de este Boletín siempre que los que se consideren damnificados hagan reclamos dentro de la primera semana del número requerido, debiendo, en caso contrario, ajustarse a las tarifas.

El administrador.
LORENZO PONCE DE LEON.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia, con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1o. de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, 11 de Junio de 1912.

BOLETIN OFICIAL

Se pone en conocimiento del público que después de las horas hábiles del día en que se ha recibido un aviso o edicto que deba aparecer en este Boletín, no se devolverá el importe ya percibido de la publicación aunque ésta sea rectificada o se ordene su suspensión.

LA ADMINISTRACION.

AL PUBLICO

SE ENCUENTRAN EN VENTA EN LA ADMINISTRACION DEL "BOLETIN OFICIAL", EL DECRETO REGLAMENTARIO DE LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 1908, Y DISPOSICIONES VIGENTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA.

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma del Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 2o. Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación cumplida la Ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ídem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918.

NUEVAS CONVOCATORIAS

COMPAÑIA ARGENTINA MINERA Y FUNDICIONES DEL NORTE

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de Diciembre próximo a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 1035, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Reforma del Artículo 4 de los Estatutos. — El Directorio.

e-18 nobr. No. 12430 v-5 dibr.

"COMPAÑIA ARGENTINA FIDEICOMISARIA"

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21 de los Estatutos y por resolución del Directorio se convoca a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día sábado 9 de Diciembre a las 11 horas en las oficinas de la Sociedad calle Reconquista No. 37, escritorio No. 45 con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Ratificación del contrato de sociedad Weigel y Cía. Sociedad en comandita por acciones La Porteña, Limitada, celebrado por escritura otorgada ante el Escribano don Alberto Hoeffner con fecha 2 de Noviembre de 1922.

2o. Nombramiento de 2 accionistas para que conjuntamente con el Presidente redacten y firmen el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en la oficina de la Sociedad con 2 días de anticipación.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1922. — El Presidente.

e-18 nobr. No. 12427 v-5 dibr.

"LA PROPIEDAD"

Sociedad Anónima de Edificación y Ahorro

113-SAN MARTIN-113— Bs. As.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el jueves 7 de Diciembre próximo a las 17 en el local de la Sociedad, calle San Martín 113, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimo séptimo ejercicio.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos Directores titulares y un Director suplente por tres años en reemplazo de los señores César Raggio, Dr. Julio Noé y Gabriel Sanfeliú, que han terminado su mandato.

4o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad con dos días de anticipación del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1922. —Salvador Inchauspe, presidente; Leopoldo Sjoberg, gerente.

e-18 nobr. No. 12428 v-5 dibr.

LA COOPERATIVA NACIONAL DE CONSUMOS, SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria — Primera Convocatoria

Por resolución de este Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 16o. Ejercicio de la Sociedad, que tendrá lugar el día 5 de Diciembre próximo a la hora 21, en el local social Suipacha 269, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 16o. Ejercicio terminado el 31 de Agosto ppdo.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Gerardo Manzitti, F. Américo Vercelli, y José A. Guisasola, salientes por terminación de período.

4o. Elección de tres directores suplentes en reemplazo de los señores Antonio León Lanusse, Pedro Lorenzo Moss y José Y. Matti, salientes por terminación de período.

5o. Elección de síndico titular y síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, lo dispuesto por los artículos 42 y 43 de los estatutos. — Noviembre 18 de 1922. — El Directorio.

e-18 nobr. No. 12429 v-2 dibr.

LA ITALIA

Compañía Nacional de Seguros Marítimos, Fluviales y contra Incendios

BUENOS AIRES.—Bmé. MITRE 383 (Altos)

De acuerdo con el art. 19 de los estatutos sociales, y por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a la samblea general que se celebrará el día 4 del mes de Diciembre de 1922, a las 15 horas en las oficinas de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 383, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección de síndico titular y síndico suplente, por fallecimiento del señor Italo S. Cavassa, y renuncia del señor Italo Carletta.

2o. Designación de tres señores accionistas, para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Juan Lavarello, gerente.

Nota. De acuerdo con el art. 20 de los estatutos, los señores accionistas, para tener derecho de asistencia a la asamblea, corresponde que depositen sus acciones o certificados de depósito, en nuestras oficinas por lo menos un día antes del fijado para la asamblea.

e18 nov. No. 12433 v4 dic.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

ASOCIACION "SEÑORAS HIJAS DE MARIA DE LA SANTA UNION DE LOS SAGRADOS CORAZONES".

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1922

Asamblea General Ordinaria LIMITADA".

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a las socias a la asamblea general ordinaria que ha de celebrarse en el local de la calle Esmeralda 739, el 28 del actual, a las 16 horas, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance del período 1920-1922.
2º Renovación del Consejo Directivo.
3º Designación de dos socias presentes para firmar el acta de la asamblea.

Isolina L. de Zorraquín, presidenta.

Magdalena Cantilo de Bullrich, secretaria.

e-17 nov. Nº 12417 v-20 noviembre

"CARLOS CASADO LIMITADA" Compañía de Tierras

Por resolución del Directorio, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 38 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Diciembre próximo, a las 15.30 horas, en el domicilio de la Compañía, calle 25 de Mayo 158; con objeto de tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Lectura, aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Síndico correspondiente al XIII Ejercicio.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Fijar la remuneración del Síndico.

Nota — Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento de los requisitos que señalan los artículos 41 y 42 de los Estatutos para tomar parte en la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1922.
Manuel B. Goñi, secretario.

e-17 nov. Nº 12420 v-4 diciembre

LIGA INTERNACIONAL DE DOMESTICOS
Sociedad de Socorros Mutuos

De acuerdo con el artículo 61 de nuestros Estatutos se convoca a todos los asociados de esta Sociedad, al corriente de pago, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 24 del corriente a las 21.30 horas, en nuestro local social Uruguay 1032 para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1 Nombramiento de Comisión de Escrutinio.
2 Nombramiento de Revisadores de Cuentas, Consejo de Redacción e Instrucción y Jurado.
3 Reintegración de cargos de la Comisión Directiva.
4 Informe semestral de Secretario y Tesorero.

Nota: Se encarece puntual asistencia. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1922. — Bernardo Sanz, secretario general.

E-17 Nov. Nº 12415 v-20 Nov.

SOCIEDAD ANONIMA PAPELERIA, LIBRERIA E IMPRENTA ARGENTINA "CASA JACOBO PEUSER,
Convocatoria

A pedido formulado por varios accionistas, haciendo uso de la facultad que les confiere el artículo 20 de los estatutos, se convoca a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en el local social, calle San Martín No. 200, el día 11 de Diciembre de 1922 a las 17 horas, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Canje de todas las acciones ordinarias nominales, por acciones al portador.
2º Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con los señores Directores y Síndico, firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la secretaría de la Sociedad, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas expedido por un Banco caracterizado, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1922.
El Directorio

E-17 Nov. Nº 12418 v-11 Dic.

BELGRANO ATHLETIC CLUB
Convocatoria

En virtud de lo prescripto por el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los Socios del Club a la Asamblea General Anual, para el día 29 de Noviembre de 1922, a las 20.30 horas, en el local del Club, calle Pino 3456, Belgrano.

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1922.
2º Elección de Presidente, dos Vicepresidentes y tres socios para reemplazar los que han terminado su mandato en la Comisión Directiva.
3º Elección de tres socios, de entre los cuales se designará por la C. D. los que deberán integrar la Comisión en caso de ausencia, por cualquier causa, de uno o más titulares de la misma.
4º Consideración de la modificación de los artículos 9 y 20 del Reglamento Interno.
5º Cualquier otro asunto de que se haya dado aviso anticipado.
6º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

D. V. Joyce, Secretario honorario
e-16 nov. Nº 12412 v-27 noviembre

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION

Sociedad Anónima

Reconquista 730 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 30 de Noviembre a las 15.

Orden del Día:

1º Presentación de la Memoria de la Comisión Directiva y del Balance del Ejercicio vencido el 31 de Mayo de 1922.
2º Elección del Síndico.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1922.
El Secretario

E-15 Nov. Nº 12399 v-30 Nov.

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION

Sociedad Anónima

Reconquista 730 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a una Asamblea Extraordinaria para el día 30 de Noviembre a las 15 y 30.

Orden del Día:

1º Aumento de Capital.
2º Reformas a los Estatutos.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1922.
El Secretario

E-15 Nov. Nº 12400 v-30 Nov.

SOCIEDAD CONGREGACION ISRAELITA LATINA DE BUENOS AIRES

Convocatoria de Asamblea General

Ordinaria y Extraordinaria

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1922.

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos Sociales, convócase a los Señores Consocios a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que ha de celebrarse en su edificio Social, calle Piedras 1164, el Lunes 20 de Noviembre a las 20 y 30 horas (8.30 p.m.) para tratar la siguiente

Orden del Día:

Consideración de las renuncias presentadas por el nuevo C. D. y elecciones.

El Secretario

E-15 Nov. Nº 12402 v-20 Nov.

THE RIVER PLATE DAIRY Co. LTD.
Convocatoria

Se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Diciembre a las 16 horas, en la calle Cangallo Nº 315, para tratar la siguiente

Orden del Día:

Emisión de Debentures.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con 4 días de anticipación a lo menos al fijado para la Asamblea. (Art. 24 de los Estatutos)

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1922.
El Directorio

E-15- Nov. Nº 12401 v-5 Dic.

SOCIEDAD ANONIMA TECNICA Y COMERCIAL

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 21º de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de Diciembre de 1922, a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 531 (altos), para tratar la siguiente.

Orden del día:

1) Consideración de una oferta de venta de la Sociedad.
2) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1922
El Directorio.

e-15 nobre Nº 12406 v-1º diciembre.

COMPAÑIA NACIONAL DE CASEINA
Asamblea General Ordinaria
17o. Ejercicio
CONVOCATORIA

Se hace saber a los Señores Accionistas que el día 30 de Noviembre de 1922, a las 16 horas, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio, en el local de la Sociedad, Suárez 1761, para tratar de lo siguiente:

Orden del día:

1º Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 17º Ejercicio.
2º Elección de dos Directores Titulares y un Director Suplente por tres años.
Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Lectura y aprobación del Acta perteneciente a la presente Asamblea o designación de dos Accionistas presentes para que la lean, aprueben y firmen al terminarse de labrar.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus Acciones en la caja de la Sociedad con cinco días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Director Gerente.

e-15 nobre Nº 12407 v-30 noviembre.

TRANSRADIO INTERNACIONAL

Compañía Radiotelegráfica Argentina S. A.

Convocatoria:

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Noviembre de 1922 a las 16 horas en la sala de reuniones de la Bolsa de Comercio de la Capital Federal para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Ampliación del Directorio.
2º Designación de dos Accionistas presentes para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de un Banco en la Secretaría de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen 330 H. piso con tres días de anticipación por lo menos de la fecha fijada para la Asamblea.

En el acto de depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada en la Asamblea y de justificativo de la personería de Accionista (artículo 59 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 28 de 1922
El Directorio.

E-31 octubre Nº 12271 v-20 Nov.

"LA MARIANITA"

Sociedad Anónima

Cangallo Nº 328

Convocatoria:

Se convoca a los señores Accionista a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de Noviembre próximo a las 15 horas en su local calle Cangallo Nº 328, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Modificación de los artículos 14, 15, 18, inciso a) y 19 de los Estatutos de la Sociedad.
2º Autorizar a los señores Enrique Boltshauser y Julio A. Vollert para gestionar conjunta o separada e indistintamente del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones que se sancionen, aceptar cualquier otra que aconsejara la Inspección General de Justicia, elevarlos a escritura pública y proceder a su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.
3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar en representación de la Asamblea la respectiva acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos un día antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio.

E-31 octubre Nº 12274 v-20 Nov

EL PETROLEO ARGENTINO DE SAN RAFAEL

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 531 altos

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de Noviembre de 1922 a las 11 horas en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 531, altos, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º. Consideración del pedido de prórroga para el pago del saldo de precio de la venta de las concesiones formulado por el comprador.
2º. Designación de tres accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1922.
El Directorio.

e-2 noviembre Nº 12287 v-20 nobre.

INSTITUTO DE BUENOS AIRES PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA Y PROGRESO GENERAL DE LA REPUBLICA.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo Directivo, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 18 y 53 de los Estatutos, se convoca a los Señores Socios de Número a la Segunda Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día lunes 13 de Noviembre próximo, en el Círculo Central de Obreros, Junín 1063, a las 20,30 horas, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º. — Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2º. — Elección de Secretario General.
3º. — Elección de Secretario.
4º. — Elección de dos Vocales Suplentes.
5º. — Proyecto de Reglamento General de los Estatutos, presentado por el Consejo Directivo.

NOTA:

En caso de que en la primera sesión no pudiera tratarse todos los asuntos, quedan citados los Señores Socios para los cuartos intermedios que se celebrarán, respectivamente, los días 20, 27, del mismo mes de Noviembre y 4 de Diciembre.

OTRA:

Si una hora después de la señalada no estuvieran presentes y representados la mitad más uno de los Socios que tienen derecho a asistir, se realizará en segunda convocatoria con el número de asistentes y con las representaciones que lleven; las resoluciones tomadas tendrán valiaez legal (Art. 55 de los Estatutos).

Arturo Pereyra, Presidente

e-3 noviembre Nº 12312 v-3 nobre

"UNITAS"

Compañía Argentina de Bienes Raíces

SOCIEDAD ANONIMA

Bernardo de Irigoyen 330

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1922

Convocatoria:

Se convoca a los Señores Accionistas a celebrar Asamblea General Extraordinaria en el local de la Sociedad, Bdo. de Irigoyen 330, para el día 24 de Noviembre a las 15 horas.

Orden del día:

1 — Modificación de los Arts. 10, 12, 17 y 23 de los Estatutos.
2 — Elección de él o los Directores Titulares que deban completar la Comisión Directiva una vez aprobadas las modificaciones proyectadas.
3 — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta

El Director Gerente.

e-3 noviembre Nº 12313 v-21 nobre

R. & N. DEL SEL LIMITADA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas, a la Segunda Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de Noviembre de 1922, a las 15 horas, en el local de la Sociedad calle Bernardo de Irigoyen Nº. 217/223, con el objeto de tratar la siguiente.

Orden del día:

1º. — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de Julio de 1922.
2º. — Nombramiento de dos Directores por tres años, en reemplazo de los dos que cesan en sus funciones (Artículo 12): Síndico y Síndico Suplente (Artículo 18).

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1922.

J. Costa Parma, secretario.

e-3 noviembre Nº 12314 v-21 nobre.

«LA CROMO» HOJALATERIA ARGENTINA»,

Sociedad Anónima

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1922.

Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 22 de Noviembre de 1922, en el local social calle Rivadavia 1379, a las 15,30 horas, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, Balance General e informe del Síndico correspondiente al décimo quinto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1922.

2º Elección de tres Directores por tres años en reemplazo de los señores M. Cerini, Osvaldo Pini y J. Moroni, que terminaron su mandato; uno en reemplazo del señor J. C. Watson que renunció por haberse ausentado del país y elección de Director General por tres años en reemplazo del señor A. Maveroff que terminó su mandato.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.

4º Compra Acciones.

5º Designación de dos accionistas presentes, para que en unión del señor Presidente y Secretario firmen la presente acta.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a votar según el artículo 37 de los estatutos, deberán depositar sus acciones hasta cinco días antes del fijado para la asamblea, en el local social Rivadavia 1379.

E-4 Nov. Nº 12325 v-22 Nov.

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO

(Sociedad Anónima)

No habiéndose depositado el número de acciones requerido para la celebración de la Asamblea General Ordinaria convocada para el 28 de Octubre ppdo., se convoca por segunda vez a los señores accionistas para celebrar la referida Asamblea el lunes 27 del corriente a las 16 horas en el local social calle San Martín Nº 66, la que tendrá lugar, cualquiera que sea el número de acciones que se hayan presentado, de acuerdo con lo dispuesto por los estatutos.

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, todo correspondiente al ejercicio 18º terminado el 30 de Junio de 1922.

2º Informe del Síndico.

3º Elección de cuatro directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Manuel Forn, Angel Merlan, Enrique N. Rigoli y Juan B. Grosso, que terminaron su mandato.

Elección de tres directores suplentes por un año.

4º Elección de Síndico titular Síndico suplente por un año

5º Designación de dos accionista para que de conformidad con el artículo 42 de los Estatutos refrenden el acta de esta Asamblea.

Nota. — Los señores accionistas, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Administración de la Sociedad, calle San Martín 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, (artículo 40 de lo Estatutos), pudiendo hacerse representar. — Los señores accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a la Asamblea deberán dentro del mismo plazo, mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada. — Buenos Aires, Noviembre 2 de 1922 — Carlos Gradin, presidente. — Ricardo F. Rigoli, secretario.

e-4 novbre Nº 12320 v-27 novbre

«LA PREVISORA».— Compañía Nacional de Seguros

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea ordinaria que ha de celebrarse en la sede social de la Compañía, calle San Martín Nº 274, el día 21 del corriente, a las 16 y 30, para considerar los asuntos contenidos en la siguiente,

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Distribución de utilidades.

2º Elección de un Director titular, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para autorizar el acta.

Al efecto los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía y obtener las respectivas boletas de asistencia, hasta tres días antes del arriba fijado para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1922.

El Director General

E-4 Nov. Nº 12321 v-18 Nov

COMPAÑIA ANEWALT

Sociedad Anónima

Comisiones y Representaciones

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente mes de Noviembre a las 16 horas en las Oficinas de la Sociedad, Bmé. Mitre 441, para tratar la siguiente orden del día:

1º Elección de dos Directores Titulares y dos Suplentes.

2º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar, en representación de la Asamblea, el acta de la misma.

Para poder asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, hasta un día antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Noviembre 3 de 1922. — A. A. Anewalt, Presidente.

E-4 Nov. Nº 12323 v-24 Nov.

JUAN C. GALLI E HIJOS LDA.

Agrícola Ganadera S. A.

Convocatoria

Se hace saber a los señoras Accionistas que el día 29 de Noviembre corriente, a la hora quince, en la Avenida de Mayo Nº 1135 (2º piso), tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º — Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades.

2º — Elección de dos Directores en reemplazo de los señores César A. S. Galli y doctor Raúl Pini, que han terminado su mandato.

3º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente en reemplazo de los señores Hermenegildo Pini y Fermín L. Galli, que han terminado su mandato.

4º — Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones o el recibo de un Banco que acredite en él su depósito, dos días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1922

Américo I. S. Galli—Director-gerente.

e. 7 novbre. Nº 12340 v. 28 novbre.

MERCADOS GENERALES DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Sociedad Anónima

Sarmiento 643

De acuerdo al Artículo 15 de los estatutos, convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 24 del corriente a las 16 horas, en el local del Directorio y en la que deberá tratarse la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º— Lectura de la Memoria Administrativa y aprobación del Balance General al 31 de Octubre de 1922.

2º— Nombramiento de dos directores titulares en reemplazo de los Señores Arturo Nottebohm y Juan Ortiz de Rosas, que terminan su mandato y dos suplentes en reemplazo de los Sres. Dr. Pedro C. Iturralde y Juan Lacóurrege.

3º— Nombramiento de Síndico y Suplente por un año, en reemplazo de los Sres. Carlos de Alzaga y César C. Corti, que terminan su mandato.

4º— Designación de dos accionistas para que conjuntamente con los Sres. Presidente y Secretario, suscriban el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que de conformidad al artículo 17, deben depositar en la caja social, sus acciones o un certificado de depósito a satisfacción, hasta 24 horas antes de la señalada para la Asamblea.— Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1922.— José Ma. de Iriondo, secretario.

E. 8 Nbre. Nº. 12344 v. 24 noviembre.

COMPAÑIA FERROCARRILERA E INDUSTRIAL DEL SAUCE

Suipacha 588

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad el día veinte y ocho de Noviembre a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA

1º— Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 30 de Junio de 1922.

2º— Elección de tres Directores Titulares, dos Directores Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, que terminan su mandato.

Los Accionistas para tener derecho de asistir a la Asamblea depositarán sus acciones integradas en la caja de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la reunión y deberán al mismo tiempo retirar la boleta de entrada en la cual constará el número de acciones y de votos que le corresponden (Art. 15 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 31 de 1922.

El Secretario.

E. 8 Nbre. Nº. 12348 v. 25 noviembre.

TIENDA "A LA CIUDAD DE LONDRES"

J. Brun y Cía. Ltda.

Se convoca a los accionistas de la Sociedad Tienda «A la Ciudad de Londres» J. Brum & Cía. Ltda.—a la Décima Asamblea General Ordinaria de accionistas, la cual tendrá lugar

el día 29 del mes actual a las 15 horas, en los escritorios del Directorio de la Sociedad, Corrientes Nº. 999 Buenos Aires.

Esta reunión tendrá la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º— Comunicación del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Julio de 1922.

2º— Nominación de un síndico y de un suplente.

3º— Nombramiento de un Director en reemplazo del Señor Jorge Kuneyl, que sale por turno y puede ser reelecto.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los Señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, con tres días de anticipación. (Art. 24 de los Estatutos).

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1922. Georges Kuneyl, (Presidente).

E. 8 Nbre. Nº. 12349 v. 29 noviembre.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA "LA FLORINDA"

Puerto Santa Cruz. — Patagonia

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 el Directorio invita a los señores Accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Noviembre de 1922 a las 16 horas, en el local social, a fin de tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Ratificación del nombramiento del Síndico señor Antonio Romero, para el segundo ejercicio.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.

3º Sanción del dividendo a distribuir.

4º Elección del nuevo Directorio 5 titulares y dos suplentes (artículo 8).

5º Nombramiento del Síndico par el tercer ejercicio.

6º Aprobación del acta de esta Asamblea.

Los accionistas que quieran tomar parte en esta Asamblea deberán depositar sus acciones, de acuerdo con lo indicado en el artículo 13.

De acuerdo con el artículo 15, las resoluciones de esta Asamblea, serán válidas, cualquiera que sea el capital representado y número de accionistas presentes. — Noviembre 7 de 1922. El Director-Gerente.

E-8 Nov. Nº 12354 v-29 noviembre

BOLSA DE LA PRODUCCION ARGENTINA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 33 34, 43 y 44 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Noviembre, a las 14,30, y a Asamblea General Extraordinaria a continuación de la anterior, en el local Social, Cangallo 336, para tratar la siguiente.

Orden del Día:

Asamblea General Ordinaria

1º. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Julio de 1922.

2º. Elección de Cinco Directores Titulares y un Director Suplente.

3º. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º. Nombramiento de dos Accionistas para que en representación de los demás, aprueben y suscriban el acta.

Asamblea General Extraordinaria

1º. Reforma del Artículo 5, de los Estatutos y otras reformas que la Asamblea resuelva hacer.

2º. Nombramiento de dos accionistas para que en representación de los demás, suscriban y aprueben el acta.

Nota: Para formar parte de la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones dos días antes de tener lugar ésta. (Art. 36 de los Estatutos).

Siendo ésta la segunda convocatoria la Asamblea Ordinaria se constituirá con cualquiera que sea el número de accionistas presentes. (Art. 38 de los Estatutos). y para la Extraordinaria, tratándose de la reforma de los Estatutos, con la presencia de accionistas que representen la tercera parte del capital social suscrito (Art. 44 de los Estatutos.

Rómulo S. Naón, presidente. — Eusebio Guasp, secretario.

e-8 novbre Nº 12350 v-25 novbre

FORTUNATO ANZOATEGUI, LTDA.

S. A. Salinera, Forestal, Agrícola, Ganadera

Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con el Art. 18 del Estatuto se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 28 de Noviembre a las 11 y 30 horas en el local de la Sociedad, Tucumán 686 para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º. Modificación del Art. 23 del Estatuto.

2º. Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

Nota:

De acuerdo con el Art. 19, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito de ellas en un Banco hasta tres días antes de la reunión para poder obtener el boleto de entrada.

El Secretario.

e-9 noviembre Nº 12358 v 27 novbre.

PRODUCTOS CIB

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Noviembre del corriente año a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Tucumán 1357/61, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria y balance general y distribución de utilidades.

2º Confirmación en su cargo de los tres directores titulares y del suplente que han sido electos en la Asamblea General Extraordinaria del 12 de Junio de 1922, o elección de tres nuevos directores y un suplente.

3º Elección de un síndico y síndico suplente que terminan su mandato.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas, deberán depositar en la caja de la Sociedad, con dos días de anticipación, sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco. Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1922.

El Vice-presidente.

E-10 Nov. Nº 12370 v-30 noviembre

TOMAS DEVOTO Y Cía. LIMITADA

Comercial, Industrial y Financiera — Sociedad Anónima. — Consignaciones de frutos del país, cereales y haciendas

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Noviembre a las 16 horas, en su local, calle Esmeralda Nº 70 (primer piso), a objeto de tratar la siguiente:

Orden del Día:

a) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General cuenta de Ganancias y Pérdidas aprobación del Rescate de Acciones Preferidas realizado, creación del Fondo Especial, distribución de utilidades e informe del Síndico.

b) Designación por el Presidente de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, de dos Accionistas que harán de escrutadores en la elección y subscribirán el Acta de la Asamblea.

c) Elección de un Director titular y un Director suplente por tres años y de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

El Secretario-tesorero.

E-10 Nov. Nº12372 v-29 noviembre

FRANCIA-ARGENTINA

Sociedad Anónima de Curtiembres

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de ésta Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Noviembre del corriente a las 15 horas, en el local social, calle Monteagudo 345, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 8º ejercicio terminado el 30 de Septiembre ppdo.

2º) Distribución de utilidades.

3º) Elección de tres Directores titulares por dos años, por terminación de mandato.

Elección de tres Directores suplentes por un año.

Elección de un Síndico y Síndico suplente por un año.

4º) Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio

E-10 Nov. Nº 12366 v-28 Nov.

CENTRO COMISIONISTAS MARITIMOS

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca en segunda convocatoria a los Señores Accionistas a las Asambleas Generales, que a continuación se detallan, que tendrán lugar el día 25 de Noviembre próximo, en el local social, calle Lavalle 413.

Asamblea General Ordinaria (a las 21 horas)

Orden del Día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General (3º ejercicio).

2º Elección del Directorio y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Asamblea General Extraordinaria (a las 22 horas).

Orden del Día:

1º Disolución y liquidación anticipada de la Sociedad, de acuerdo con el inciso 4º del artículo 370 del Código de Comercio.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1922. El Presidente.

E-10 Nov. Nº 12368 v-22 Nov.

LA ELECTRICA DEL NORTE

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día miércoles 29 de Noviembre de 1922, a las 11 horas, en el local sito en el edificio de la estación Retiro, F. C. C. C., para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º. — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1922. — Declaración de dividendos.

2º. — Elección de dos Directores titulares.

3º. — Elección de Síndico titular y suplente.

4º. — Designación de dos accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la fecha indicada.

Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1922.

El Secretario.

E. 13 Nbre. Nº. 12376 v. 29 noviembre.

L'ITALIA DEL POPOLO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas, a la quinta Asamblea Gral. ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corr. en las Oficinas de la Sociedad, Calle Tucumán 694, primer piso, a las 16 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance con Cuenta de Ganancias y pérdidas correspondiente al quinto ejercicio fenecido el 31 de Agosto p.p. con informe del Síndico.

2º) Elección de dos directores titulares.

3º) Elección de un director suplente.

4º) Elección de un Síndico y Síndico suplente por un año.

5º) Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, calle Tucumán 694, primer piso.

Buenos Aires, Noviembre de 1922.

El Directorio.

E. 13 Nbre. Nº 12390 v. 29 noviembre.

COMPAÑIA HIDRO - ELECTRICA DE TUCUMAN

Sociedad Anónima

Se convoca a los Señores accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día martes 28 de Noviembre de 1922, a las 11 horas en el local sito en el edificio de la Estación Retiro, F. C. C. C. para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º. Aprobación de la Memoria del Directorio Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1922.

2º. Elección de dos Directores titulares y dos suplentes

3º. Elección de Síndico titular y suplente.

4º. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Compañía, tres días antes del prefijado. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1922. — El secretario.

E-13 Nov. Nº 12375 v-28 Nov.

SOCIEDAD GANADERA «LA ESMERALDA», Soc. An.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 8 de nuestros Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Lunes 4 de Diciembre próximo a las 11, en su local social calle Cangallo Nº 466, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 2º Ejercicio, vencido el 30 de Junio del año en curso.

2º Elección de dos Directores titulares por tres años y de dos Directores suplentes por un año.

3º Elección de Síndicos, titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta el día antes del fijado para la misma, de acuerdo con lo que establece el artículo 9 de los Estatutos.

Buenos Aires, Noviembre ... de 1922. —El Directorio.

E-14 Nov. Nº 12395 v-30 Nov.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6788 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señale el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida en el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. — Exp. I, 81|918. — 17 Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de Abril corriente, expediente 347|19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 6788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparece bajo estas denominaciones: Caja y Bancos, Cuentas Corrientes Impersonales, Cuentas Varias u otras análogas, es decir, aquellas que comprenden más de un concepto.

La Cuenta de Ganancias y Pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados, se remitirá un detalle confidencial de ellos.

1510

TRANSRADIO INTERNACIONAL

Compañía Radiotelegráfica Argentina — Sociedad Anónima.

Bernardo de Irigoyen 330

Autorizada por Decretos del 14 de Diciembre de 1920, y del 29 de Abril de 1922

Capital autorizado .... $ m/n 14.000.000 —
» omitido .... » » 7.500.000 —
» suscripto .... » » 7.445.600 —
» realizado .... » » 7.384.900 —

Balance Trimestral demostrativo al 30 de Junio de 1922

DEBE	$ m/n	HABER	$ m/n
Acciones a emitir:		Capital autorizado:	
Preferidas.. $ 1000000.—		Acciones Preferidas...... $ 4000000 —	
Ordinarias letra "A".. » 1500000.—		Acciones Ordinarias letra "A".... » 6000000 —	
Ordinarias letra "B".. » 4000000.—	6500000 —		
Acciones a suscribir........	54400 —	Acciones Ordinarias letra "B".... » 4000000 —	14000000 —
Accionistas:			
Acciones preferidas......	60700 —	Fondo de reserva..........	14880 —
» en depósito Directorio	60000 —	Depositantes:	
		Acciones Directorio......	60000 —
Bienes raíces, Concesión y Construcción..........	6474549 61	Acreedores	11699 43
Caja y Bancos..........	206874 82	Arrendamientos	14132 40
Cauciones..	22398 84		
Muebles y útiles..........	14533 87		
Varios deudores	227694 46		
Gastos de fundación	174706 82		
Intereses y gastos varios..	304853 41		
	14100711 83		14100711 83

Ing. E. Huergo, presidente.—R. J. Schmidt, director-gerente.—Dr. E. Restelli, síndico.

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.— Diego González, Jefe.

E. 16 novbre. N. 12414 v-18 novbre.

1516

"PROVIDENCIA"

COMPAÑÍA NACIONAL DE SEGUROS

SARMIENTO 643 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, de fechas 31 de Diciembre de 1903 y 15 de Diciembre de 1915

Vida y (Sección Incendios en Liquidación)

Capital autorizado .... $ c/l 500.000 —
» subscripto .... » » 155.000 —
» realizado .... » » 70.000 —

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Junio de 1922
(Segundo Trimestre)

ACTIVO	$ c/l
Accionistas	85000 —
Caja y Bancos	86699 74
Títulos de renta y valores diversos..........	542288 70
Préstamos hipotecarios y sobre valores..........	237493 63
Préstamos sobre pólizas vida..........	105456 24
Obligaciones a cobrar	7518 30
Mobiliario y material....................	15121 35
Diversos deudores....................	79748 56
Siniestros Vida....................	166 80
Gastos de organización a amortizar..........	537 39
Gastos de explotación....................	91127 38
Cuentas de orden....................	440000 —
Sección Incendios (en liquidación):	
Siniestros incendios....................	1257 95
Gastos de explotación incendios..........	1307 88
	1693723 92
PASIVO	
Capital subscripto....................	155000 —
Reservas....................	959747 14
Beneficios asegurados vida..........	644 52
Diversos acreedores....................	5782 29
Cuentas de orden....................	440000 —
Cuenta explotación (Premios, intereses, etc)	131849 97
Sección Incendios (en liquidación)	
Reservas....................	700 —
	1693723 92

Buenos Aires, Julio de 1922

Ricardo Polezert, presidente.—Pedro Sbarbi, administrador general.—M. R. Muñoz, contador.—L. Gret, síndico

Buenos Aires, 2 de Agosto de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— Diego González, Jefe.

E. 18 novbre. N. 12426 v-21 novbre.

1482

Estancia "El Albardón"

SOCIEDAD ANONIMA

SARMIENTO 378

Autorizada por el Superior Gobierno el 28 de Septiembre de 1912

Capital autorizado .... $ 2.000.000 — c|l
» subscripto .... » 2.000.000 — »
» realizado .... » 2.000.000 — »

Balance General al 30 de Abril de 1922

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de Julio de 1922.

ACTIVO			$ m/n
Bienes raíces y haciendas....................			4932562 80
Varios títulos....................			116581 89
Hipotecas....................			325241 45
Varios deudores....................			829151 93
Caja y Bancos....................			326575 50
Acciones en depósito....................			40000 —
			6570113 57
PASIVO			
Capital social autorizado y realizado:			
En acciones		2000000 —	
En Debentures emitidas el 1.º de Octubre de 1914....................	4000000 —		
% sorteado y amortizado hasta la fecha.	377000 —	3623000 —	5623000 —
Fondo de reserva....................			63000 —
Varios acreedores....................			538046 77
Dividendos no cobrados....................			441 —
Acciones del Directorio....................			40000 —
Ganancias y Pérdidas....................			305625 80
			6570113 57

Buenos Aires, Junio de 1922

H. von Bernard, presidente.—J. Fusseck, contador.—Esteban Lamadrid, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS AL 30 DE ABRIL DE 1922

DEBE	$ m/n.
Gastos generales	29997 90
» estancias	774071 06
Saldo	305625 80
	1109694 76
HABER	
Saldo	13712 34
Ventas haciendas y frutos	973434 75
Intereses, Arrendamientos y Alquileres	122547 67
	1109694 76

Buenos Aires, Junio de 1922

H. von Bernard, presidente. — J. Fusseck, contador.—Esteban Lamadrid.—síndico

Buenos Aires, 17 de Agosto de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 18 novbre. N. 12432 v-18 novbre.

01354

Compañía Cerámica Argentina Limitada

Sociedad Anónima

Oficinas: Calle Canning 546/84 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación en Decreto de fecha 10 de Enero de 1922.

Capital autorizado	$ m/n	500 000 —
» subscripto	» »	256 700 —
» realizado	» »	252 850 —

Balance Trimestral de Comprobación y Saldos

al 30 de Junio de 1922.

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Caja y Bancos		3521 75
Inmuebles:		
Campo, edificios y construcciones		275552 11
Instalaciones:		
Maquinarias, accesorios, útiles e instalaciones	82732 15	
Muebles y útiles de escritorios	9925 76	
Gastos de instalación S. A	545 80	
Enseres y útiles de labranza	1401 —	
Lancha a nafta	5000 —	99604 71
Animales varios		2051 90
Mercaderías		12976 48
Deudores en cuenta corriente		14008 45
Gastos generales		24021 77
Gastos de fundación		4435 75
Cuenta transferencia		25298 —
Acciones a emitir		247150 —
» emitidas		252850 —
» preferidas		256700 —
Depósito de acciones		204500 —
Valores en custodia		249300 —
		1671970 92
HABER		
Capital autorizado		500000 —
» subscripto		256700 —
» realizado		252850 —
Fondo de reserva legal		716 81
Amortizaciones futuras		14733 11
Producción de materiales		24407 27
Obligaciones a pagar		1433 61
Dividendo a pagar, año 1921		88 —
Emilio Rodríguez Eijo: Cuenta amortizable	25298 —	
Emilio Rodríguez Eijo: Cuenta transferencia	129702 —	
Emilio Rodríguez Eijo: Cuenta aserradero	12242 12	167242 12
Acciones en depósito		204500 —
Depósito de valores		249500 —
		1671970 92

Buenos Aires, 10 de Julio de 1922

Jesús Rodríguez Eijo, presidente.—José Mª Jesús Rodríguez, director secretario.—M. Saura, contador.—Emilio Rodríguez Eijo (h), síndico

Buenos Aires, 13 de Julio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia— *Diego Gonzalez*, Jefe.

E. 16 novbre N. 12413 v-18 novbre.

1574

— LA FINANCIERA —

Sociedad Anónima

MAIPÚ 428 — BUENOS AIRES

Autorizada con fechas 3 de Julio de 1903, 31 de Marzo de 1905, 27 de Febrero de 1909, 5 de Septiembre de 1911 y 30 de Diciembre de 1915

Capital autorizado	$	1.575.000 -
» subscripto	»	594.150 —
» realizado	»	594.150 —
» a recmitir	»	980.850 —

Balance trimestral de Saldos al 30 de Junio de 1922

Hecho a los efectos del Artículo 360 del Código de Comercio

DEBE	$ m/n
Caja y Bancos	18231 62
Préstamos hipotecarios	601931 02
Propiedades inmuebles	349975 46
Propiedades con promesa de venta	34160 51
Mobiliario	8142 61
Gastos organización—Sucursal Rosario	31930 40
Primas vencidas a cobrar	8355 —
Asuntos en gestión	115212 80
Cuentas corrientes	7148 51
Derechos de transferencias	1828 81
Siniestros Dotalina Nº 1	65969 74
Siniestros Dotalina Nº 2	23930 57
Siniestros Dotalina especial	6818 64
Rentas e intereses vencidos	4914 84
Deudores varios	10958 74
Cuenta explotación	8955 05
Cuentas de orden, depósito de acciones (Art. 33 de los Estatutos)	27000 —
	1325464 32
HABER	
Capital subscripto (y realizado)	594150 —
Reservas estatutorias	38927 23
Reservas de previsión	85831 50
Reservas para costo del seguro Dotalina Nº 1	4453 44
Reserva matemática Dotalina Especial	34227 14
Rentas a pagar Dotalina Nº 1	65969 74
Rentas a pagar Dotalina Nº 2	23930 57
Rentas a pagar Dotalina Especial	6818 64
Fondo de dividendos de acciones	35925 97
Fondo de gratificaciones y pensiones	783 03
Beneficios de asegurados en participación	6063 77
Dividendos pendientes	11053 77
Costo del seguro Nº 2	92258 91
Costo del seguro Nº 2 reserva, últimas cuotas	6729 56
Hipotecas	108728 90
Sección fondo de ahorros habilitador	21095 72
Valores diversos	115212 80
Agencias	1583 02
Otros acreedores	42720 61
Cuentas de orden—Depósito de acciones Art. 33—Estatutos	27000 —
	1325464 32

Certificamos que este Balance es el resultado fiel de los saldos que arrojan las cuentas de los libros de la S. A. «La Financiera»

R. Guili, presidente.—H. F. Luque, director delegado.—F. Alvo, director general. — Rodríguez Etchart y Cía. auditores revisadores. — Gregorio Centurión, síndico.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe.

E. 18 novbre. Nº 12425 v 21 novbre.

Sociedad Anónima "El Fénix Sudamericano"

Compañía Nacional de Reaseguros

Florida 135, 2° piso — Buenos Aires 1413

RAMOS: INCENDIO Y MARÍTIMOS

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 1° de Julio de 1920

Capital autorizado.......................... $ 5.000.000 c/l
» subscripto.......................... » 3.000.000 »
» realizado.......................... » 900.000 »

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1922, Tercer Trimestre del 3er. Ejercicio

ACTIVO		$ c/l
Accionistas		2100000 —
Caja y Bancos		741794 20
Propiedades inmuebles		—
Títulos de renta y valores diversos		558488 61
Prèstamos hipotecarios y sobre valores		14500 —
Préstamos sobre pólizas vida		—
Obligaciones a cobrar		—
Mobiliario y material		13474 88
Diversos deudores		141312 66
Comisiones descontadas, sección vida		—
Gastos de organización a amortizar		13365 05
Cuenta de explotación:		
Reaseguros. $ c/l	614391 07	
Siniestros » »	393704 11	1008095 18
Gastos de explotación		100145 83
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito $ c/l	100000 —	
Garantías a cedentes » »	50596 80	150596 80
		4836723 16
PASIVO		
Capital subscripto		3000000 —
Reservas		187028 31
Beneficios asegurados vida		—
Siniestros pendientes		—
Diversos acreedores		166133 73
Cuenta de explotación:		
Reaseguros $ c/l	806106 28	
Siniestros recuperados » »	305543 29	1111649 57
Cuentas de orden:		
Garantías de reaseguradores » »	271911 55	
Acciones en garantia » »	100000 —	371911 55
		4836723 16

Buenos Aires, 20 de Julio de 1922

«El Fénix Sud Americano» — Compañía Nacional de Reaseguros

Vicente C. Gallo, presidente.—Hara Mandt, director-gerente. Tito L. Arata síndico

Buenos Aires, 27 de Julio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — *Diego Gonzalez, Jefe.*

E. 17 novbre. N. 12422 v-20 novbre.

01440

Compañía de Seguros LA UNION MERCANTIL

Rivadavia 540 — Buenos Aires

Ramos en que opera: Incendio, Automóviles

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de fechas 8 de Marzo de 1901 y 21 de Enero de 1910, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fechas 31 de Mayo de 1901 y 19 de Marzo de 1910

Capital autorizado y subscripto .... $ 1.000.000 —
» realizado .... » 744.750 —

Balance de Saldos al 30 de Junio de 1922. Primer Trimestre del Ejercicio 22°

DEBE	$ o/s	$ m/l
Accionistas		255250 —
Títulos en garantía		27000 —
Caja		1808 02
Bancos		60112 71
Inmuebles		981838 01
Hipotecas a cobrar		6400 —
Títulos de renta		215960 78
Deudores varios	291 75	72136 36
Compañías de reaseguros	262 29	3165 71
Intereses a cobrar		910 —
Impuestos y contribuciones	8 77	2039 13
Gastos generales		37924 76
Siniestros		13634 84
Reaseguros y anulaciones	50 —	21155 96
Corretajes	302 68	30188 63
Muebles y útiles		9281 95
Conversión	802 47	
	1717 96	1738905 86
HABER		
Capital		1000000 —
Depositantes de títulos		27000 —
Reservas		457226 43
Ganancias y Pérdidas		29790 08
Dividendos a pagar		31582 40
Garantía de alquileres		3510 —
Intereses y alquileres		15075 88
Premios	1717 96	147195 63
Acreedores varios		12864 32
Impuestos y patentes a pagar		2181 75
Siniestros a liquidar		10856 56
Conversión		1823 81
	1717 96	1738906 86

Salvador Basualdo, presidente.—G. E. Junor, gerente.—F. Obregón, contador.— V° B° S. V. Pagano, síndico

Buenos Aires, 27 de Julio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 17 novbre. N° 12421 v. 20 novbre.

1458

ESTANCIA "LA PEREGRINA"

Sociedad Anónima

SARMIENTO N° 378

Autorizada por el Superior Gobierno el 16 de Diciembre de 1913

Capital autorizado.......................... $ m/n 800.000 —
subscripto.......................... » » 800.000 —
realizado.......................... » » 800.000 —

Balance General al 30 de Abril de 1922

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el día 24 de Julio de 1922

ACTIVO		$ m/l	$ m/l
Campo "La Peregrina"		624402 69	
Haciendas		208764 60	
Muebles y útiles		12646 85	
Colonos		4478 71	
Cuentas corrientes		621 51	
Cuentas de Orden:			
Acciones en depósito $	60000 —		
Chacras Guaminí »	109886 65	169886 65	
Caja		718 65	
Carbón y leña		38000 —	
Ganancias y pérdidas		111083 33	
PASIVO			
Capital			800000 —
Fondo de reserva			5432 79
Cuentas de Orden:			
Acciones del Directorio $	60000 —		
Participación de terceros, chacras en Guaminí »	109886 65		169886 65
Dividendos a pagar			21 —
Varios acreedores			190257 55
		1165597 99	1165597 99

Buenos Aires, Junio de 1922

Federico Bracht, presidente.—Hans Brückmann, contador.—Julio R. Arrieudebat, síndico.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

	DEBE $ m/l.	HABER $ m/l.
A Saldo anterior	56773 98	
» Varias amortizaciones	21711 13	
» Gastos Estancia	62742 94	
» Gastos Generales	35271 63	
» Intereses	13193 88	
Por Venta de Haciendas y Frutos		54442 99
» Cereales		24167 24
» Saldo		111083 33
	189693 56	189693 56

Buenos Aires, Junio de 1922.

Federico Bracht, presidente.—Hans Brückmann, contador.—Julio R. Arrieudebat, síndico.

Buenos Aires, 17 de Agosto de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. **Diego González, Jefe.**

E. 18 novbre. N. 12431 v-18 novbre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 53253—D—1922., llámase a licitación para la provisión de 1500 faroles con destino a los servicios de alumbrado público a alcohol. — Tendrá lugar el día 21 del corriente a las 14,30 horas, pudiendo consultarse el pliego de condiciones en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1922.

El Secretario.

e-16 nov. spp. o/21 v-22 noviembre

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 27 del corriente a las 15 horas para la provisión de artículos de escritorio para el año 1923 de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente Nº 23217—L—1922, que se encuentra en la Sala de Licitaciones donde puede consultarse.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1922.

El Secretario.

e. 17 nov. s/p.p. 0/30 v. 28 nov

Llámase a licitación pública para el día 20 del corriente, a las 14 horas, para la provisión y colocación de un elevador de materiales, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1922. — El Secretario.

e-10 novbre s/pp, o/998 v-20 nobre

Llámase a licitación pública para el día 20 del corriente, a las 14,30 horas, para la provisión de tablones de pino spruce y tirantes de pino tea, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1922. — El Secretario.

e-10 novbre s/pp. o/1001 v-20 nobre

Llámase a licitación pública para el día 20 del corriente, a las 15 horas para la provisión de seis ventiladores centrífugos, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1922. — El Secretario.

e-10 novbre s/pp. o/1004 v-20 nobre

Llámase a licitación pública par el día 20 del corriente, a las 15.30 horas para la construcción de puentes en las calles Concordia y Esperanza, sobre el arroyo Maldonado, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires Noviembre 10 de 1922. — El Secretario.

e-10 nobre s/pp. o/1007 v-20 nobre

Llámase a licitación pública para el día 20 del corriente a las 16 horas para el derecho de esplotar un servicio de botes y canoas de recreo y arrendamiento del embarcadero del Balneario Municipal, del acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1922. — El Secretario.

e-10 nobre s/pp. o/1010 v-20 nobre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 53569—D—922, llámase a licitación para la provisión de instrumentos y materiales con destino al Laboratorio Bacteriológico de la Dirección Sanitaria. — Tendrá lugar el día 21 del corriente a las 14,30 horas, pudiendo consultarse el pliego de condiciones en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1922.

El Secretario.

e-13 nov. Spp. o/21 v-23 noviembre

POLICIA DE LA CAPITAL

En los meses, días y horas, del corriente año, que se expresan a continuación, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de la Policía durante el año 1923:

Día 7 de Diciembre a las 15 horas: Adquisición de materiales para la confección de uniformes y trajes con destino al personal de la Repartición para el invierno de 1923.

Día 12 de Diciembre a las 14 horas: Racionamiento tropa del Cuerpo de Bomberos.

Día 12 de Diciembre a las 14,30 horas: Racionamiento de agentes Guardia de Seguridad de Caballería.

Día 12 de Diciembre a las 15 horas: Racionamiento de menores asilados:

Día 12 de Diciembre a las 15,30 horas: Racionamiento de detenidos.

Día 13 de Diciembre a las 14 horas: Limpieza, desobstrucción y conservación de Instalaciones sanitarias.

Día 13 de Diciembre a las 14,30 horas: Desagote de letrinas y sumidero.

Día 13 de Diciembre a las 15 horas: Extracción de estiércol.

Día 18 de Diciembre a las 15 horas: Artículos de imprenta y útiles para escritorio.

Día 18 de Diciembre a las 16 horas: Máquina tipográfica para la Imprenta de la Repartición.

Día 19 de Diciembre a las 15 horas: Utiles de limpieza y para caballerizas.

Día 20 de Diciembre a las 15 horas: Medicamentos y útiles para Farmacia.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1922.

V. 20 Diciembre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a licitación pública para el día 25 de NOVIEMBRE del corriente año, a las 9 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados de comestibles y otros artículos de almacén, durante el primer semestre del año 1923.

Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, (Vieytes 301), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los Señores proponentes en la Secretaría de la Dirección de dicho Hospicio.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1922.

El Director.

v-25 noviembre

Ministerio de Hacienda

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados desde la fecha para la confección de calzado de verano con destino al personal de los Resguardos de las Aduanas de la Capital, Rosario, Bahía Blanca, L. Plata y Policía Aduanera Terrestre. — Las bases de la licitación, muestras y pliego de condiciones podrán consultarse en la Dirección de Aduanas y Puertos del Ministerio de Hacienda, todos los días hábiles de 14 a 17 horas y los Sábados de 9 a 11 horas. — La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 12 de Diciembre a las 15 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno, en el despacho del suscripto.

El Jefe de la Dirección Aduanas y Puertos.

v-12 Diciembre

MINISTERIO DE HACIENDA

Aduana de la Capital

Llámase a licitación pública por el término de diez días, a partir del día 6 del corriente mes, por la provisión de libros e impresos que utilizará la Aduana de la Capital durante el ejercicio del año próximo, de conformidad al pliego de condiciones que podrán consultar los interesados en la Secretaría General de esta repartición todos los días hábiles de 11 a 17 horas, con excepción de los sábados, que deberán hacerlo de 9 a 12.

La apertura de las porpuestas que deben ser presentadas en el sellado correspondiente, escritas a máquina y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley, tendrá lugar en presencia del escribano mayor del Gobierno y de los interesados que concurran el día 20 de Noviembre del corriente año, a la hora 15, en el despacho del subscripto. (Expte. 2935-C-922 o 4706-C-922). — El Secretario General.

v20 noviembre

Aduana de la Capital

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 2937-C-1922 o 4693-C-1922, llámase a licitación pública por el término de quince días, a partir del día 6 del corriente mes, para la provisión de los libros, impresos y fichero de acero que utilizará la Aduana de la Capital con destino a la Sección Registros de la misma, durante el ejercicio del año próximo, de conformidad con el pliego de condiciones que podrán consultar los interesados en la Secretaría General de esta Repartición, todos los días hábiles de 11 a 17 horas, con excepción de los sábados, que deberán hacerlo de 9 a 12 horas.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas en el sellado correspondiente y escritas a máquina y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran a ese acto, el día 20 de Noviembre del año en curso, a la hora 15, en el despacho del subscripto. — El Secretario General.

v20 noviembre

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la ejecución total de las obras de los edificios proyectados para las Sucursales del Banco en San Javier (Prov. de Santa Fe) y Quemú Quemú (Territorio de la Pampa) y ampliación de los edificios de las Sucursales Pigüé y Carlos Casares, en la Prov. de Buenos Aires.

Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los concurrentes en las Gerencias de Casa Central y de las Sucursales indicadas.

Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado, con sello de lacre, en la Gerencia de Casa Central, calle Rivadavia No. 363 o en la de las Sucursales indicadas, antes de las 15 horas del día 12 de noviembre próximo, fecha en que serán abiertas, en la primera, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Si se presentan propuestas en las susodichas Sucursales, debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada.

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1922. —Los Gerentes.

E. 24 octubre v22 noviembre.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Se avisa al público que en virtud de la denuncia hecha por el señor Nicanor T. Valenzuela, en representación del Banco Hipotecario Suizo Argentino (asunto Sociedad Schweiz), el 12 de Agosto de 1922, ante el escribano señor Juan Illa, y de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio, artículos 746 y siguientes, han sido paralizados en sus efectos ordinarios los cupones de cédulas hipotecarias cuya numeración, valor, serie y vencimiento se detalla a continuación:

Cédula Hipotecaria Argentina 6 o|o — Ley 8172

De $ 1000, cupón Enero 1916, número 178.276. Cupón Junio 1916, número 178.276. Cupón Enero 1917, No. 178.276. Cupón Junio 1917, No. 178.276. Cupón Enero 1918, No. 178.276-338.875. Cupón Junio 1918, No. 250.040.

Serie "K"

De $ 1000, cupón agosto 1917, No. 1123, 1624. Cupón febrero 1918, No. 345, 1123, 1306, 8973, 9683, 10.909, 12.344, 16.875, 17.338, 17.708, 18.085, 21.630, 21.661|64, 21.755|9, 21.932, 22.289, 22.839, 24.276,, 25.053, 25.372, 25.632, 27.827 27.994, 31.419, 31.699, 31.700, 33.011, 34.842, 34.844, 35.205, 37.312, 38.051, 38.838, 39.871, 40.958, 43.241, 44.724, 45.143, 46.135, 48.996, 49.767, 50.444, 52.006, 52.968, 55.099, 55.314, 57.626, 57.815, 58.191, 58.450, 60.626, 61.396, 62.068. Cupón febrero 1917, No. 1123.

De $ 500: Cupón febrero 1918, No. 1392, 1508, 1570, 2010, 2041, 2379, 2572, 4312, 6081, 6082, 6624, 6693, 7351, 7356, 7566, 7573, 9313, 11.069, 11.662.

Serie "L"

De $ 1000, Cupón marzo 1916, No. 36.734. Cupón marzo 1917, No. 52.829, 66.734. Cupón septiembre 1917, número 2949, 27.371, 28.759, 31.804, 35.793, 41.251, 42.642, 42.943, 48.169, 51.726|30, 52.829, 66.583, 66.734, 68.948, 70.652, 72.813. Cupón marzo 1918, No. 274, 310, 463, 1742, 1778, 2366, 2415, 2584, 2949, 3513, 4682, 4840|1, 4961, 5442, 6426, 6490, 7359, 6890, 7898, 7972, 8617, 8832, 8952, 9912, 11.566, 12.277, 13.765, 14.424, 14.580, 15.487, 15.526, 15.545, 15.700, 15.896, 15.906, 15.997, 16.510, 16.511, 16.545, 16.807, 16.968, 17.229, 17.310, 17.389, 17.818, 17.854, 18.321, 18.787, 18.915, 18.917, 18.991, 19.433, 19.850, 20.366|7, 20.369|70, 20.977, 21.324, 21.824, 21.945, 22.381, 22.548, 22.637, 24.205, 24.265|7, 24.271, 24.538, 25.294, 27.371, 28.596, 28.666, 28.759, 28.965, 29.603, 29.859, 30.334, 30.752, 31.203, 31.325, 31.441|2, 31.477, 31.491, 31.521, 31.524, 31.549, 31.550, 31.559, 31.740, 31.804, 31.932|3, 32.582. 32.667, 32.688, 32.689|91, 32.775, 32.777, 32.820, 33.442, 33.477, 34.237, 34.733, 35.372, 35.508|11, 35.634, 35.734, 35.793, 36.183, 36.197, 36.294, 36.579|80, 37.484, 37.660, 37.733, 37.995, 38.314, 38.356, 38.483, 38.650, 38.963, 39.210, 39.427, 40.302, 40.519, 40.543, 40.855, 40.921|2, 40.943|4, 41.251, 41.255, 41.341, 41.355, 41.405|6, 41.408|12, 41.447, 41.490, 41.494, 41.984, 42.566, 42.642, 42.906, 42.943, 42.974, 43.687, 43.894, 44.880, 45.703, 45.717, 46.197, 46.855, 47.710, 47.730, 47.751|2, 47.916, 48169, 48243, 48297, 48451, 48594, 48690, 49564, 49894, 50478, 50541, 50739, 51435, 51.871, 51.726|30, 51. 895, 51.893, 51.949, 52.157, 52.307, 52.348, 52.553, 52.562, 52.815, 52.829, 52.896, 53.662, 53.929|30, 54.404, 54.572, 54.581, 54.633, 54.766, 54.775, 54.846|7, 55.171, 55.318, 55.401, 55.687, 56.235, 56.683|9, 56719, 56.725, 56.835, 57.333, 57.483, 57.499, 57.603, 57.625, 57.978, 58.169, 58.387, 58.633, 58.652, 58.666, 58.772, 59.312, 59.374, 59.414, 59.552, 59.594, 59.684, 59.686, 59.689, 59.875, 60.561, 60.562, 60.681, 60.806, 61.190, 61.195, 61.341, 61.411 61.459, 61.549, 61.494, 61.745, 62.170, 62.237, 62.267, 63.963|4, 64.167, 64.169, 64.237, 64.333, 64.743, 65.198, 65.394, 65.397, 65.408|10, 65.415, 65.717|8, 66.395, 66.582|3, 66.628, 66.694, 66.733|4, 67.214, 67.330, 67.609, 67.827, 68.001, 68.948, 69.219, 69.227, 69.312, 69.875, 70596|7, 70650, 70652, 70768, 70794, 70816, 71369, 71763, 71799, 71863, 71901, 71.938, 72.505, 72.700, 72.812|3, 72.918, 73.700, 73.835, 74.937, 75.612, 75.769, 75.783, 76.378, 76.397, 76.563|4, 76.869|9, 77.369, 77.917, 79.755, 79.757, 65.528.

De $ 500: Cupón marzo 1917. No. 3142, 8375, 13.317. Cupón septiembre 1917, No. 3142, 3235, 6707, 9671, 13.317, Cupón marzo 1918, No. 178, 530, 675, 780, 1610, 2446, 2818, 3142, 3235, 3617, 4227, 4904, 4931, 5858, 5979, 6707|8, 6377, 6892, 7534, 7633, 8208, 8233, 8283, 8593, 8767, 9112, 9251, 9253, 9484, 9662, 9669, 9792, 10.169, 10.906|7, 11.197, 11.704, 11.717, 12.326|7, 12.345, 12.635, 12.638, 12.935, 13.142, 13.229, 13.317, 13.546, 13.776|7, 13.839, 13.970, 14.201, 14.254, 14.619.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1922. — José Barrau, Gerente General.

E. 28 octubre No. 12.245 v4 diciembre

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Se hace saber a los interesados que el día 27 del corriente a las 14,30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización de los siguientes empréstitos:

Ley Nº 11.178 Crédito Argentino Interno a oro 1921.

Vencimiento del 1º de Diciembre 1922 $ o|s. 68.000.

Ley Nº 4.391 Bonos de Pavimentación de 1904.

Vencimiento del 1º de Octubre de 1922 $ m|p 40.500 v|n.

Ley Nº 9.142 Bonos de Pavimentación de 1910.

Vencimiento del 1º de Julio de 1922 $ m|l 249.500 v|n.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado. — El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Diciembre próximo debiendo entregarse los bonos de pavimentación con el cupón adherido correspondiente al vencimiento del 1º de Enero entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de toda la propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Noviembre 14 de 1922. — El Secretario.

v-27 Noviembre.

Licitación de Fondos Públicos a oro.

Se hace saber a los tenedores de los títulos de los Empréstitos Crédito Argentino Interno 1907 y Crédito Argentino Interno 1910, que el día 1º de Diciembre próximo a las 14 y 30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres, la licitación para la amortización correspondiente al inmediato vencimiento de los mencionados empréstitos siendo el fondo amortizante de pesos oro sellado 358.100 y o$s 53.400, respectivamente, valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del tenedor, dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la casa de los Sres. Baring Brothers y Co Ltd. Londres, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes al del respectivo vencimiento.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1922.

El Secretario

V-1º Diciembre

Se hace saber que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 754 del Código de Comercio, han sido declarados provisionalmente nulos los siguientes cupones del Empréstito Crédito Argentino Interno de 1905, Ley 4569:

Valor de $ m|n 6.25 c|u.

Vencimiento Marzo y Junio de 1917, No. 46.978.

Vencimiento Septiembre de 1917, Nos. 38.599, 46.978.

Vencimiento Diciembre de 1917, números 407, 11.509, 12.306|7, 14.823|4, 24.453, 30.326, 34.626, 34.983, 37.980|1, 38.599, 46.978, 49.549, 49.650.

Vencimiento Marzo de 1918, números 39|40, 407, 438|9, 559, 683, 1062, 1119, 4066, 5057, 5263, 7276, 7404, 8416|8, 8439 10.363, 11.509, 12.306|7, 14.108, 14.446, 14.823|4, 14.836, 14.872|3, 14.876|7, 16.154 16.244, 16.247, 16.561, 16.778, 16.780, 16.968|9, 18.144, 18.583, 18.622, 20.203, 22.197|8, 22.345, 22.379, 23.654|5, 23.937|8 24.237, 24.453, 24.820, 24.865|6, 24.928, 25.153, 26.277, 26.904|5, 27.654|5, 27.955, 30.305, 30.326, 30.484, 31.340, 31.478, 32.823, 32.839, 32.840, 34.626, 34.656|7, 34.983, 37.492, 37.509, 37.529, 37.541, 37.736, 37.980|1, 38.286, 38.599, 38.941, 39.099, 45.837, 45.905|6, 46.046, 46.087|90, 46.111|2, 46.121|2, 46.128, 46.130, 46.142, 46.306|7, 46.458, 46.539, 46.871|2, 46.926, 46.964, 46.978, 47.186, 47.308, 47.311, 47.448|50, 47.500, 47.679, 47.739|40, 47.789|90, 47.807, 47.816, 47.912, 48.621|2, 48.982, 49.530, 49.539|40, 49.549, 49.650.

Valor de $ m|n 12.50 c|u.

Vencimiento Septiembre y Diciembre de 1915: Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre de 1916, Nos. 2016, 21.568, 49.897.

Vencimiento Marzo de 1917, Nos. 2016, 21.568, 30.161, 49.897.

Vencimiento Junio de 1917, Nos. 2016, 21.568, 30.161, 49.897.

Vencimiento Septiembre de 1917, Nos. 2016, 7411|3, 21.568, 30.161, 49.897.

Vencimiento Diciembre de 1917, Nos. 2016, 6084, 7411|3, 10161, 21.568, 23.251, 30.161, 47.463, 47.976, 49.205, 49.897.

Vencimiento Marzo de 1918, Nos. 1150 2016, 2585, 3004|5, 3616, 3713, 3961|2, 5144, 5163, 5184, 5483, 5485, 5601, 5706, 5744, 5786, 5792|3, 5881, 6083|4, 7224, 7411|3, 7457, 7463, 7484, 8368, 8806, 8827 9277, 9377, 9462|3, 9565, 10.161, 10.165, 11.480, 12.413, 12.740, 12.928, 12.984, 14.496, 14.923, 16.351, 16.495, 18.026, 18.155, 18.635, 19.637, 19.648, 19.676, 20.027, 21.568, 22.944|5, 23.251, 23.894, 24.721, 25.185|6, 26.117, 27.191, 27.195, 27.308, 28.084, 28.603, 30.161, 32.284, 33.399, 34.047, 34.179, 34.181, 34.186, 34.189, 34.195, 34.210, 36.883, 36.885, 39.425, 39.466, 39.739, 40.018, 40.075, 40.085, 40.538, 40.725|6, 40.876, 44.566, 44.917, 45.200, 45.206, 46.029, 46.117|8, 46.578, 47.180|4, 47.281, 47.349, 47.358, 47.432, 47.438, 47.463, 47.475, 47.537, 47.632, 47.639, 47.640, 47.641, 47.644|51, 47.673, 47.686, 47.757, 47.821, 47.976, 48.085, 48.096|7, 48.101|5, 48110|1 48.200, 48.237|8, 48.354, 48.394, 48.436, 48.528, 48.565, 48.826|7, 49.205, 49.897.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1922. — Carlos Bazo, Secretario-Gerente.

v26 diciembre.

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras de Salubridad.

Se hace saber a los tenedores de los títulos del Crédito Argentino Interno de 1905 — Ley Nº 4559 —, y a los de los Bonos de Obras de Salubridad — Ley Nº 4973 — que el día 21 del corriente a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Diciembre próximo, cuyo fondo amortizante es respectivamente, de pesos m/n 614619 y pesos m/n 75.540.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Diciembre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1922

El Secretario.

v. 21 noviembre.

Policía de la Capital

En los meses, días y horas, del corriente año, que se expresan a continuación, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas, para atender servicios en la Policía, durante el año 1923:

Día 7 de Diciembre a las 15 horas: Adquisición de materiales para la confección de uniformes y trajes con destino al personal de la Repartición para el invierno de 1923.

Día 12 de Diciembre a las 14 horas: Racionamiento, tropa del Cuerpo de Bomberos.

Día 12 de Diciembre a las 14.30 horas: Racionamiento de agentes, Guardia de Seguridad de Caballería.

Día 12 de Diciembre a las 15 horas: Racionamiento de menores asilados.

Día 12 de Diciembre a las 15,30 horas: Racionamiento de detenidos.

Día 13 de Diciembre a las 14 horas: Limpieza, desobstrucción y conservación de instalaciones sanitarias.

Día 13 de Diciembre a las 14.30 horas: Desagota de letrinas y sumideros.

Día 13 de Diciembre a las 15 horas: Extracción del estiércol.

Día 18 de Diciembre a las 15 horas: Artículos de imprenta y útiles para escritorio.

Día 18 de Diciembre a las 16 horas: Máquina tipográfica para la Imprenta de la Repartición.

Día 19 de Diciembre a las 15 horas: Utiles de limpieza y para caballerizas.

Día 20 de Diciembre a las 15 horas: Medicamentos y útiles para Farmacia.

Datos y pliego de condiciones en la citada División, Moreno 1550.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1922.

V-7 diciembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

Marcos Paz. — F. C. S.

Expediente No. 24-L-922. — Llámase a licitación privada hasta el día veintidós del corriente, a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los artículos determinados a continuación:

Drogas y medicamentos—

24 frascos Antibacter; 100 gramos sotiel.

5 litros esencia trementina; 500 gramos subnitrato bismuto.

500 gramos acetato plomo líquido; 24 lápices nitrato plata.

50 gramos nitrato de plata cristalizado; 1 kilo clorato potasa (pastillas).

100 píldoras taurinas; 10 kilos aceite de castor.

2 kilos citrato de magnesia; 10 kilos glicerina.

30 metros gasa hidrófila, en paquetes de 1 mt. cada uno.

250 gramos ácido nítrico; 20 litros agua oxigenada.

144 vendas cambrai, de 5x10; 6 cajas supositorios Mirénol tiptique Midy; 1 kilo ácido cítrico.

6 ampollas antidiftéricas de 1.500 unidades.

Artículos de Almacén—

2.000 kilos azúcar tucumana de 1a. calidad.

1.000 kilos arroz glacé de 1a. calidad.

500 kilos harina de maíz de 1a. calidad.

1.000 kilos sémola de 1a. calidad.

200 kilos maíz pisado de 1a. calidad.

200 kilos porotos de manteca de 1a. calidad.

200 kilos trigo pelado de 1a. calidad.

200 kilos aceite de Oliva de 1a. calidad.

50 kilos sal fina, en bolsitas de 1 kilo cada una ,de 1a.

1.000 kilos sal gruesa de 1a. calidad.

100 tarros dulce de duraznos de 1a. calidad.

100 litros vinagre de yema.

Combustible—

50 cajones nafta, de dos latas de 18 litros c|u.

Artículos de limpieza—

1.000 kilos jabón amarillo, estacionado, de 1a. calidad.

500 kilos soda cristal, en barricas de 100 kilos c|u.

Artículos de Ferretería—

10 varillas hierro redondo, de 9.50 milímetros.

10 varillas hierro redondo, de 11.10 milímetros.

5 varillas hierro redondo de 12.70 milímetros.

5 varillas hierro redonde, de 14.29 milímetros.

1 caja placas soldadura "Laffite".

12 canillas bronce de 19.06 mm.

10 cabos para maza de herrero.

12 cabos martillos herrero.

2 tijeras cortar latas.

1 metro cuadrado suela salteña, engrasada, p|sópapas.

120 hojas esmeril tela No. 0.

120 hojas esmeril tela No. 1.

120 hojas esmeril tela No. 1 1|2.

2 metros varilla bronce redondo, de 5 mm.

2 metros varilla bronce redondo, de 10 mm.

2 metros varilla bronce redondo de 15 mm.

2 metros varilla bronce exagonal, de 7 mm.

1 cuñete grasa lubrificante, p|máquina y automóvil.

1 plancha de goma gris, p|juntas, de 5 mm. grueso y de 1 mt.

2 kilos alambre de cobre para bovina de 0 mm. 8 décimos, con una capa de algodón.

12 pinceles blanqueo cerda negra (buena clase).

12 pinceles pintura cerda (buena clase), No. 30.

12 pinceles pintura cerda (buena clase) No. 28.

12 pinceles pintura cerda (buena clase) No. 24.

12 penelezas pintura cerda (buena clase), de 25.40 mm.

1 barrica cera amarilla.

3 kilos azul para cal.

6 latas lino cocido marca "Dos Anclas".

4 latas aguarrás "Pratt".

200 kilos pintura blanca "Dutch Boy", en pasta.

10 tarros de 9 kilos c|u. pintura amarilla "Pajarito".

10 tarros de 9 kilos c|u pintura colorada "Pajarito".

2 galones barnices "Carriage" Nos. 1 y 4.

1 galón barniz "Cola de Oro", número 4.

1 galón barniz "Cristal" No. 4.

1 galón goma laca.

1 pulidor NA. con guía.

4 cepillos carpintero de 0.19x5 1|4 centímetros.

2 cepillos carpintero de 0.21x6 cent.

20 paquetes clavos de 63.10 mm.

20 paquetes clavos de 50.80 mm.

20 paquetes clavos de 76.20 mm.

12 sópapas bronce p|pileta; con tapa, para caño de 38.10 mm.

6 tirones caño plomo de 38.10 mm.

2 picos con cabo, pala ancha .

6 cucharas medianas para albañil.

2 martillos.

6 gubias semicirculares, surtidas, de 1 a 2 1|2 centímetros.

6 gubias más planas, igual surtido, de 1 a 2 1|2 centímetros.

15 carretillas hierro galvanizado para albañiles.

25 metros caño de lona, reforzado, de 1a., especial para manguera, de 76.20 mm.

20 regaderas hierro galvanizado.

1 piedra afilar, extranjera, de 0.04 cent. espesor, 0.45 a 0.50 de diámetro.

Materiales de construcción—

500 caños barro del país, de 151 mm.

10 T. barro del país, de 151 mm.

6 codos obtusos del país de 151 mm.

10 caños barro del país de 101.60 mm

10 caños hierro desagüe, de 101.60 milímetros.

5 barricas portland (aprobado).

3.000 kilos cal viva de Córdoba.

10.000 kilos arena oriental fina.

4 umbrales algarrobo de 101.60 por 101.60 de met. 2.60 de largo, con sus rebajas.

20 metros cuadrados cedro paraguayo, especial, seco, 50.80, en tablones de 0.40 cent. arriba.

20 metros cuadrados id id id de 38.10 mm.

30 metros cuadrados pino No. 7, de 25.40 mm., en tablas de 4.87 de largo.

100 metros lineales alfajía Spruss, 25.40x76.20.

100 metros lineales alfajía tea 25.40 por 76.20.

10 metros cuadrados petiriby, estacionado, de 50.80, en tablones anchos.

10 metros cuadrados petiriby esta-

cionado, de 38.10, en tablón ancho
10 metros cuadrados petiriby estacionado, de 25.40, en tablón ancho
10 metros cuadrados petiriby estacionado, de 19.06 en tablón ancho.
10 metros cuadrados petiriby estacionado, de 12.70, en tablón ancho.
5 metros cuadrados fresno, de 76.20 milímetros.
10 metros cuadrados roble N. A. 25.40 mm., en tablas anchas.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. Marcos Paz, 14 de Noviembre de 1922. — Ferrocarriles del Sud y Cía. Gral. de la Provincia de Buenos Aires. (Unión Telefónica No. 4, Marcos Paz).

v22 noviembre

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

Marcos Paz, F. C. S.

Exp. 22-L-922.

Llámase a licitacin privada por segunda vez, hasta el día veintiocho del corriente, a las quince horas, para proveer al Establecimiento del artículo determinado a continuación:

40.000 kilos de leña de quebracho colorado, en tortas hasta 0.30 centímetros.

Por más datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles. — Marcos Paz, 21 de Octubre de 1922. — Ferrocarriles del Sud y Cía. Gral. en la Provincia de Buenos Aires. (Unión Telefónica No. 4, Marcos Paz). — El Secretario.

v-28 nobr.

Hospital de Clínicas

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de Diciembre del año de la fecha, a las 10 horas, para la provisión de carnes, fideos y harinas huevos, frutas y verduras, pan, aves y otros animales de corral, leche y manteca, vendas, algodón, gasa hidrófila, alcohol puro, ferretería y bazar impresos, artículos de almacén (comestibles y bebidas), pescados, combustibles, jabones amarillo y de Marsella, lavado de ropas y artículos para radiografía y fotografía con destino al consumo de los meses de Enero Febrero Marzo, Abril Mayo y Junio del año 1923, del Hospital de Clínicas y la Maternidad «Pedro A. Pardo». — Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Administración del Establecimiento, todos los días hábiles, desde las 12 hasta las 17 horas. — Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1922. — La Dirección.

v-16 diciembre.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública para el día 5 de Diciembre de 1922, a las 15 horas, para la provisión de los libros e impresos que necesitará en el año 1923, la Dirección General del Personal del Ejército.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de 9 a 18 horas con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas. — Hermógenes Lucero, Tte. Coronel Secretario Int.

V-5 Diciembre

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa

Paseo Colón 1457 — Llámase a presentación de propuestas para el día 7 de Diciembre próximo, hasta las 14 horas, para la provisión de cuatro cargamentos de carbón de 4.000 a 5.000 toneladas cada uno, a entregarse en el mes de Enero de 1923. —

El pago se efectuará neto dentro de los 90 días de la presentación de las facturas.

Por datos, pliegos de condiciones, etc. recurrir a la División Compras.—

E-8 Noviembre V-7 Diciembre.

Llámase a presentación de propuestas para el día 28 de Noviembre próximo, hasta las 14 horas, para la provisión de artículos destinados al depósito de Naval entre los que figuran: 190.000 kilos aceites lubricantes; 41.000 ks. pinturas; 13.000 ks. minio; 6.100 pinceles para pintura; 40.000 pies cuadrados de maderas; 18.000 metros lonas; 4.000 mts. loneta; aceros, bronce, hierros, cabos de acero y manila, etc.

Por datos, pliegos de condiciones, etc. recurrir a la División Compras, Dirección General Administrativa, Paseo Colón 1457.

E-30 octubre v-28 noviembre

Llámase a presentación de propuestas para el día 21 de Noviembre próximo, hasta las 14 horas, para la provisión de artículos destinados al depósito de Víveres, entre los que figuran: 10.000 kilos arroz para oficiales y 50.000 para tropa; 28.000 kilos azúcar para oficiales y 150.000 para tropa; 15.000 queso Sbrinz; 70.000 kilos fideos para marineros y 3.000 para oficiales; 30.000 kilos maíz blanco triturado; 45.000 kilos yerba argentina; 60.000 kilos sal gruesa; 30.000 kilos de porotos; 10.000 kilos café; aceite, vinagre, 5.000 kilos aceite para mesa y 15.000 para cocina; 590.000 kilos harina "0" y 90.000 "00", a entregar sobre vagón en Puerto Militar; 30.000 kilos harina "0" y 10.000 "00", entregar en los depósitos de esta Dirección".

Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras.

v-21 noviembre

Llámase a presentación de propuestas para el día 24 de Noviembre próximo, hasta las 14 horas, para la provisión de artículos destinados al depósito de Droguería.

Por datos, pliegos de condiciones etc., recurrir a la División Compras

e-26 octubre v.24 noviembre.

Ministerio de Guerra

Llámase a licitación pública para el día 1º. de diciembre de 1922, a las 15 horas, para la provisión de artículos de vestuario y equipo que necesitará el Ejército durante el año 1923.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV División de esta Dirección General, cualquier día hábil de 9 a 18 horas con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas.

Hermógenes Lucero.

v-1º. diciembre

Llámase a licitación pública para el día 24 de noviembre de 1922, a las 15 horas, para la provisión de los paños necesarios al Ejército durante el año 1923.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV División de esta Dirección General, Paseo Colón Nº. 1407, cualquier día hábil de 9 a 18 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas.

Hermógenes Lucero.

v-24 noviembre

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa

Paseo Colón Nº 1457.

Llámase a presentación de propuestas para el día 5 de Diciembre próximo, hasta las 14 horas, para la provisión de artículos destinados al Depósito de Ferretería, entre los que figuran: 150.000 ks. jabón amarillo y 7.000 blando: 15.000 ks. aguarrás; 3.200 cajones de kerosene: 4.000 cajones de nafta y 30.000 litros a granel: 15.000 ks. soda cáustica y 20.000 ks. cristalizada: ácidos, amiantos, alambres, carburo y cloruro de calcio, cepillos, herramientas, herrajes remaches tornillos, etc. etc.

Por datos, pliegos de condiciones, etc. recurrir a la División Compras.

El Director.

E-6 Noviembre V-5 Diciembre.

Llámase a presentación de propuestas para el día 11 de Diciembre próximo, hasta las 14 horas, para la provisión de pan y galleta a los buques y reparticiones de la Armada, durante el primer semestre del año 1923.

Por datos, pliegos de condiciones, etc. recurrir a la División Compras.

V-11 diciembre

Llámase a presentación de propuestas para el día 11 de Diciembre próximo, hasta las 14 horas, para la provisión de carne fresca a los buques y reparticiones de la Armada, durante el primer semestre del año 1923.

Por datos, pliegos de condiciones, etc. recurrir a la División Compras.

V-11 diciembre

Llámase a presentación de propuestas para el día 12 de Diciembre próximo, hasta las 14 horas, para la provisión de artículos destinados al Depósito de Electricidad.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras.

Desde el 13 de Noviembre hasta el 12 de Diciembre inclusive.

El Secretario.

v-12 diciembre.

Ministerio de Obras Públicas

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de (10.000) diez mil metros cúbicos de arena gruesa, destinada a los trabajos que efectúa la Institución en la Capital Federal; de acuerdo con el pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, y serán abiertas el día 30 de Noviembre próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 28 de Octubre de 1922. — A. J. Bosisio, Prosecretario.

v-29 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 18 de Enero próximo a las 15, para la provisión de piezas de acero para repuestos de dragas. Solicitar pliegos en la Inspección General de Máquinas y materiales, Casa de Gobierno, 2o. piso. — (Licitación 143).

e19 oct. O|1770 v18 nov.

Llámase a licitación pública hasta el día 4 de Diciembre próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de una hormigonera de medio metro cúbico de capacidad, con destino a las obras de defensa del puente sobre el río Salado, en Santo Tomé, provincia de Santa Fe.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575 —Buenos Aires, Noviembre 5 de 1922.

Nº 1775 v-4 Diciembre.

Llámase a licitación pública para el día 15 de Diciembre próximo, a las 14, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Vértiz a Ceballos y Chanilao, F. C. Pacífico, Gobernación de la Pampa.

Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa de Toay y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Noviembre 15 de 1922.

e-16 nov. o/1782 v-15 diciembre

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Saneamiento de la ciudad de Mendoza

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción de las siguientes obras en la ciudad de Mendoza: a) Red general de colectoras con sus bocas de registro, conexiones y demás accesorios: b) Conducto principal de desagüe o cloaca máxima; y c) Cámara separadora y accesorios.

La construcción de esas obras comprende el suministro de todos los materiales y su colocación y se ejecutarán todas ellas de acuerdo con los planos presupuestos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, en la ciudad de Buenos Aires, calle Charcas 1840 los días hábiles de 13 a 15 horas y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Mendoza. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio (Charcas 1840) antes de las 15 horas del día 8 de Enero de 1923, o en el Juzgado Federal de Mendoza, hasta el 2 de Enero del mismo año.

Cada licitante presentará una propuesta ofreciendo ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre los precios del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, en el formulario que se entregará a los interesados.

Cada proponente deberá acompañar a su propuesta un sello de $ 5 m|n, por la primera foja y otro de $ 1 m|n por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito en dinero efectivo o bien en Títulos de Crédito Argentino Interno, de 5 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, o en Cédulas Hipotecarias Argentinas por su valor nominal, hechos en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en la ciudad de Mendoza, a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por la suma de ($ 25.000 m|n) veinticinco mil pesos moneda nacional.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en la ciudad de Buenos Aires, calle Charcas 1840 y serán abiertas el 8 de Enero de 1923 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1922. —L. Celasco, secretario.

v7 enero.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de 15 camiones automóviles para una carga de 3,5 a 5 toneladas; 20 para una carga de 1,5 a 2 toneladas y 25 acoplados de arrastre para una carga de 5 a 5 toneladas, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, y serán abiertas el 11 de Diciembre próximo, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1922. — L. Celasco, Secretario.

v9 diciembre.

Obras de saneamiento de Bahía Blanca

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la construcción de las siguientes obras, en la ciudad de Bahía Blanca: a) Red de colectoras con sus bocas de registro, conexiones domiciliarias y demás accesorios; b) Conducto principal de desagüe o cloaca máxima desde la esquina de Chile y Pedro Pico hasta su desembocadura en el mar; c) Red general de caños de drenaje para las colectoras en la ciudad y para la cloaca máxima: d) Reposición de los afirmados y veredas levantados para la instalación de las cañerías.

La construcción de esas obras comprende el suministro de materiales y su colocación, y se ejecutarán todas ellas de acuerdo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 13 a 15 horas y en el Juzgado Federal de Bahía Blanca. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, (Charcas 1840) antes de las 15 horas del día 23 de Noviembre próximo, o en el Juzgado Federal de Bahía Blanca hasta el 20 del mismo mes.

Cada licitante presentará dos propuestas, ofreciendo en una ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y en otra, ofreciendo hacerlas con determinado tanto por siento de rebaja o de aumento sobre el importe de dicho presupuesto, pagadero en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación(, Leyes 10998 y 11165, de 6 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, por su valor nominal en los formularios respectivos que se entregarán a los interesados.

Cada proponente deberá acompañar a sus propuestas un sello de cinco pesos por la primera foja y otro de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito en dinero efectivo o bien en títulos de Crédito Argentino Interno de 5 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, o en Cédula Hipotecaria Argentina por su va

lor nominal, hecho en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Bahía Blanca, a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal.

Las propuestas serán abiertas el 23 de Noviembre próximo a las 15 horas, en esta Capital, (calle Charcas 1840), en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1922. —L. ...

v22 nov.

Llámase a licitación pública para el día 11 de Diciembre próximo a las 15, para la provisión de 44,28 toneladas de cemento portland, con destino a las obras en los caminos de acceso a Domselaar.

Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General 10 de Noviembre de 1922.

E-13 Nov. Nº 1779 v-11 Dic.

Llámase a licitación pública para el día 22 de Noviembre próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Villa Atuel a Negro Quemado, F. C. Pacífico, Provincia de Mendoza.

Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Octubre 24 de 1922.

e24 oct. O|1769 v22 nov.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública, para la provisión de (1.000) un mil toneladas métricas de plomo, en lingotes, y (50) cincuenta toneladas métricas de soga meollar de cáñamo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 27 de Noviembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 23 de Octubre de 1922 —L. Celasco, secretario.

v25 nov.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE INMIGRACION

Llámase a licitación pública por el término de treinta días desde la fecha para la provisión de verduras, carne, pan, leña y víveres secos, al Hotel de Inmigrantes de la Capital, durante el año 1923.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración, el día 27 de Noviembre próximo, en el siguiente orden:

1º Verduras a las 15 horas.
2º Carne a las 15 y 15 horas.
3º Pan a las 15 y 30 horas.
4º Leña a las 15 y 45 horas.
5º Víveres secos a las 16 horas.

En presencia del Escribano General de Gobierno y una comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio, Director General de Inmigración y un Contador de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Administrativa de la Dirección General de Inmigración (Dársena Norte) todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1922

Remigio Lupo.

v-27 noviembre

EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Ministerio del Interior

CAJA MUNICIPAL DE JUBILACIONES, RETIROS Y SUBSIDIOS

Habiéndose presentado Doña Juliana Fernández de Ramos, en su carácter de madre y única heredera del extinto empleado de la Inspección General, Don Pedro Celestino Ramos, solicitando el subsidio que a los deudos de los empleados municipales fallecidos, concede la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto, para que, los que se consideren con derecho a dicho subsidio se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja, Corrientes 939, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de la peticionante.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1922. —Emilio P. Giacchino, Jefe secretario.

E-13 Nov. Nº 12377 v-21 Nov.

Ministerio de Hacienda.—

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Antonio Dosil, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1922: El Secretario.

v 21 Dbre:

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Severo Monte, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1922: El Secretario.

v 21 Dbre:

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión el Defensor de Menores, D. Enrique C. Ruiz, para los menores Alberto Angel, Dionisio Oscar, Luisa Francisca y María Elena Mansilla, en su carácter de hijos legítimos del ex-jubilado don Dionisio Agustín Mansilla.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1922 El Secretario.

v-24 noviembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Amparo Gómis de Cancialosi, por sí y su hija menor Juana Vicenta Cancialosi, en su carácter de viuda e hija legítima de ex-Peón de la Aduana de la Capital don Juan Cancialosi.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1922 El Secretario.

v-24 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Anastacio Alli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1922.— El secretario.

v18 nov.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Dolores Domínguez de Leloutre, por sí y sus hijos menores Clara Virginia, Rosa del Carmen, Ciriaca Ermunda, Carmen Yoel, Pedro Pablo Eugenio, Mario Eduardo, Gabriel Ricardo, y Cornelio Alfredo Leloutre, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado Don Eugenio Leloutre.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1922. El Secretario.

v. 22 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión Da. Florinda Sosa de Albornoz por sí y sus hijos menores Justo Germán, Vicente Bartolomé y Jesús Hilario Albornoz en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Recibidor Tracción de los F. F. C. C. del Estado, Don Alejo Albornoz.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1922. El Secretario.

v. 22 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión Da. Magdalena Cerutti de Latzina y por sí la Srta. María Latzina, en su carácter de hija legítima del ex-jubilado, Don Francisco Latzina.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1922. El Secretario.

v. 22 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Magdalena Gourgues de Bancalari, en su carácter de viuda del ex-jubilado, Don Luís Bancalari.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1922. El Secretario.

v. 22 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Teresa Campodónico de Castro, en su carácter de viuda del ex-jubilado, Don Manuel Castro.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1922. El Secretario.

v. 22 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Ercilia Tabossi de Pereyra por sí y su hija menor Ercilia Enriqueta Pereyra y las señoritas Catalina y Zulema Pilar Pereyra, en su carácter de viuda e hijas legítimas **del ex Ayudante 1o. de la Aduana de la Capital, don Adolfo Pereyra.**

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1922. —El secretario.

v27 nov.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, don Mario de las Nieves Malfatti en representación de sus hijos menores Mario Eduardo, Nélida Nieves, María Eusebia, Osvaldo Julián, Haydée Rosa y Juan Antonio Malfatti, en su carácter de hijos legítimos de la ex Maestra de 1a. categoría de la Escuela No. 5 del Consejo Escolar 9, doña Eduarda Eusebia Reinoso de Malfatti.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1922. —El secretario.

v27 nov.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Gumersinda López de Rey, por sí y sus hijos menores Antonio Juan y Clemente Esteban Rey, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Agente de la Policía de la Capital, don Clemente Nicomedes Rey.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1922. —El secretario.

v27 nov.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Emilia Molinari de Ruiz, en su carácter de viuda del ex Oficial 1o. de los Tribunales de la Capital, don Miguel Román Ruiz.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1922. —El secretario.

v27 nov.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Petrona Jones de Peña, y las señoritas Lucila Rosario María Josefa de Jesús, doña Sara Francisca y doña Petrona Zulema Peña, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don José Blas Peña.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1922. —El secretario.

v27 nov.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Estela Díaz de Doynel por sí y su hijo menor Hernán María Doynel, y por sí los señores Luis Bernardo Antonio, Ives Gabriel María, Marcelo Carlos y Roberto Luis María Doynel, en su carácter de viuda e hijos legítimo del ex Profesor del Colegio Nacional Mariano Moreno y de la Escuela Normal No. 10, don Carlos Pedro María Doynel.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1922. —El secretario.

v27 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Dumont, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1922. —El Secretario.

v23 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilacio-

nes y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Anselmi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1922. —El Secretario.
v23 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Sánchez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1922. —El Secretario.
v23 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bernardo Sueña, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1922. — El Secretario.
v22 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar de la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Emeterio Espinola, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1922.
El Secretario.
v-15 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Enrique Rohweder, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1922
El Secretario
v-15 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco de Marco, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar. — Buenos Aire Noviembre 3 de 1922.
El Secretario
v-13 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Félix Rovetta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires Noviembre 3 de 1922.
El Secretario
v-13 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don José Couto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1922. El secretario.
V-1º Diciembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Elías Cillio, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o. —Buenos Aires, Noviembre 13 de 1922. —Héctor E. González, secretario.
e.15 nov. s/p.p. 1912 v. 20 dibre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Margarita López (a) «La pulga» para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o. —Buenos Aires, Noviembre 13 de 1922. —Héctor E. González, secretario.
e. 15 nov. s/p.p. 1913 v. 20 dibre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Marcelo Mazziotti, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declaraado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o. —Buenos Aires, Noviembre 13 de 1922. —Héctor E. González, secretario.
e 15 nov. s/p.p. 1914 v 20 dibre.

Por disposición del Señor Juez Federal de la Ciudad de Bell-Ville, Dr. Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos.
Franklin S. Amaya, clase 1894 matrícula 430.
Pedro Antonio Arce, clase 1894, matrícula 438.
Pedro Alliox, clase 1889, matrícula 446,
Leopoldo E. Ríos, clase 1892 matrícula 993,
Juan Suárez, clase 1895 matrícula 497,
Marcos Silveira, clase 1891 matrícula 984,
Alfredo Barcia, clase 1890 matrícula 1414,
Nicolás Urtizberea, clase 1891 matrícula 429,
Emilio M. Valdez, clase 1888 matrícula 233,
Pedro Godoy, clase 1897 matrícula 650,
Roque Gil, clase 1883 matrícula 805,
Antonio Guevara, clase 1893 matrícula 283,
Juan Luis Gauna, clase 1893 matrícula 1381,
Ramón C. Batalla, clase 1890 matrícula 195,
Eusebio F. Carrillo, clase 1890 matrícula 427,
Pablo Córdoba, clase 1889 matrícula 443,
Domingo Tartalia, clase 1891 matrícula 52,
Juan Gigena, clase 1888 matrícula 1067,
Indalecio González, clase 1894 matrícula 1451,
Jacinto Heredia, clase 1897 matrícula 1116,
Juan Cifré, clase 1893 matrícula 1113
Nicanor Colazo, clase 1890 matrícula 1067,
Santiago Ferrarese, clase 1894 matrícula 345,
Ramón Fonseca, clase 1893 matrícula 282,
Joaquín Fassetto, clase 1883 matrícula 1395,
Luis Eleodoro Torres, clase 1890 matrícula 358,
Jorge Albello, clase 1890 matrícula 424,
Arturo Abaca, clase 1897 matrícula 1141,
Eugenio Fassela, clase 1895 matrícula 1050,
Manuel Domínguez, clase 1895 matrícula 1616,
Federico Forastelo, clase 1892 matrícula 1120,
Victorio Berti, clase 1897 matrícula 961,
José Bianchini, clase 1894 matrícula 677,
Viterbo Vélez, clase 1887 matrícula 769,
Marcos Romero, clase 1891 matrícula 1113,
Luis Graglia, clase 1890 matrícula 1511,
Antonio Heredia, clase 1882 matrícula 872,
Luis Torres, clase 1893 matrícula 1327,
Moisés Burgos, clase 1891 matrícula 1573,
Juan Carlos Albonico, clase 1897 matrícula 2009
Paulino A. Páez, clase 1892 matrícula 195,
José M. Peralta, clase 1883 matrícula 562,
Juan B. Posce, clase 1895 matrícula 564,
Juan Miretti, clase 1887 matrícula 239,
Eustaquio R. Castro, clase 1886 matrícula 515,
Juan Renni, clase 1888 matrícula 445,
y Cesáreo Domínguez, clase 1884 matrícula 8895, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezcan a este Juzgado a estar a derecho y prestar declaración en los procesos que por infracción al Art. 66 de la Ley 4707 (tasa militar) les ha promovido el Señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparecieren dentro del expresado término. — Bell-Ville Noviembre 18 de 1922. — B. Díaz Barraza, secretario.
E. 17 Nbre. s/p.p. 1920—v—22 dbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Eliseo González**, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1922. —Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, piso 3o., Lavalle al Centro.
E. 18 nov. s|pp., 1921 v23 diciembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Roque Cascallares**, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1922. —Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, piso 3o., Lavalle al Centro.
E. 18 nov. s|pp. 1922 v23 diciembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Muñoz**, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1922. —Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, piso 3o., Lavalle al Centro.
E. 18 noviembre s|pp. 1923 v23 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel Abraldes, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3° piso, Talcahuano y Tucumán.— Secretaría del Doctor Miguel Frías Padilla.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1922. — M. Frías Padilla, secretario.
e. 15 nov. s/pp. 1915 v. 20 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Damiani, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación y usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3°, piso, Talcahuano y Tucumán.— Secretaría del Doctor Miguel Frías Padilla.
—Buenos Aires Noviembre 13 de 1922.
—Miguel Frías Padilla, secretario
e. 15 nobre. s/p.p. 1916 v. 20 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Atilio Baciala, acusado de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el referido delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de Ley. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1922. — Local del Juzgado; Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Horacio Ortíz Rosquellas, secretario.
e. 15 nobre.. s/p.p./917. v-20 dbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Juan Pertelli Traverso, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1922.
—Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso sobre Lavalle. — Norberto E. Fernández, secretario.
e-4 novbre. S/pp. 1892 v-11 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. Dr. Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Angel Monchet, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1922.
—Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso sobre Lavalle. — Norberto E. Fernández, secretario.
e-4 novbre. S/pp. 1893 v-11 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal., Dr. Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente. a Juan González, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1922.
—Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso sobre Lavalle. — Norberto E. Fernández, secretario.
e-4 novbre. S/pp. 1894 v-11 dicbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Carlos Seijo, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación.— Buenos Aires, Octubre 31 de 1922.— Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle. —Norberto E. Fernández, secretario.
E. 4 Nbre. s/p.p. 1890—v—11 dbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a José María Fernández. e Indalecio Montero, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.— Buenos Aires, Octubre 31 de 1922.— Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle.— Norberto E. Fernández, secretario.
E. 4 Nbre. s/p.p. 1889—v—11 dbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Marcos Garbellini Vidal, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.— Buenos Aires, Octubre 31 de 1922.— Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle.— Norberto E. Fernández, secretario.
E. 4 Nbre. s/p.p. 1888—v— 11 dbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Miguel Caserio, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones.— Buenos Aires, Octubre 31 de 1922.— Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso sobre la calle Lavalle.— Norberto E. Fernández, secretario.
E. 4 Nbre. s/p.p. 1887—v— 11 dbre.

Por disposición del Sr. Juez Federal de la ciudad de Bell Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita llama y emplaza a los siguientes ciudadanos:
Allende Belisario, clase 1888, matrícula 469.
Ahumada Maximino, clase 1897, matrícula 323.
Albelo Pedro, clase 1897 matrícula 324.
Aguirre Santiago, clase 1892, matrícula 137.
Barrera Faudilio, clase 1901 matrícula 370.
Bustos Nicolás, clase 1897, matrícula. 613.
Bourdeo Gastón, clase 1897, matrícula —
Pergnano Antonio, clase 1888, matrícula 845.
Boniva Miguel Nazareno, clase 1897, matrícula 743.
Burgos Abelardo, clase 1894, matrícula 791.
Baigorria José, clase 1894, matrícula 807.
Britos Tránsito R., clase 1894, matrícula 806.
Colman Gregorio, clase 1894, matrícula 202
Carnero Juan, clase 1891, matrícula 345.
Díaz Gerónimo, clase 1884, matrícula 447.
Escudero David, clase 1893, matrícula 119.
Ferreyra Mauricio Cecilio, clase 1897 matrícula 95.
Ferreyra José R., clase 1893, matrícula 618.
Gigena Cirilo Antonio, clase 1897, matrícula 1001
Issoglio Juan, clase 1892, matrícula 1013
Jober Carlos Marcelo, clase 1899, matrícula 999.
Leyría Pedro J., clase 1887, matrícula 168.
Lencinas Aniceto, clase 1895, matrícula 921.
Murua Silvano, clase 1897, matrícula 680.
Mandelli Héctor, clase 1880, matrícula 707.
Moya Valentín, clase 1896, matrícula 835.
Moya Gabriel, clase 1891, matrícula 661.
Moyano Vicente, clase 1892, matrícula 666.
Mignón Marcelo, clase 1896, matrícula 1209.
Orellano Pedro R., clase 1891, matrícula 161.
Ontivero Faustino, clase 1894, matrícula 748
Palacios Ruben, clase 1895, matrícula 114.
Pesce Juan, clase 1898, matrícula —
Ponce Amadeo, clase 1897, matrícula 1?5.
Pedernera Pedro, clase 1887, matrícula 396
Pedernera Pantaleón, clase 1883, matrícula 279.
Perlo Antonio, clase 1891, matrícula 577.
Punsetti José Cayetano, clase 1888, matrícula 5?6.
Reynoso Pedro, clase 1900, matrícula 674.
Ramello Pablo, clase 1898, matrícula 834.
Supo Carlos, clase 1895, matrícula —
Sánchez José C., clase 1894, matrícula 561.
Schinitaller Enrique Elías, clase 1889 matrícula 279.
Torres Ramón, clase 1892, matrícula 807.
Torignetto Juan, clase 1893, matrícula 760.
Toloza Roberto, clase 1894, matrícula 793
Varas Fernando, clase 1891, matrícula 1188.
Vocos Valentín D., clase 1894, matrícula 876.
Zabala Rodolfo, clase 1883, matrícula 83
Para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y prestar declaración en los procesos que por infracción al art° 66 de la ley 4707 (tasa militar) les ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparecieren dentro del expresado término.
Bell Ville, Noviembre de 1922. — B. Díaz Barraza, secretario.
e. 14 novbre s/p.p. 1901 v. 19 novbre

Por disposición del Señor Juez de Paz de la 2a. Sección de la Capital, Don Liborio Vaudagnotto, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días a contar desde la primera publicación del presente edicto a los propietarios de campos situados en la Gobernación de «La Pampa» cuyos nombres se designan a continuación: Antonio Vascina; Clemente Marambio y Manuel García Barros, de Victorica; Germán E. G. Lucero; Casimiro Gallego Lucero; Emilio V. Gallego y Lucero y Lorenzo Ervitti de Toay; Antonio y María Sara Acevedo y González; María A. Parodi Richelet; Teófilo Moreno Muñoz y Pedro Vidondo de Bernasconi; Tomás Monell Wells; Alfonso E. Lutchese; José Cuesta; Donato Chifflet y Juan B. Biscay de Acha; Juan Borasso; Rafael Ramis; Raimundo Holgado; Miguel Ricoba; Antonio Bertino y Valle y Sevillano, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por cobro de Contribución Territorial del año 1921 les sigue el Fisco Nacional; bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará Defensor de Ausentes para que los represente en juicio.
Buenos Aires, Noviembre 6 de 1922. — Liborio Vaudagnotto, Juez de Paz.
e-14 nobre S/pp. 1911 v-22 nobre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Manuel García, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1922. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
e-14 nov. spp. 1906 v-19 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Victorio Aieta, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1922. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
e-14 nov. spp. 1907 v-19 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Antonio Fernández, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1922. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
e-14 nov. spp. 1908 v-19 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Manuel Díaz, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1922. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
e-14 nov. spp. 1909 v-19 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Ricardo Blanco, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1922. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
e-14 nov. spp. 1910 v-19 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Cristóbal Gill, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o — Buenos Aires, Noviembre 2 de 1922. — Francisco Santa Coloma, secretario.
e-14 nov. spp. 1905 v-19 diciembre

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don Pedro o Pedro Antonio Galvagno, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe bajo apercibimiento de lo a que hubiere lugar por derecho.— Buenos Aires, Octubre 11 de 1922.— Simón De Iriondo, secretario.

E. 2 Nbre. s/p.p, 1873—v. 7 diciembre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don José Antonio de Oro, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a José A. Muxio, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por robo se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dejara de concurrir.— Buenos Aires, 27 de Octubre de 1922.— Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

E. 2 Nbre. s/p.p. 1874—v. 7 diciembre.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José Figueroa, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso, Secretaría del Dr. Alfredo Barrionuevo, Talcahuano y Tucumán.— Buenos Aires, Octubre 27 de 1922.— Alfredo Barrionuevo, secretario.

E. 2 Nbre. s/p.p. 1875—v. 7 diciembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cita a Octavio Solís Otero y Aníbal Solís Otero, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1922.— J. Serrano, secretario.

e18 oct. s|pp 1854 v23 nov.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Pedro Dominguez, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dentro de dicho término no compareciere — Local del Juzgado Palacio de Justicia. — Talcahuano y Tucumán. Tercer piso. — Secretaria del Doctor Luis A. Bianchi secretario. —

E 7 Noviembre s/pp. 1895 v-13 dbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Don Ignacio Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Adolfo Cozzi (a) «Cusarela», acusado por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones, para que dentro del término de 30 días, contados desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaria del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por el expresado delito, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y contumacia, si no compareciere dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1922. — Local del Juzgado. Palacio de Justícia. — 3er. piso, Lavalle y Uruguay. — Abelardo Ibañez, secretario.

E. 7 Nobre. s/pp. 1897 v—13 dbre. Diciembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Bautista Fernández, acusado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por el referido delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de ley.— Buenos Aires, Noviembre 7 de 1922.— Local del Juzgado: Palacio de Justicia:: Lavalle y Uruguay: 3er. piso.— Horacio Ortíz Bosquellas, secretario.

E-9 Nov. s/p.p. Nº 1900 v-15 Dic.

Por disposición del Señor Juez Federal de Bell Ville (Córdoba), doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos:

Francisco Rodolfo Villalba, clase de 1902, matrícula 1655.

David José Hizarra, clase de 1903, matrícula 854.

Remigio Domingo Neira, clase de 1903, matrícula 1245.

Antonio Berlola, clase de 1903, matrícula 988.

Timoteo Arturo Balcarce, clase de 1904, matrícula 407.

Alfonso Carranza, clase de 1903, matrícula 1189.

Ruperto Angel Barzola, clase de 1904, matrícula 984.

Guido Pedro Carassa, clase de 1904, matrícula 345.

Venancio Olguin clase de 1904, matrícula 532.

Adriano Mercedes Moreira, clase de 1902, matrícula 1697.

Dolores Domínguez, clase de 1901, matrícula 1777.

Fermín Lucero, clase de 1903, matrícula 595.

Ruperto R. Deheza, clase de 1903, matrícula 1165.

Vicente Saturnino Mercado, clase de 1903 matrícula 1167.

Isabel Aurelio González, clase de 1902, matrícula 672.

Enrique Ortega, clase de 1903, matrícula 131.

Simón Barrera, clase de 1901, matrícula 1636.

Angel Baffic Fernández, clase de 1904, matrícula 1043.

Angel Benevene, clase de 1903, matrícula 361.

Cipriano Virginil, clase de 1903, matrícula 639.

Rogelio Rodríguez, clase de 1903, matrícula 1167.

Juan José Riva, clase de 1904, matrícula 1053.

Antonio Riveira, clase de 1904, matrícula 1057.

Juan Domingo Perazzi, clase de 1902, matrícula 1605.

Manuel Aguilere clase de 1904, matrícula 1004.

Brígido González, clase de 1903, matrícula 1196.

Gerónimo Balmaceda, clase de 1900, matrícula 1680.

Raúl de J. Anrique, clase de 1901, matrícula 387.

Cruz Rojas, clase de 1901, matrícula 1016.

José Castro clase de 1901, matrícula 495.

Loreto Herrera, clase de 1901, matrícula 1641.

Fernando Bazán, clase de 1901, matrícula 781.

Juan Andrés González, clase de 1901, matrícula 487.

Tomás Antonio Luján, clase de 1901, matrícula 1069.

Florentino González, clase de 1901, matrícula 1066.

Francisco Andrada, clase de 1901, matrícula 1525.

Facundo Rivero, clase de 1901, matrícula 434, y Vicente Herrera, clase de 1901, matrícula 418, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y prestar declaración en el juicio que por infracción al artículo 2º (segundo) de la Ley 8129 se les sigue ante este Juzgado a los veinte y seis primeros y al artículo 71 (setenta y uno), de la Ley 4707 a los doce últimos, bajo apercibimiento de rebeldía, si no comparecen.

Bell Ville, Noviembre 4 de 1922.
B. Díaz Barraza, secretario.

E-7 Nov. s/pp. 1896 v-13 Dbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco Nobal, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1922.— Luis A. Bianchi, secretario.

e-20 oct. s|p.p. 1860 v-25 nobre.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al ciudadano Pedro Amadeo Garañe, del Distrito Militar Nº 34, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar indagatoria en la querella que por infracción al artículo 2º de la Ley 8129 se le sigue en el Juzgado ante dicho, Secretaría del doctor Munuce, interinamente a mi cargo — Rosario, Octubre 24 de 1922. — Belisario Vera Barros, secretario.

E-26 octubre S.pp. Nº 1869 v-1º dbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Vicente García Hernández, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1922. — Luis A. Bianchi, secretario.

E-26 octubre S.pp. Nº 1870 v-1º dbre.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza a los ciudadanos que siguen; todos ellos del distrito militar Nº 33, pertenecientes a la clase 1900, Ricardo Aguirre, Isaac Albregu, Aranda Angel, Arismendi Antonio, Angelo Angel, Andrada Francisco, Alastra Eugenio, Barletta Francisco, Britos Angel, Bagni José Andrés, Bianchi Ernesto, Bravo José, Contino Francisco, Ceballos Germán, Cerri Pascual, Cuggia Juan, Canosa Pedro, De Tomassi Leopoldo, Espinosa Alfredo, Francisco Juan, Galvez José, Kall Alberto, Lescano Hugo, López Manuel, Leroy Carlos Luis, Laprida Victorino, Leiva Ramón, Leville Pedro, Lundegvist Alejandro, Lescano Jorge, Masabeo, Rutilo, Massey San- Jorge, Masabeo Rutilo, Massey Santiado, Miletti Antonio, Matía Enrique, Molina Celci, Núñez Luis, Onetto Alejandro, Oweur Hugo, Oliva Ramón, Planes Antonio, Ruiz Juan, Ríos Fabio, Rainieri Victorio, Saglipanti Humberto, Sanguinetti José, Spalleta Carmelo, Sarniguetti Víctor, Vila Armando, Vélez José L. y Arfelis Vital, este último de la clase 1898, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar indagatoria en las querellas que respectivamente se le siguen por infracción al artículo 66 de la Ley 4707, en el Juzgado antes mencionado, Secretaría del infrascripto. — Rosario, Noviembre 4 de 1922. — Quintín Munuce, secretario.

E-9 Nov. Spp. 1899 v-15 diciembre

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a.

Piovella, Juan Modest, clase de 1900, matrícula 214.

Manzanelli, Julio, clase de 1885, matrícula 425.

Amaya, José D., clase de 1900, matrícula 394.

Barrionuevo, Dalmacio, clase 1893, matrícula 799.

Castro, Policarpo José Z., clase de 1894, matrícula 292.

Carrizo, Manuel, clase de 1882, matrícula 416.

Cuesta Tuiñán, Pío R., clase de 1880, matrícula 285.

Chavez, Robustiano F., clase de 1897, matrícula 440.

Romero, Tomás R., clase de 1891, matrícula 363.

Rosales, Rafael, clase de 1904, matrícula 492.

Amaya Gerónimo, clase de 1894, matrícula 251.

Pereyra, Dionisio E., clase de 1897, matrícula 285.

Merlo Obdilón Ignacio, clase de 1895, matrícula 282.

Luna, Ramón Caracielo, clase de 1901, matrícula 595.

Lattini Pedro Humberto, clase de 1900, matrícula 408.

Baffa, José Renato, clase de 1899, matrícula 788.

Balmaceda Antonio, clase de 1897, matrícula [illegible].

Borello, César Francisco, clase de 1889, matrícula 282.

Benedetto, Alfredo J., clase de 1893, matrícula 87.

Alberione, Juvenal, clase de 1894, matrícula 729.

Tracco, Pedro, clase de 1895, matrícula 840.

Ripani (o Rissani) Pedro Humberto, clase de 1900, matrícula 802.

Perret, Eugenio Alberto, clase de 1894, matrícula 145.

Torres Abraham, clase de 1893, matrícula 762.

Omarini Pascual, clase de 1893, matrícula 90.

Odasso Luis, clase de 1898, matrícula 1126.

Gudiño Severo del C., clase de 1898, matrícula 880.

Gallo José, clase de 1894, matrícula 521.

Guayan Reginaldo, clase 1894, matrícula 1089.

Cravero Andrés, clase 1893, matrícula 947.
Camponovo Abraham, clase 1889, matrícula ....
Carignano José R., clase 1898, matrícula 681.
Castagno Lorenzo, clase 1899, matrícula 63.
Calotroni Pedro J., clase 1892, matrícula 724.
Vázquez Gerónimo, clase 1891, matrícula 456
Luján Félix, clase 1901, matríc. 866.
Vagliente Juan B., clase 1889, matrícula 71.
Vicenti Miguel, clase 1893, matrícula 1121.
Juárez Ramón, clase 1892, matrícula 1069.
Dotti Antonio, clase 1895, matrícula 691.
Douet Victorio Cirilo, clase 1895, matrícula 674.
Piacenza Juan, clase 1896, matrícula 333.
Dellana Sterpone Miguel, clase 1897 matrícula 1168.
Boretti Antonio M., clase 1894, matrícula 525.
Molina Raúl Guillermo, clase 1899 matrícula 818.
Altamirano Fructuoso, clase 1868 matrícula 490.
Flores José, clase 1893, matríc. 351
Rojas Manuel V., clase 1885, matrícula 399.
Brondo Arsenio, clase 1893, matrícula 561.
Fernández, Briolán, clase 1891, matrícula 132.
Bustos Jesús Saturnino, clase 1892 matrícula 394.
Domínguez Alejo, clase 1892, matrícula 396.
Martínez Simón Jaime, clase 1891 matrícula 297.
Busto José, clase 1896, matríc. 290.
Maldonado Guillermo, clase 1893 matrícula 120.
Molina Jesús, clase 1886, matrícula 155.
Calderón Carlos, clase 1898, matrícula 442.

para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en el proceso que, por infracción al art. 66 de la ley 4707 (tasa militar) les sigue el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía, si no comparecieren dentro del expresado término.

Bell-Ville, Octubre 16 de 1922. — B. Díaz Barraza, secretario.

e19 oct. s|pp 1855 v24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Ricardo Ortiz, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1922.— Alfredo Barrionuevo, secretario.

e19 oct. s|pp 1859 v24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a los prófugos Nicolás Roberto Luján y Antonio Donaire, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por robo y hurto respectivamente, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y contumaz.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1922.— David Uriburu, secretario.

e19 oct. s|pp 1856 v24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Alfredo Sánchez, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1922.— Héctor E. González, secretario.

e19 oct. s|pp 1857 v24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados Ricardo Palacios por hurto y Luis Arregui por defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos mencionados bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1922. — Orestes D. Polito, secretario.

e-10 novbre s/pp. 1901 v-16 dicbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Manuela Recuero, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Noviembre 2 de 1922. — C. F. Figueroa, secretario.

e-10 novbre s/pp. 1902 v-16 dicbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Teodoro Pacheco Gómez, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por corrupción y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Noviembre 2 de 1922. — C. F. Figueroa, secretario.

e-10 novbre s/pp. 1903 v-16 dicbre

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Ricardo Hernández, del Distrito Militar No. 35, y Dionisio José Duboé, Armando Boroni y Héctor Alberto Maciel, del Distrito Militar No. 33, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar indagatoria en las querellas que respectivamente se les siguen, por infracción al art. 2o. de la Ley 8129, en el Juzgado ante dicho, Secretaría del infrascripto.

Rosario, Octubre 4 de 1922. — Quintín Munuce, secretario.

e13 oct. s|pp 1848 v18 nov.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al sujeto Emilio Losange, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a notificarse en la causa que por hurto se le sigue en el Juzgado ante dicho, Secretaría del infrascripto.

Rosario, Octubre 3 de 1922. — Quintín Munuce, secretario.

e13 oct. s|pp 1849 v18 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos Rogelio Latorre o Ledesma (a) "El Pibe" y Luis Fracassi o José Podestá o García (a) "Gordito", acusados de disparo de arma de fuego y lesiones, para que dentro del término de 30 días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y contumacia, si no comparecieren dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Buenos Aires, Octubre 10 de 1922. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Uruguay. — Abelardo Ibáñez, secretario.

e13 oct. s|pp 1850 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Francisco Marín, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1922 —Carlos A. Mansilla, secretario.

e13 oct. s|pp 1851 v18 nov.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado Augusto Lavvry, por defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito mencionado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 20 de Octubre de 1922. — Orestes D. Polito, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso. — Orestes D. Polito, secretario.

E-25 Ocbre. S|p.p. 1868 V.30 Nbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a los acusados Francisco Vaccaro, por robo y José F. Castellano, por falsificación de firma, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por los delitos mencionados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1922. — Orestes D. Polito, secretario.

e17 oct. s|pp 1853 v22 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a José Saint, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1922. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e-11 oct. s|p.p. 1845 v-17 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Leoncio Ader, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1922. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e11 oct. s|pp 1846 v17 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en la Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Marcelino González, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por quiebra se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no concurriera. Palacio de Justicia, 3er. piso. — Buenos Aires, 6 de Octubre de 1922. — Angel M. Cordero, secretario.

e11 oct. s|pp 1847 v17 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Alberto José Alcántara y a Roberto Sánchez (a) "El Rosarino", para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en los sumarios que se les instruye por el delito de estafa y defraudación, respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1922.— E. Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-27 oct. s|p.p. 1871 v-4 dbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos Victoriano Martín y David Golinovich, acusados del delito de hurto para que dentro del término de 30 días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por el referido delito se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y contumacia, si no comparecieren dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Buenos Aires, Octubre 24 de 1922. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — Abelardo Ibáñez, secretario.

e28 oct. s|pp 1872 v4 dic.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al acusado Alberto Rossi, por hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento se ser declarado rebelde.— Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso. — Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1922. — Juan C. Avila, secretario.

E. 17 Nbre. s/p.p. 1918—v—22 dmbre.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Guillermo Saunders, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1922. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
E. 17 Nbre. s/p.p. 1919—v—22 dbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Antonio Barreira, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1922 —Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso sobre Lavalle. — Norberto E. Fernández, secretario.

e-4 novbre. S/pp. 1891 v-11 dicbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Celina Roldán, para que comparezca a estar a derecho en el proceso que se le sigue por **el delito de abandono de persona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.**

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

Buenos Aires, Octubre diez y siete de mil novecientos veintidós. — Carlos Guerello, secretario.

e24 oct. s|pp 1861 v29 nov.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Benito Yglesias o Benito Yglesias Cibeira o Civeira, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922. —Eduardo Rojas, secretario.

E. 14 octubre spp. 1852 v20 noviemb.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama v emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Antonio Lucero, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.— Buenos Aires, Octubre 31 de 1922.— Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle.— Norberto E. Fernández, secretario.

E. 4 Nbre. s/p.p. 1886—v.—11 dbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Jesús Fraga, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.— Buenos Aires, Octubre 31 de 1922.— Local del Juzgado: Palacio de Justicia, sobre Lavalle 3er. piso.— Norberto E. Fernández, secretario.

E. 4 Nbre. s/p.p. 1885—v— 11 dbre.

Ministerio de Marina

Por disposición del Señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente T. 11946 c. b. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a dos botes, sin nombre ni número de matrícula, encontrados abandonados en la costa de San Isidro, cuyas dimensiones y características son las siguientes: Eslora 3.67, manga 1.30, puntal 0.47 construcción de madera de cedro tinglado, pintado interiormente de plomo claro, exteriormente de blanco, con tres bancadas y una corrida a popa, cuatro toleteras.— Eslora 2.93, manga 1.37, puntal 0.50, forro cedro liso, pintada de color plomo oscuro, popa espejo, tres bancadas y una corrida a popa. Los botes referidos se encuentran en mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Noviembre 7 de 1922. A. B. Nieva, Oficial Mayor.

V-15 diciembre

Por disposición del Señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente C. 8244 c. b. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa, sin nombre ni número de matrícula, cuyas dimensiones y características son las siguientes:
Eslora 4.40 mts. manga 1.03 y puntal 0.43. Construcción de pino blanco, pintada interior y exteriormente de marrón, proa aguda, popa de espejo, tres bancadas, castillete a popa y proa, tres palmejares, cuatro toleteras, diez pares de curvas, dos toletes de hierro, dos remos de 6 1/2 pies; sobre el castillete de proa tiene un grillete y un triángulo de hierro galvanizado con cuatro metros de cabo manila.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Noviembre 7 de 1922. A. B. Nieva, Oficial Mayor.

V-15 diciembre

Por disposición del Señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente Z. 11807, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa, secuestrada por la Subprefectura de Zárate, al sujeto Amado Hipólito Martínez, cuyas dimensiones y características son las siguientes: Eslora 4.11 mts., manga 1.03, puntal 0.35. Popa cuadrada, 6 pares de curvas de madera duras un par medias curvas, forro de zinc, el plan y la borda de madera, pintada de gris oscuro. No tiene nombre ni número de matrícula.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Noviembre 7 de 1922. A. B. Nieva, Oficial Mayor.
V-15 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J-8287 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa hallada abandonada en el Riachuelo, próxima al puente trasbordador Justo José de Urquiza, cuyas características y dimensiones son las siguientes: construcción de madera, forma fina, tipo canoa auxiliar, compuesta de dos bancadas laterales, popa cuadrada, pintada de color gris interior y exteriormente, de 4.59 metros de eslora, 1.30 de manga y 0.50 de puntal. Sin nombre ni número de matrícula.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1922.— A. B. Nieva, oficial mayor.

v22 nov.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente D-6789, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se interesen por la extracción del buque a motor "Argentino", a pique frente a Punta Baete, poco más arriba del Puerto de Hernandarias, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora 30.25 metros, manga 4.70, puntal 2.26, casco de hierro, tonelaje bruto 70.66 toneladas, neto 48.50 y construído en Europa.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a esta Prefectura General, — Reconquista 281, — manifestando los elementos con que contaren para realizar el trabajo de extracción y demás detalles que fueren necesarios.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1922. — A. B. Nieva, oficial mayor.

v22 nov.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J-10769, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana de nombre "Arthur', sin número, matrícula, encontrada abandonada en la Dársena Sur, cuyas características y dimensiones son las siguientes:
Eslora 3.00 metros, manga 0.86 y puntal 0.44. Construcción lisa, pintada de color plomo, bordas y plan de rojo, tiene una bancada, un bichero y a popa se hallan inscriptas las iniciales P. O.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 261, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Octubre 11 de 1922.— A. B. Nieva, Oficial Mayor.

v18 noviembre

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente G. 9155, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa entregada por una persona desconocida para pintarla a Don Arturo Elías, domiciliado en Goya, la que no habiendo sido retirada por el interesado fué entregada a la Ayudantía Marítima de aquella localidad a los efectos correspondientes.
La embarcación referida tiene las siguientes características y dimensiones: Eslora 6.25 mts. manga 1.80 y puntal 0.70, con 12 pares de curvas, 2 tacos de algarrobo y forro de cedro.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima. —Reconquista 281 — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 8 de 1922. — A. B. Nieva, oficial mayor.

v-16 dicbre.

Ministerio del Interior

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Estando por vencer el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas que a continuación se expresan, se previene a las personas que tengan deudos en ellas depositados, que si dentro de los ocho (8) días de iniciada la presente publicación no se presentasen a practicar la renovación del arrendamiento, se procederá a exhumar los restos para su cremación y depósito en el Osario Gral.
Sección 12A. — Manzana 2 — Tablón 17.
Sección 12A. — Manzana 5 — Tablón 13 y 14 y 15 y 16.
Sección 12A. — Manzana 6 — Tablón 1-2-3-5-6 y 7.
Sección 12B. — Manzana 1 — Tablón 9-10-11-13-14- y 15
Sección 12B. — Manzana 5 — Tablón 2 y 3.
Sección 16 — Manzana 1 — Tablón 10.
Sección 16 — Manzana 2 — Tablón 10.
Sección 16 — Manzana 3 — Tablón 12.
Sección 2A. — Manzana 4 — Tablón 17.
Sección Anexo — Manzana 2 — Tablón 16-17-18-20-21 y 22.
Noviembre 1º de 1922.
El Secretario.

e-13 nov. Spp. 6/27 v-21 noviembre

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Acta Nro. 86.653



Marzo 6 de 1922. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3 (corregida).— Aviso No. 4.977.

E. 18 nov. v23 nov.

Acta No. 71.253.
AJAXFORM

Noviembre 17 de 1919. — Victoriano G. Viau y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. (Substituída). — Aviso No. 5155.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta No. 75.093
LYONS

Mayo 31 de 1920. — Libertus Van Bokkelen. — Para distinguir conservas de legumbres, de la clase 22. — (Substituída). — Aviso No. 5.217.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta No. 76.779
SPIROCID

Agosto 19 de 1920. — Alberto Lanzarini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. (Substituída). — Aviso No. 5312.

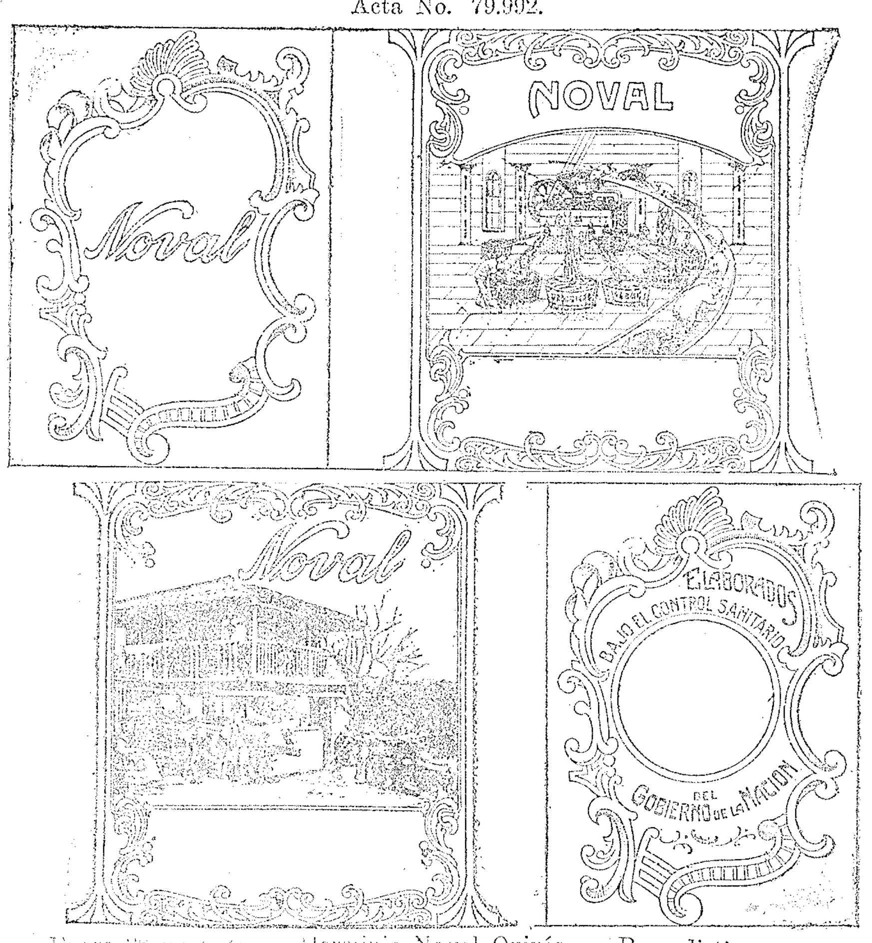
E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta No. 77.047.
GONOVACCIN

Septiembre 3 de 1920. — Behringwerke Aktien Gesellschaft. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia e higiene, drogas naturales y preparadas; de la clase 2. (Substituída). — Aviso No. 5295.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta No. 79.992.



Enero 25 de 1921. — Herminio Noval Quirós. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22, con excepción de harinas en general y chuño (Modificada.—Aviso No. 5353.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta No. 83.945.



Septiembre 15 de 1921. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir anís turco, de la clase 23. (Substituída). — Aviso No. 5.326).

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta No. 85.904.
NERON

Enero 20 de 1922. — F. Cervellera Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso No. 4.287.

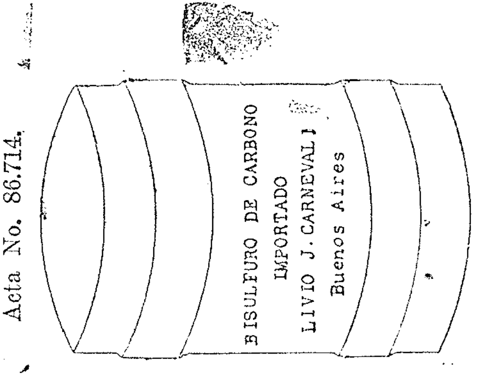
E-15 Nov. V-20 Nov.

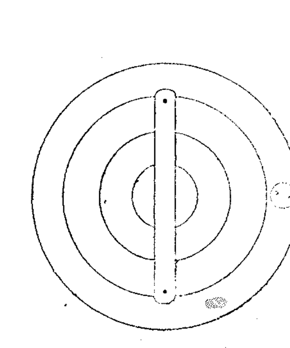
Acta No. 86.627
YARDLEY

Marzo 3 de 1922. — Yardley y Co. Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 5.054.

E. 17 nov. v22 nov.

Acta No. 86.714.





Marzo 8 de 1922. — Livio J. Carnevali. — Para distinguir bisulfuro de carbono, de la clase 1 (envase). — Aviso No. 5.073.

E Nov. V-20 Noviembr

Acta No. 86.764.
BACHILLER

Marzo 11 de 1922. — Basilio Parisi. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.—Aviso No. 5.199.

E-15 Nov. V-20 Nov.

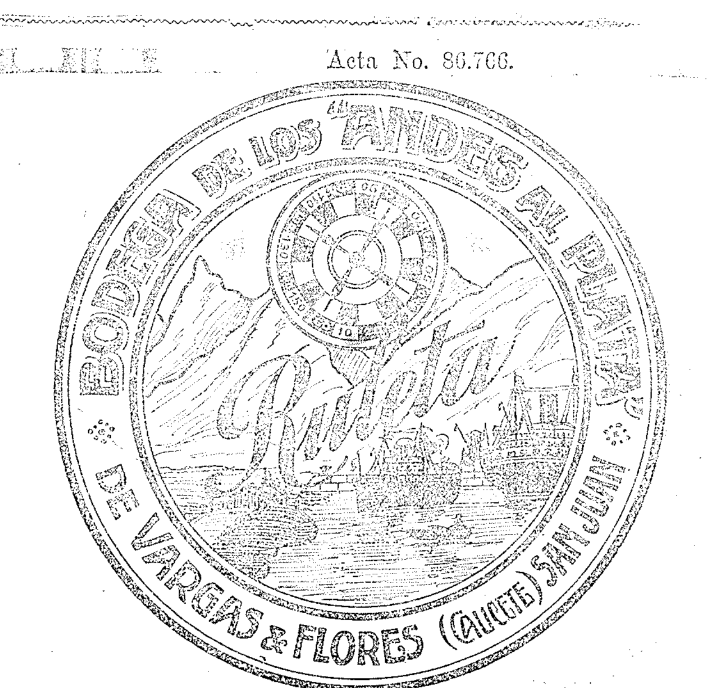
Acta No. 86.765.



Marzo 11 de 1922. — Vargas y Flores. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso Número 5.187.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta No. 86.766.



Marzo 11 de 1922. — Vargas y Flores. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso Número 5.188.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta No. 86.767.



Marzo 11 de 1922. — Jaime Colomé Serra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 5.196.

E-15 Nov. V-20 Nov.

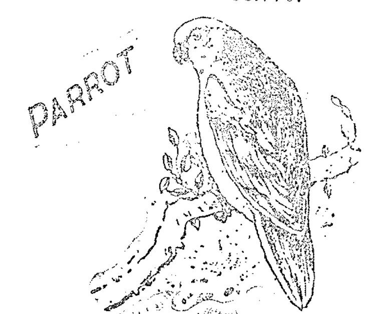
Acta No. 86.769.



Marzo 13 de 1922. — The Molassine Company Limited. — Para distinguir alimentos y condimentos para animales, de la clase 22.—Aviso No. 5.200.

E-15 Nov. V-20 Nov.

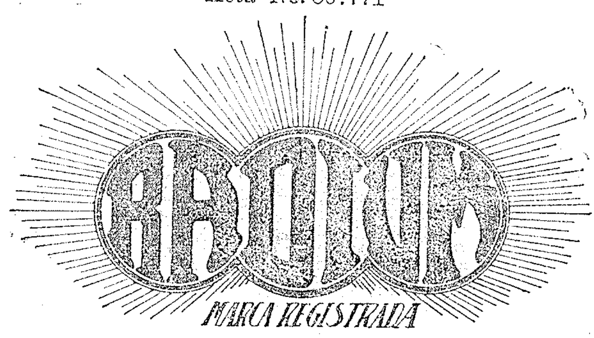
Acta No. 86.770.



Marzo 13 de 1922. — The Chiswick Polish Co. Ltd. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 5.201.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta No. 86.771



Marzo 13. de 1922. — Francisco De Ferrari. — Para distinguis substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 5.202.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta No. 86.772.

CLEI

Marzo 13 de 1922. — Domingo A. Paganini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 5.204.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta No. 86.773.

CLEI

Marzo 13 de 1922. — Domingo A. Paganini. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Número 5.203.

E-15 Nov. V-20 Nov.

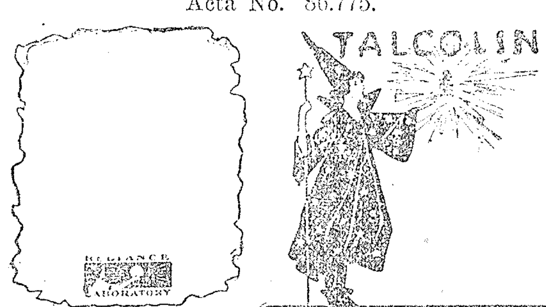
Acta No. 86.774.



Marzo 13 de 1922. — Ricardo Illa. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 5.205.

E-15 Nov. V-20 Nov.

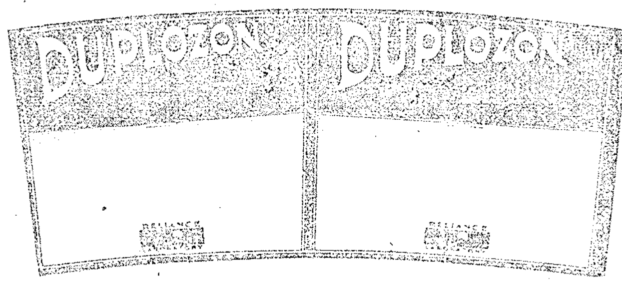
Acta No. 86.775.



Marzo 13 de 1922. — Ricardo Illa. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 5.206.

E-15 Nov. V-20 Nov.

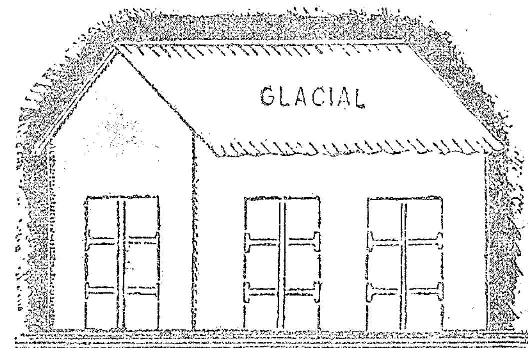
Acta No. 86.776.



Marzo 13 de 1922. — Ricardo Illa. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso No. 5.207.

E-15 Nov. V-20 Nov.

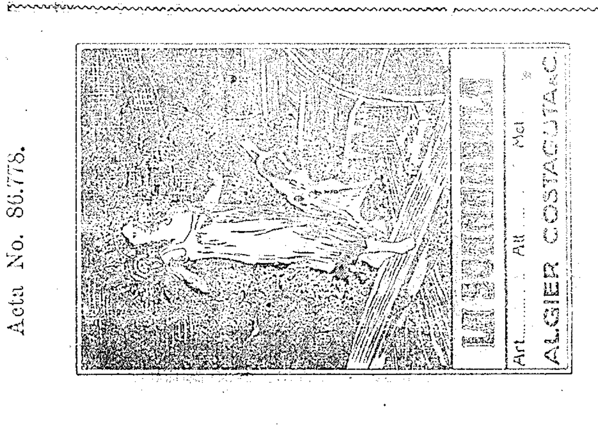
Acta No. 86.77.



Marzo 13 de 1922. — Medina y Cía., — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, estería, de la clase 10. — Aviso No. 5.093.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta No. 86.778.



Marzo 13 de 1922. — Algier, Costaguta y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 5.067.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta No. 86.779.

MARCA REGISTRADA

LUIS ROBERTO LUCKE

Marzo 13 de 1922. — Luis Roberto Lucke. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos demenaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 5.156.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta No. 86.780.

MARCA REGISTRADA

LUIS ROBERTO LUCKE

Marzo 13 de 1922. — Luis Roberto Lucke. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería; de la clase 16. — Aviso No. 5.157.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta No. 86.781.



Marzo 13 de 1922. — Sociedad Anónima, Cervecería Santa Fe. — Para distinguir extracto de Malta, de la clase 23. — Aviso No. 5.123.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta No. 86.782.



Marzo 13 de 1922. — Gustavo Kurth. — Para distinguir cremas, de la clase 16. — Aviso No. 5.124.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta No. 86.783.

PENNZOIL

Marzo 14 de 1922. — Roberto Heil. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 5.222.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta No. 86.784.

EL ARTESIANO

Marzo 14 de 1922. — José P. Pastorino. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso No. 5.221.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta No. 86.785.

EL ARTESIANO

Marzo 14 de 1922. — José P. Pastorino. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 5.220.

E-15 Nov. V-20 Nov.

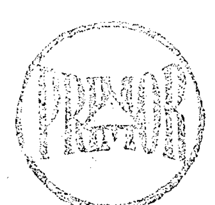
Acta No. 86.786.



Marzo 14 de 1922. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso No. 4.976.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta No. 86.787.



Marzo 14 de 1922. — Máximo Cambre. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso No. 4.980.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta No. 86.788.



Marzo 14 de 1922. — Máximo Cambre. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 4.979.

E-15 Nov. V-20 Nov.

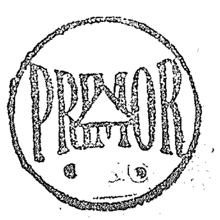
Acta No. 86.789.



Marzo 14 de 1922. — Máximo Cambre. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos yerbamate. — Aviso No. 4.981.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta No. 86.790.



Marzo 14 de 1922. — Máximo Cambre. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23 (corregida). — Aviso Nro. 4.982.

E. 18 nov. v23 nov.

Acta No. 86.791.

Marzo 14 de 1922. — Mitau y Grether, Sucesores de H. Sternberg Jr. y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 4985.

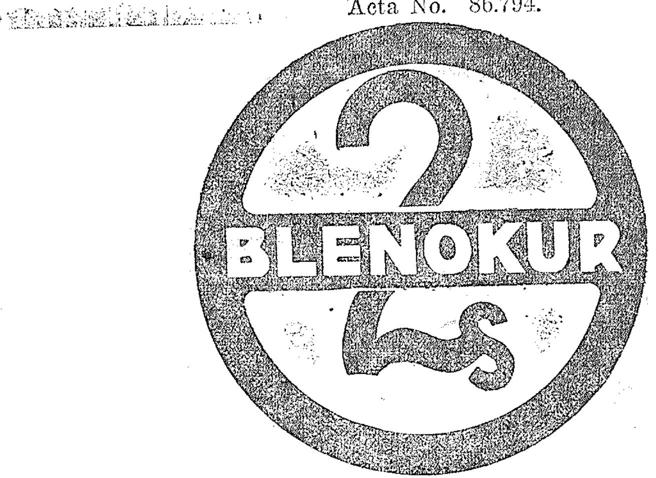
E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta No. 86. 792.

Marzo 14 de 1922. — Mitau y Grether, Sucesores de H. Sternberg Jr. y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 4.984.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta No. 86.793.



Marzo 14 de 1922. — Juan Nikora. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso No. 5.224.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta No. 86.794.

BLENOKUR

Marzo 14 de 1922. — Jorge A. Rodríguez Plot y Cía. — Para distinguir un preparado medicinal, de la clase 2. — Aviso No. 5.214.

Acta No. 86.795.

INSECT POWDER

Marzo 14 de 1922. — Libertus Van Bokkelen. — Para distinguir insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso No. 5216.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta Nro. 86.796



Marzo 14 de 1922. — Libertus Van Bokkelen. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 5.215.

E-15 Nov. V-20 Nov.

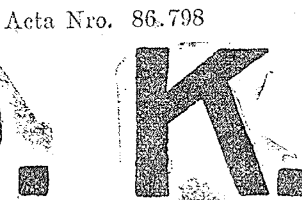
Acta Nro. 86.797

TRINIDAD

Marzo 14 de 1922. — H. C. Bocca y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa: de la clase 14, menos lejías. — Aviso número 5227.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta Nro. 86.798



Marzo 14 de 1922. — Kay y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 5.228.

E-15 Nov. V-20 Nov.

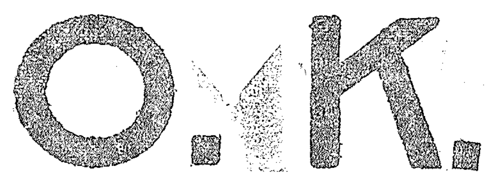
Acta Nro. 86.799

DULCE CALIDAD ESPECIAL "EL TIGRE" KAY & Cía.

Marzo 14 de 1922. — Kay y Cía. — Para distinguir dulces, de la clase 22. — Aviso No. 5.230.

E-15 Nov V-20 Nov.

Acta No. 86.800.



Marzo 14 de 1922. — Kay y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 5.229.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta No. 86.801.

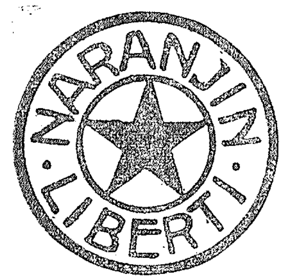
"MITRE"

Marzo 14 de 1922. — M. S. Bagley y Cía. Limitada. — Para distinguir bizcochos, galletitas y galletas, de la clase 22. — Aviso No. 5231.

E-15 Nov. V-20 Nov.

E. 17 nov. v22 nov.

Acta No. 86.802.



Marzo 14 de 1922. — Liberti Hermanos. — Para distinguir aguas minerales y gaseosas en general; limonadas, jarabes y demás bebidas similares, de la clase 23. — Aviso No. 5232.

E-15 Nov. V-20 Nov.

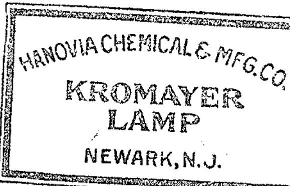
Acta No. 86.803.

Narag

Marzo 14 de 1922. — Nationale Radiator Gesellschaft. — Para distinguir aparatos para calefacción en general, de la clase 14. — Aviso No. 5233.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta No. 86.804.



Marzo 14 de 1922. — Hanovia Chemical y Manufacturing Co. — Para distinguir lámparas eléctricas en general, de la clase 20. — Aviso No. 5234.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta No. 86.805.



Marzo 14 de 1922. — Rossi y Lavarello. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso No. 5.244.

E-15 Nov. V-20 Nov.

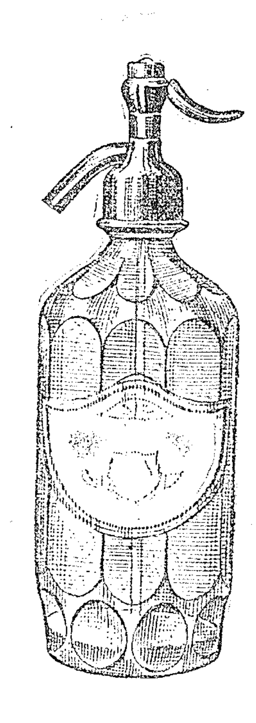
Acta No. 86.806.

LISTOL

Marzo 14 de 1922. — Hijos de Atilio Massone y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria o higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 5.245.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta No. 86.807.



Marzo 14 de 1922. — Zunino Hermanos. — Para distinguir soda, de la clase 23 (envase). — Aviso Nro. 5.165.

E-15 Nov. V-20 Nov.

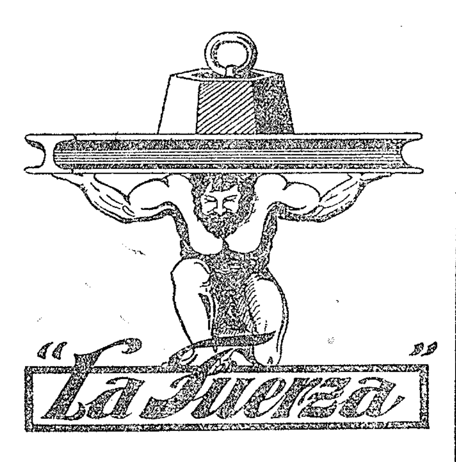
Acta No. 86.808.



Marzo 14 de 1922. — Juan M. Bula. — Para distinguir yerbamate, de la clase 22. — Aviso No. 5.211.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta No. 86.809.



Marzo 14 de 1922. — Juan M. Bula. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 5.212.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta No. 86.810.

Tinta J. J. J.
PARA MARCAR ROPA
A. SUCHON GALLO 824 — B. AIRES

Marzo 14 de 1922. — Adrián Suchon. — Para distinguir tinta de marcar ropa, de la clase 18. — Aviso No. 5.166.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta No. 86.811.

LA RAZON

Marzo 14 de 1922. — La Razón, Tabacos, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso No. 5.226.

E-15 Nov. V-20 Nov.

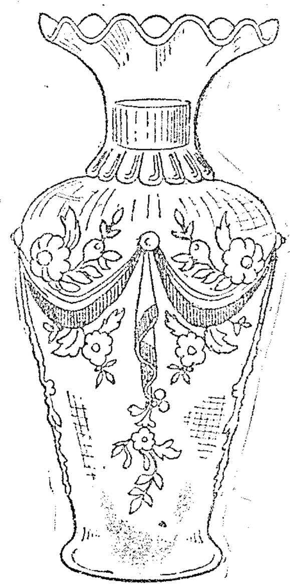
Acta No. 86.812.

LA PANTALLA

Marzo 14 de 1922. — Pedro Planas Carbonell. — Para distinguir publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso No. 5.266.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta No. 86.813.



Marzo 14 de 1922. — López, Diez y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. (Envase). — Aviso No. 5.218.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta No. 86.814.

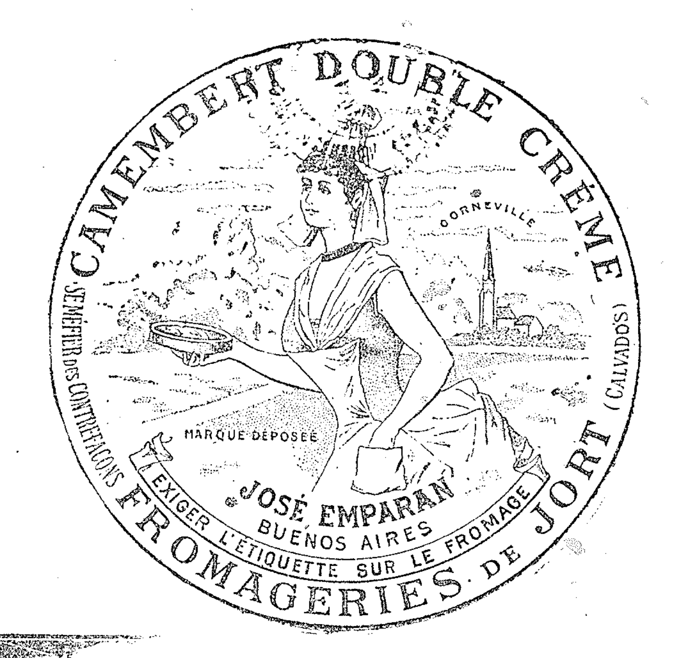
Marca registrada: Médico y enfermo



Marzo 14 de 1922. — Enrique Sabatte Zinny. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 5.219.

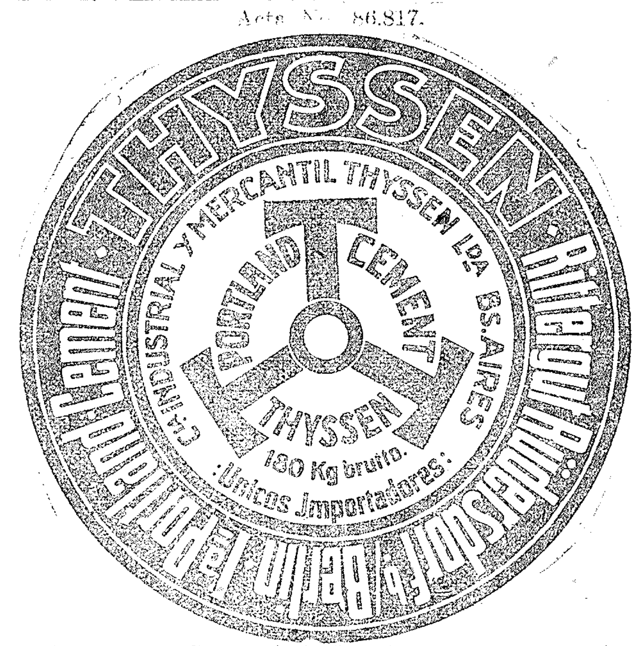
E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta No. 86.816.



Marzo 14 de 1922. — José Emparan. — Para distinguir productos de quesería, cremería y lechería en general, de la clase 22. — Aviso No. 5.249.
E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta No. 86.817.



Marzo 14 de 1922. — Compañía Industrial y Mercantil Thyssen Ltda. — Para distinguir cementos portland en general, de la clase 3.—Aviso No. 5.243.
E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta Nro. 86.818



Marzo 14 de 1922. — R. Ferreyra. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador en general; de la clase 16. — Aviso Nro. 5.242.
E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta Nro. 86.819

TRIUMPHATOR

Marzo 14 de 1922. — Triumphator Rechenmaschinen Fabrik Gesellschaft Mit Beschränkter Haftung. — Para distinguir máquinas de calcular; de la clase 18. — Aviso Nro. 5.236.
E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta Nro. 86.820

"DETOXIN"

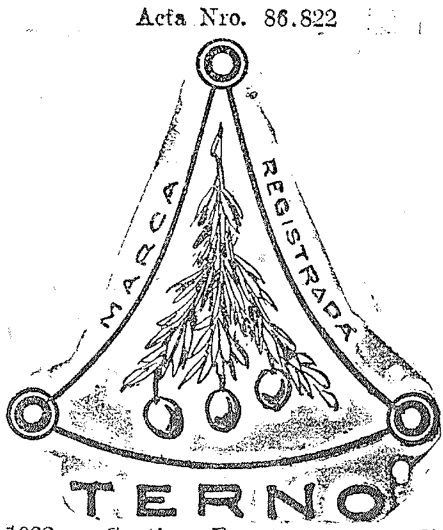
Marzo 14 de 1922. — Johann Abraham Von Wülfing. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 5.237.
E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta Nro. 86.821

"CAMBRIDGE"

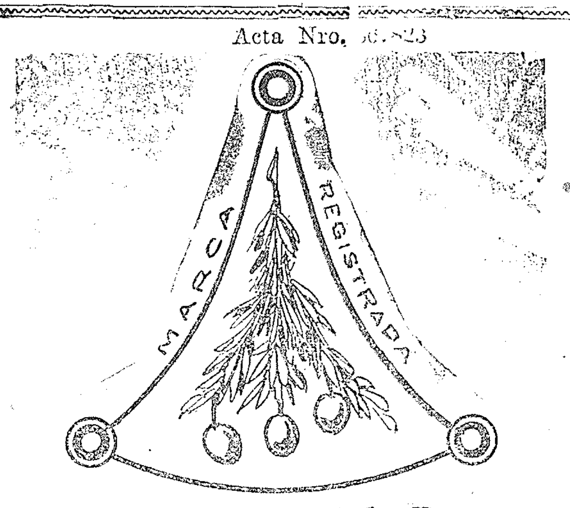
Marzo 14 de 1922. — Santiago Borzino. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso número 5.240.
E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta Nro. 86.822



Marzo 14 de 1922. — Santiago Borzino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 5.238.
E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta Nro. 86.823



Marzo 14 de 1922. — Santiago Borzino. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso número 5.239.
E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta Nro. 86.824

"SALDEOL"

Marzo 15 de 1922. — Mazio, San Miguel y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso Nro. 5.213.
E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta Nro. 86.825



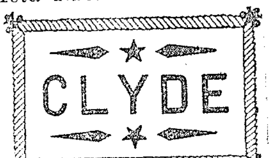
Marzo 15 de 1922. — Roberto A. Minlos. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nro. 5.288.
E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta Nro. 86.826



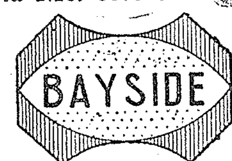
Marzo 15 de 1922. — Roberto A. Minlos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nro. 5.289.
E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta Nro. 86.827



Marzo 15 de 1922. — The Rice & Hutchins South America Company. — Para distinguir calzados en general; de la clase 16. — Aviso Nro. 5.290.
E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta Nro. 86.828



Marzo 15 de 1922. — The Rice & Hutchins South America Company. — Para distinguir calzados en general; de la clase 16. — Aviso Nro. 5.291.
E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta Nro. 86.829

"ARGENTA"

Marzo 15 de 1922. — Cereal Machine Co. — Para distinguir bandas de transmisión de goma; de la clase 17. — Aviso Nro. 5.292.

E-15 Nov. V-20 Nov.

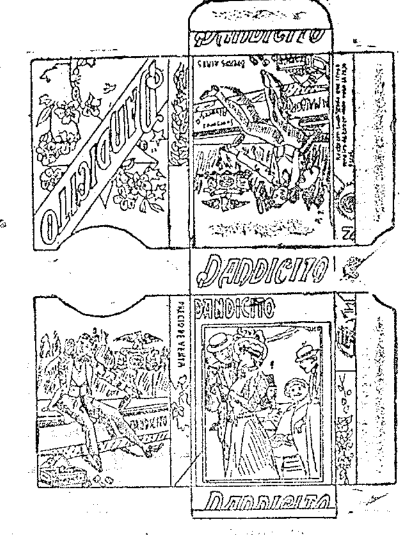
Acta Nro. 86.830



Marzo 15 de 1922. — The Ruderoid Co. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lencería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nro. 5.284.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta Nro. 86.831



Marzo 15 de 1922. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. —Aviso Nro. 5.275.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta Nro. 86.832

"No forman parte de"

Marzo 15 de 1922. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo & Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nro 5.274.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta Nro. 86.833

"NO PERTENECEMOS A"

Marzo 15 de 1922. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo & Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nro. 5.273.

E-15 Nov. V-20 Nov.

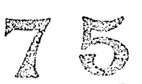
Acta Nro. 86.834

"NO PERTENECEN"

Marzo 15 de 1922. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo & Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nro. 5.272.

E-15 Nov. V-20 Nov.

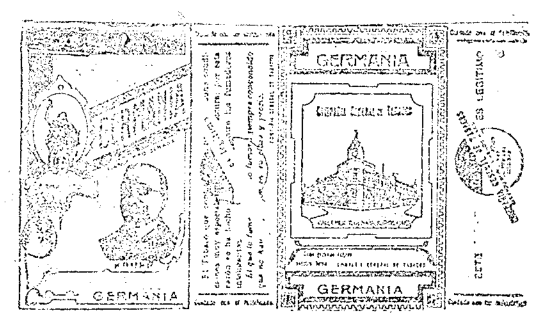
Acta Nro. 86.835



Marzo 15 de 1922. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo & Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21, menos fósforos. — Aviso número 5.271.

E-15 Nov. V-20 Nov.

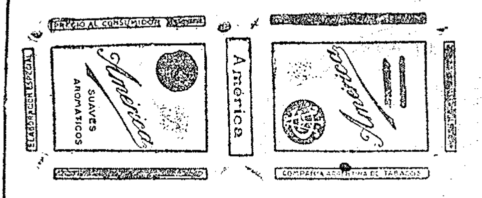
Acta Nro. 86.836



Marzo 15 de 1922. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo & Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos; de la clase 21.— Aviso Nro. 5.270.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta Nro. 86.837



Marzo 15 de 1922. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo & Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso 5.269.

E-15 Nov. V-20 Nov.

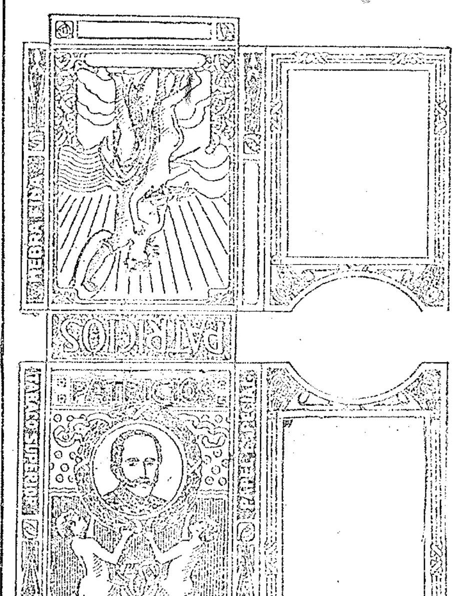
Acta Nro. 86.838

"RETRUCO"

Marzo 15 de 1922. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo & Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nro. 5.268.

E-15 Nov. V-20 Nov.

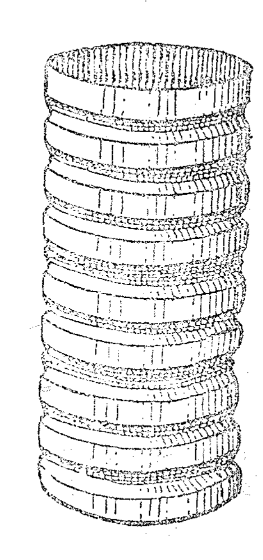
Acta Nro. 86.839



Marzo 15 de 1922. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo & Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nro. 5.267.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta Nro. 86.840



Marzo 15 de 1922. — A. J. de Campo. —Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1 (envase).— Aviso Nro. 5.193.

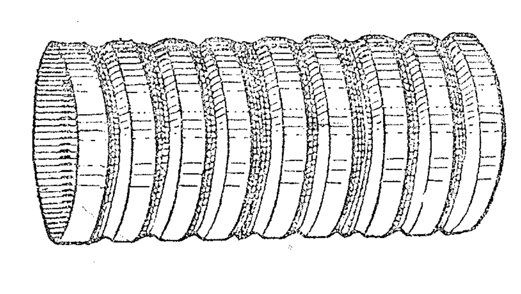
E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta Nro. 86.841

Marzo 15 de 1922. — A. J. de Campo. —Para distinguir substancias vegetales, animales, minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3 (envase). — Aviso No. 5.192.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta Nro. 86.842



Marzo 15 de 1922. — A. J. de Campo. —Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22 (envase). —Aviso Nro. 5.191.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta Nro. 86.843

LA GRAN MUÑECA

Marzo 15 de 1922. — Antonio Vilei a. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nro. 5.285.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta Nro. 86.844

"AURORA - FILM"

Marzo 15 de 1922. — L. Palmucci y Cía. — Para distinguir películas y cintas cinematográficas; de la clase 6. — Aviso Nro. 5.293.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta Nro. 86.846



Marzo 15 de 1922. — M. D. García. —Para distinguir caramelos y dulces en tarros o cajas; de la clase 22. — Aviso Nro. 5.296.

E-15 Nov. V-20 Nov.

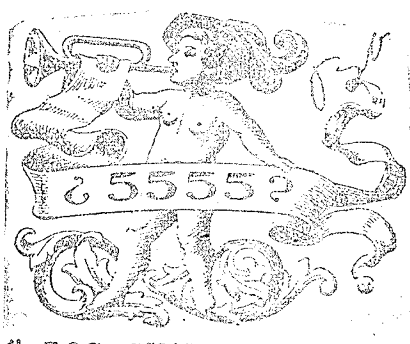
Acta Nro. 86.847



Marzo 15 de 1922. — Mendivil Hermanos, Lamas y Compañía. — Para distinguir artículos de punto en general; de la clase 15. — Aviso Nro. 5.186.

E-15 Nov. V-20 Nov.

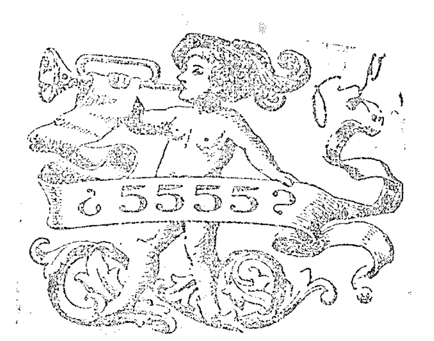
Acta Nro. 86.848



Marzo 15 de 1922. — Jesús Silva. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso número 5.287.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta Nro. 86.849



Marzo 15 de 1922. — Jesús Silva. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería; de la clase 16. — Aviso Nro. 5.286.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta Nro. 86.850

A.G.F.A.

Marzo 15 de 1922. — Actien Gesellschatt für Anilin Fabrikation. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso número 5.280.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta Nro. 86.851



Marzo 15 de 1922. — Actien Gesellschatt für Anilin Fabrikation. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 5.281.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta Nro. 86.852



Marzo 15 de 1922. — E. García y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 5.278.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta Nro. 86.853

"RAPIDOLIN"

Marzo 15 de 1922. — Hugo Wilhelm. —Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nro. 5.277.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta Nro. 86.855

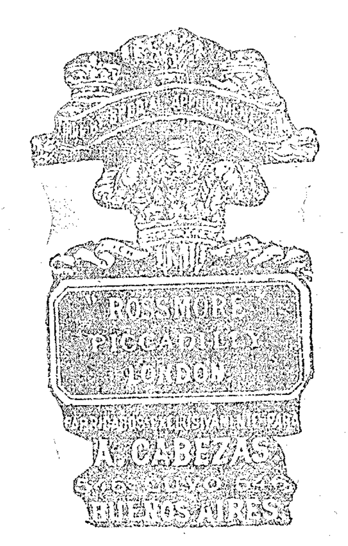


Pajarito

Marzo 15 de 1922. — Goodlass Wall & Company Limited. — Para distinguir pinturas, barnices, colores, ceras, lacas, colas y aceites en general; de la clase 10. — Aviso Nro. 5.241.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta Nro. 86.854



Marzo 15 de 1922. — Cabezas y Cía. —Para distinguir sombreros y artículos de sombrerería; de la clase 16. — Aviso Nro. 5.279.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta Nro. 86.856

B
E H
R

Marzo 15 de 1922. — E. Brusaferri é Hijos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso de la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nro. 5.265.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta Nro. 86.857

Marzo 15 de 1922. — E. Brusaferri e Hijos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso de la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nro. 5.256.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta Nro. 86.858

Marzo 15 de 1922. — E. Brusaferri e Hijos. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso Nro. 5.264.

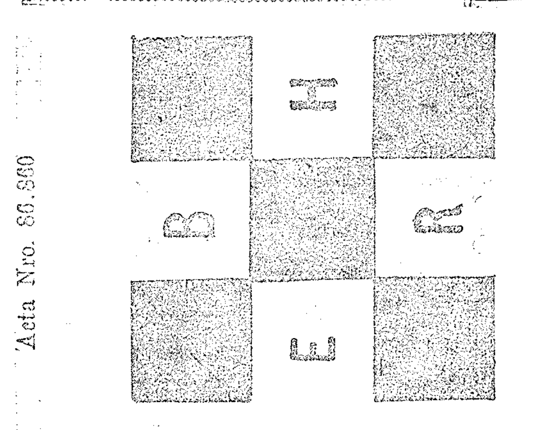
E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta Nro. 86.859

Marzo 15 de 1922. — E. Brusaferri e Hijos. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso Nro. 5.255.

E-15 Nov. V-20 Nov.

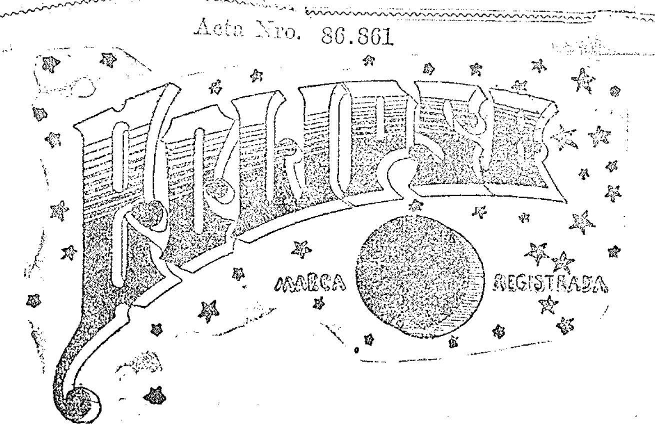
Acta Nro. 86.860



Marzo 15 de 1922. — E. Brusaferri e Hijos. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nro. 5.263.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta Nro. 86.861



Marzo 15 de 1922. — E. Brusaferri e Hijos. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nro. 5.254.

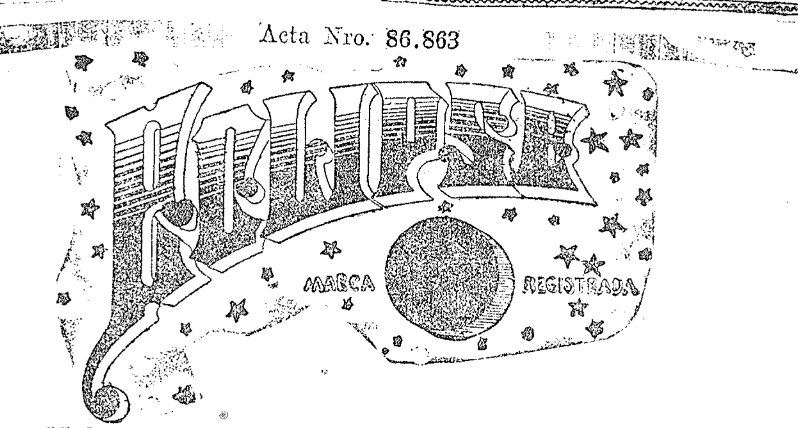
E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta Nro. 86.862

Marzo 15 de 1922. — E. Brusaferri e Hijos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso número 5.262.

E-15 Nov. V-20 Nov.

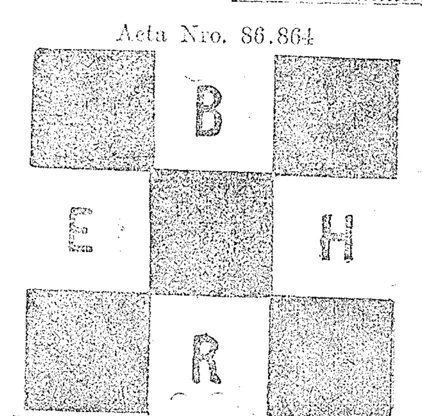
Acta Nro. 86.863



Marzo 15 de 1922. — E. Brusaferri e Hijos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nro. 5.253.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta Nro. 86.864



Marzo 15 de 1922. — E. Brusaferri e Hijos. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares; de la clase 11. —Aviso Nro. 5.261.

E-15 Nov. V-20 Nov.

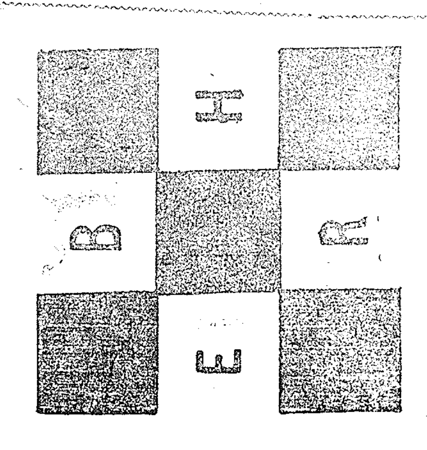
Acta Nro. 86.865



Marzo 15 de 1922. — E. Brusaferri e Hijos. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares; de la clase 11. —Aviso Nro. 5.252.

E-15 Nov. V-20 Nov.

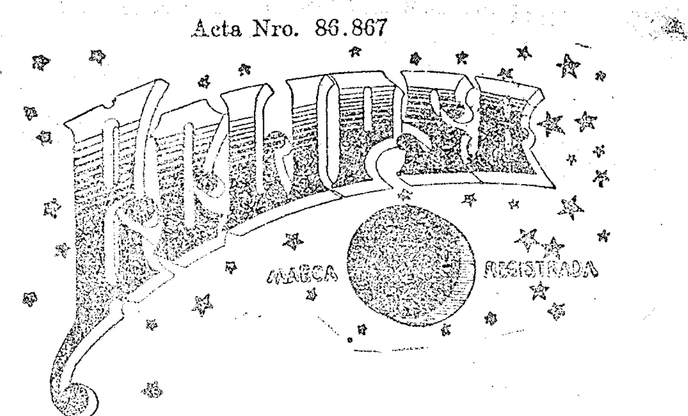
Acta Nro. 86.866



Marzo 15 de 1922. — E. Brusaferri e Hijos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nro. 5.260.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta Nro. 86.867



Marzo 15 de 1922. — E. Brusaferri e Hijos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nro. 5.251.

E-15 Nov. V-20 Nov.

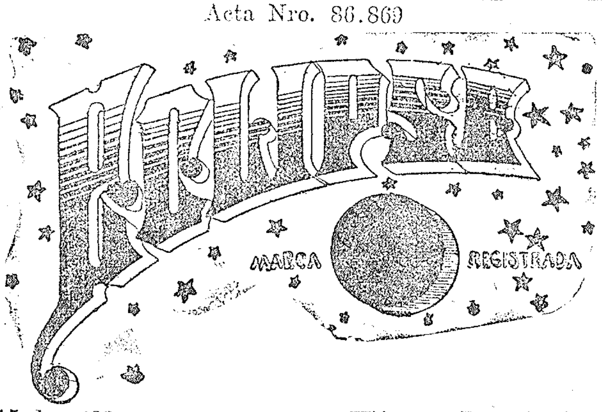
Acta Nro. 86.868

H B R E

Marzo 15 de 1922. — E. Brusaferri e Hijos. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad de la clase 17. — Aviso Nro. 5.259.

E-15 Nov. V-20 Nov.

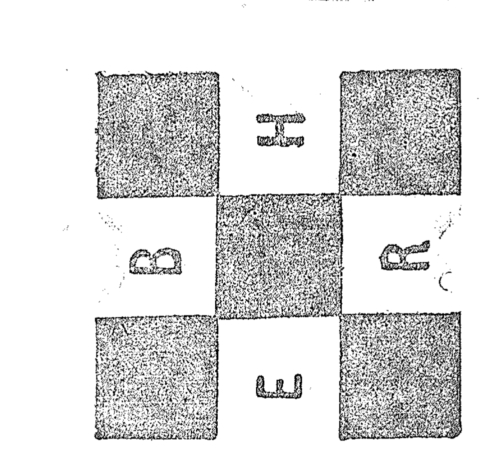
Acta Nro. 86.869



Marzo 15 de 1922. — E. Brusaferri e Hijos. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad; de la clase 17. — Aviso Nro. 5250.

E-15 Nov. V-20 Nov.

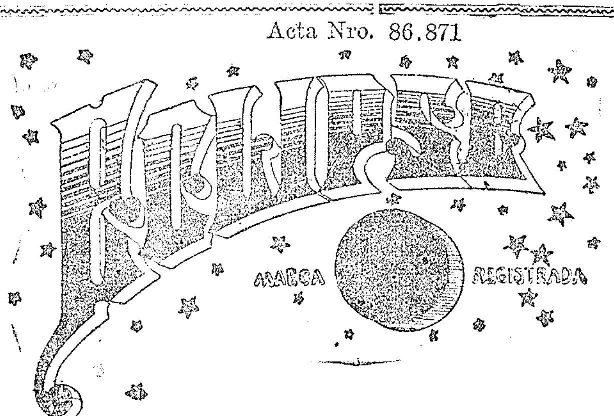
Acta Nro. 86.870



Marzo 15 de 1922. — E. Brusaferri e Hijos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nro. 5.258.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta Nro. 86.871



Marzo 15 de 1922. — E. Brusaferri e Hijos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nro. 5.257.

E-15 Nov. V-20 Nov.

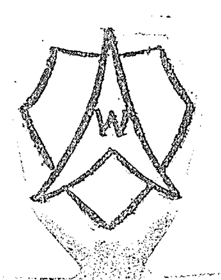
Acta Nro. 86.872



Marzo 15 de 1922. — L. Ordóñez y Compañía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nro. 5.298.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta Nro. 86.873

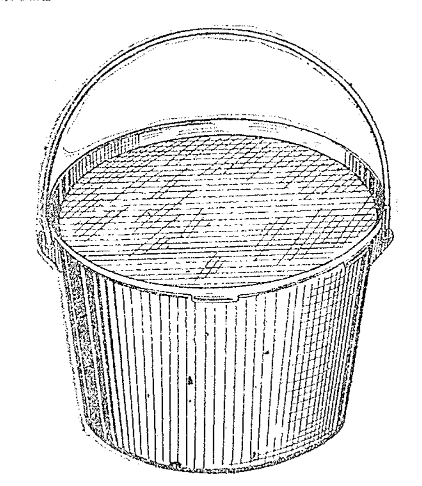


MARCA CORAZA

Marzo 16 de 1922. — Charles Mulet — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería; de la clase 16. — Aviso Nro. 5.299.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta Nro. 86.874



Marzo 16 de 1922. — Henry B. Wood. — Para distinguir pinturas en general, menos albayalde; de la clase 10 (envase). — Aviso Nro. 5.300.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta Nro. 86.875



Marzo 16 de 1922. — Sánchez y González. — Para distinguir calzados; de la clase 16. — Aviso Nro. 5.301.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta Nro. 86.876

"LEYLAND"

Marzo 16 de 1922. —The Leyland & Birmingham Rubber Co. Limited.—Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad; de la clase 17. — Aviso No. 5.302.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta Nro. 86.877

"GALLIA"

Marzo 16 de 1922. — Gastón Boudou. —Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería; de la clase 16. — Aviso Nro. 5.303.

E-15 Nov. V-20 Nov.

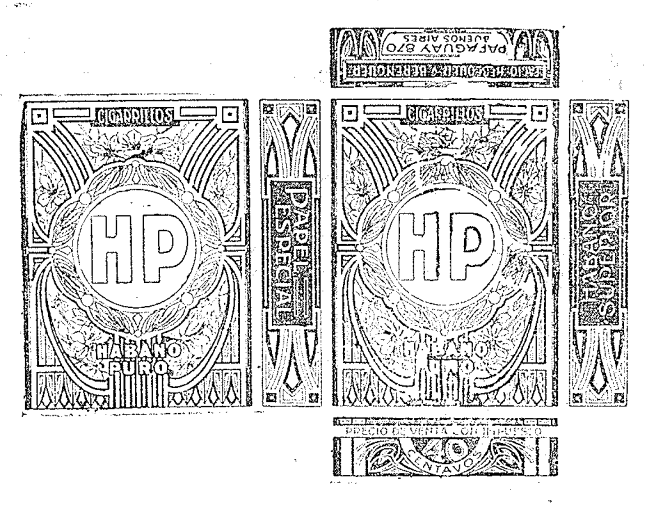
Acta Nro. 86.878

"ANIS DEL OSO"

Marzo 16 de 1922. — Distillerie du Sud Ouest. — Para distinguir anís y bebidas anisadas. — Aviso Nro. 5.304.

E. 17 nov. v22 nov.

Acta Nro. 86.879



Marzo 16 de 1922. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos "La Defensa", Donato Didiego y Compañía Limitada. — Para distinguir cigarrillos; de la clase 21. — Aviso Nro. 5.276.

E-15 Nov. V-20 Nov.

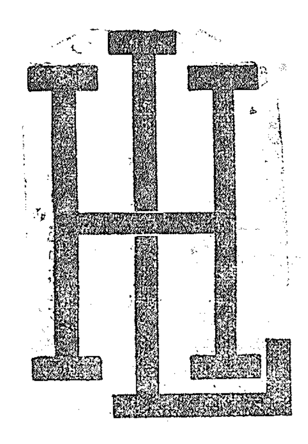
Acta Nro. 86.880

"MATER"

Marzo 16 de 1922. — Teresa Rodríguez. — Para distinguir fajas, corsés y sus similares en general; de la clase 16. —Aviso Nro. 5.310.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta Nro. 86.881



Marzo 16 de 1922. — Bromberg y Cía. —Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. —Aviso Nro. 5.208.

Acta Nro. 86.882

LANZ

Marzo 16 de 1922. — Heinrich Lanz-Mannheim. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nro. 5.209.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta Nro. 86.883

LANZ

Marzo 16 de 1922. — Heinrich, Lanz-Mannheim. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nro. 5.210.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta Nro. 86.884

CHEMISCHE FABRIKEN
VORM. WEILER TER MEER
UERDINGEN

Marzo 16 de 1922. — Chemische Fabriken Vorm Weiler Ter Meer. — Para distinguir productos químicos; de la clase 1. — Aviso Nro. 5.308.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta Nro. 86.885

FABRICAS QUIMICAS
ANTES WEILER TER MEER
UERDINGEN

Marzo 16 de 1922. — Chemische Fabriken Vorm Weiler Ter Meer. — Para distinguir productos químicos; de la clase 1. — Aviso Nro. 5.309.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta Nro. 86.886

"PYOKTANIN"

Marzo 16 de 1922. — E. Merck. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas, naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 5.307.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta Nro. 86.887

"OVETTEN"

Marzo 16 1922. — E. Merck. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preradas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso do méstico; de la clase 2. — Aviso No. 5.305.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta Nro. 86.888

"CESOL"

Marzo 16 de 1922. — E. Merck. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 5.306.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta Nro. 86.889

J. A. R. M.

Marzo 16 de 1922. — José A. Ruiz Moreno. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases; partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nro. 5.311.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta Nro. 86 890



Marzo 17 de 1922. — Livio J. Carnevali. — Para distinguir bisulfuro de carbono; de la clase 1 (envase). — Aviso Nro. 5.297.

E-15 Nov. V-20 Nov.

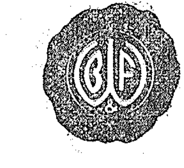
Acta Nro. 86.891

"HOL"

Marzo 17 de 1922. — Juan Boyle — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 5.336.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta Nro. 86.892





VINO ARGENTINO

Volumen neto 700 C3

Wattinne Bossut & Fils

25 de Mayo 277 Buenos Aires

Marzo 17 de 1922. — Wattinne Bossut et Fils. — Para distinguir vinos; de la clase 23. — Aviso Nro. 5.317.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta Nro. 86.893

CLARK

Marzo 17 de 1922. — Companhia Calzado Clark Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería: de la clase 16. — Aviso Nro. 5.318.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta Nro. 86.894

PYLOGÈNE

Marzo 17 de 1922. — Legaron & Fils, Propietaires de la Parfumerie Gellé Freres. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general; de la clase 16. — Aviso Nro. 5.319.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta Nro. 86.895

ORBA

Marzo 17 de 1922. — Peter, Cailler, Kohler, Chocolats Suisses Societé Anonyme. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22.—Aviso Nro. 5.320.

E-15 Nov. V-20 Nov.

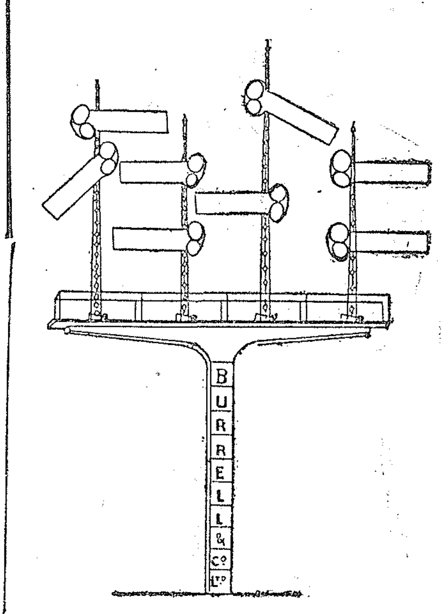
Acta Nro. 86.896

"MUROPINT"

Marzo 17 de 1922. — Burrell &Co. Limited. — Para distinguir pinturas en general, barnices y accesorios; de la clase 10. — Aviso Nro. 5.321.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta Nro. 86.897



Marzo 17 de 1922. — Burrell & Company Limited. — Para distinguir pinturas, esmaltes y barnices en general; accesorios para la pintura y útiles y enseres para pintores; de la clase 10. — Aviso Nro. 5.322.

E-15 Nov. V-20 Nov

Acta Nro. 86.898

DENNIS

Marzo 17 de 1922. — L. Dennis & Company Limited. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 5.325.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta Nro. 86.899



Marzo 17 de 1922. — Lalanne y Laffin. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22 (menos artículos de confitería y pastelería, chocolates, tés y cafés). — Aviso No. 5.323.

E-15 Nov V-20 Nov.

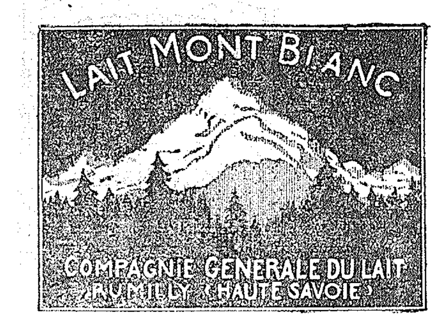
Acta Nro. 86.900



Marzo 17 de 1922. — Lalanne y Laffín. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso número 5.324.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta Nro. 86.902



Marzo 17 de 1922. — Compagnie Generale du Lait. — Para distinguir leche condensada, esterilizada y productos de lechería en general; de la clase 22. — Aviso Nro. 5.332.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta Nro. 86.907

"GLYCO"

Marzo 17 de 1922. — Ramell y Grenier. — Para distinguir jabones y vaselinas de tocador y jabones para la barba; de la clase 16. — Aviso Nro. 5.336.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta Nro. 86.908

"BURLINGTON"

Marzo 17 de 1922. — José Filgueira Risso. — Para distinguir telas y tejidos en general; tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15 — Aviso Nro. 5.338.

E-15 Nov V-20 Nov.

Acta No. 86.909.

BURLINGTON

Marzo 17 de 1922. — José Filgueira Risso. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 5.337.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta No. 86.910.

LLAURÓ

Marzo 17 de 1192 — Llauró Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 5.282.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta No. 86.911.



Marzo 17 de 1922. — Llauró Hnos. y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales ,alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta No. 86.912.

"EL PEQUEÑO LORD FAUNTLEROY"

Marzo 17 de 1922. — Famis Wilcox. — Para distinguir cinta cinematográfica, de la clase 6. — Aviso No. 5.334.

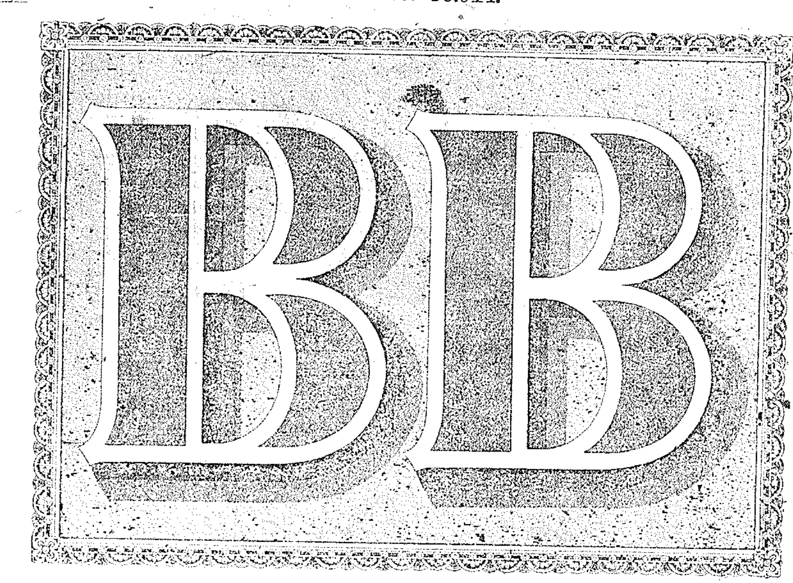
Acta No. 86.913.



Marzo 17 de 1922. — Ashworth y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 5.329.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta No. 86.914.



Marzo 17 de 1922. — Ashworth y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, manteleríay lencería, de la clase 15. — Aviso número 5.330.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta No. 86.915.



FARFURA

Marzo 17 de 1922. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 5.327.

E-15 Nov. V-20 Nov.

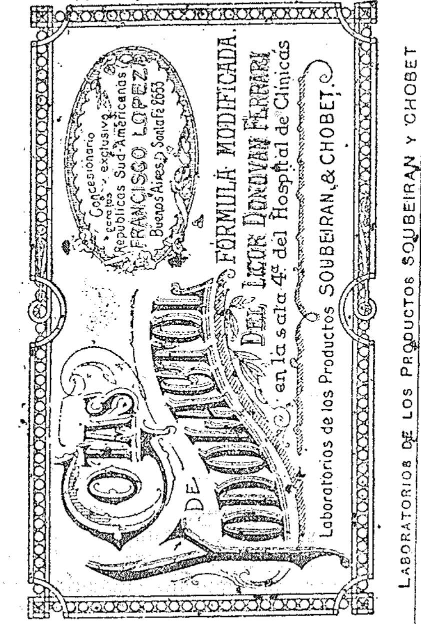
Acta No. 86.916.

VASENOL

Marzo 17 de 1922. — Alberto Romero y Cía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general; de la clase 16. — Aviso Nro. 5.328.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta No. 86.917.



Gotas de Iodolactol

Las GOTAS DE IODOLACTOL se prescriben ordinariamente a las dosis siguientes:

5 gotas en una copa de agua 3 veces al día, antes del desayuno, almuerzo y comida; augmentar diariamente 1 gota hasta llegar a 25 gotas 3 veces al día (excepcionalmente hasta 35 gotas × 3), quedarse 20 días en ésta cifra y descender de 2 gotas hasta volver a 5 gotas en cada toma.

FRANCISCO LOPEZ
SANTA FÉ 2653 BUENOS AIRES
UNIÓN TELEF. 6732 y 6790 JURICAL
COOP. TELEF. 323 NORTE

En venta en todas las farmacias y droguerías de las Repúblicas Argentina, Uruguay, Chile, Paraguay y Brasil.

Marzo 17 de 1922. — Francisco López. — Para distinguir preparaciones farmacéuticas y medisinales, de la clase 2. — Aviso No. 5.331.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta No. 86.918.



Marzo 18 de 1922. — León Amador Mena. — Para distinguir tohallas con cenefas, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 5.197.

E-15 Nov. V-20 Nov.

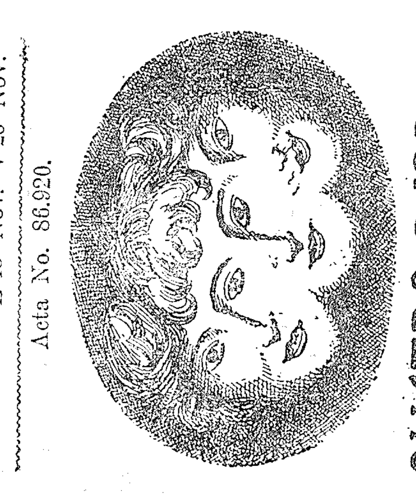
Acta No. 86.919.

LA RAZA

Marzo 19 de 1922. — La Razón. Tabacos, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 5.225.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta No. 86.920.



CUATRO OJOS

Marzo 20 de 1922. — Juan M. Bula. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 5.350.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta No. 86.921.



Marzo 20 de 1922. — Davide Campari y Compañía. — Para distinguir bitters, de la clase 23. — Aviso No. 5.341.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta No. 86.922.





Marzo 20 de 1922. — Lacaze y Spiller. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 5.343.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta No. 86.923.



Marzo 20 de 1922. — Lacaze y Spiller. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 5.344.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta No. 86.924.



Marzo 20 de 1922. — Sociedad Anónima Industrial y Comercial, viuda de Canale e hijos. — Para distinguir galletitas y bizcochos en general, de la clase 22. — Aviso No. 5.345.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta No. 86.925.

MUTHANOL

Marzo 20 de 1922. — Gabriel Fermé. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 5.349.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta No. 86.926.

RECEPTION

Marzo 20 de 1922. — Enrique Pratje. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.— Aviso Nro. 5.346.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta No. 86.927.



Marzo 20 de 1922. — Albaca Hermanos. — Para distinguir anís en general, de la clase 23. — Aviso No. 5.347.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta No. 86.928.



REGI STABILIMENTI TERMALI

(Amministrati dallo Stato)

Marzo 20 de 1922. — Societá La Salsomaggiore. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2 menos aguas minerales. — Aviso No. 5.348.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta No. 86.929.

ANGLO PERSIAN

Marzo 20 de 1922. — Juan P. Peretti. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 5.363.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Acta No. 86.930

ROYAL DUTCH

Marzo 20 de 1922. — Juan P. Peretti. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 5.364.

E-15 Nov. V-20 Nov.

Rafael Ramos Mejía, comisario. José I. Maraspín, secretario.

T. G. de la Penitenciaría Nacional